



Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – (PDVCF 2025)

Código de Auditoría No. 110

Fecha: junio de 2025



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES – FDLM

PDVCF 2025

CÓDIGO AUDITORÍA No. 110

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez

Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante

Contralor Auxiliar

Andrés Gustavo Rojas Palomino

Director Sectorial

Adriana Lucía Rodríguez Botero

Subdirector de Gestión Local (EF)

Juan Carlos León Alvarado

Asesor

Equipo de Auditoría:

José Ángel Espeleta Guerrero	Gerente Local 039-2
Leonardo Rodríguez Briceño	Profesional Especializado 222-07
Andrés Renato Narváez V	Profesional Especializado 222-07
Carlos Otavo Hurtado	Profesional Especializado 222-05
Sonia Amparo Zárate Carvajal	Profesional Especializado 222-07
Omar C. González Montenegro	Contratista
Lina Gisell Bayona Amado	Contratista

Periodo auditado 2024

Bogotá D.C; junio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	16
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
3.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	17
3.1.1. Proceso estados financieros	17
3.1.1.1 <i>Hallazgo administrativo, por incertidumbre en la información y confiabilidad de los registros de la cuenta 1908, por no tener en cuenta el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del convenio interadministrativo de cooperación no. 1292 de 2012.</i>	24
3.1.1.2 <i>Control interno contable</i>	29
3.1.2 Proceso desempeño financiero	30
3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	30
3.2.1. Proceso presupuesto de ingresos	31
3.2.2. Proceso presupuesto de gastos	32
3.2.2.1 <i>Hallazgo administrativo, Las obligaciones por pagar de inversión y de otras vigencias anteriores vienen creciendo año a año, no se observa gestión en el sentido de buscar mecanismos para avanzar en la ejecución en giros</i>	33
3.2.3. Proceso Planes y Proyectos	40
3.2.3.1 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por aportar información que difiere de lo reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF; en formatos electrónicos CB 0422, Informe ejecutivo de metas PDLM, y Plan de Acción, e inconsistencias en la información</i>	49
Balance Social	73
Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS	80
3.2.3.2 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento físico del plan de desarrollo (propósitos, proyectos, metas), Balance social, Gestión Ambiental y ODS, baja ejecución en los giros e impacto social insuficiente en la provisión de bienes y servicios a la comunidad.</i>	87

3.2.4. Gasto Público	95
3.2.4.1 Hallazgo administrativo por falta de publicación en SECOP II de todas las etapas contractuales de los contratos y/o convenios	108
3.2.4.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$21.704.733 por sobrecostos en los ítems Nos. 17, 34, 47, 61, 67, 78, 97 relacionados con “Impresión de afiches”, y “Alquiler de una pantalla led” así como el pago no pertinente del ítem 81 equivalente a 900 uds. de “Tarjetas”.	111
3.2.4.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$110.269.076 por irregularidades en la facturación y pago contra las obligaciones pactadas en los componentes de fortalecimiento de huertas, así como irregularidades en la ejecución derivada de la adición No. 1 relacionadas con la iniciativa de la “Manzana Educativa” y “Apoyo Básico a las Huertas”	120
3.2.4.4 Hallazgo administrativo debido a la Inconsistencia en la Información Presentada entre SIVICOF y el Valor Real del Convenio 169 de 2023	133
3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO	135
4. OTROS RESULTADOS	144
4.1 DENUNCIAS FISCALES	145
4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	145
4.3 CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENE GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA	146
4.3.1 Hallazgo Administrativo por Falta de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Malla de Protección y Cerramiento Contra Impacto en el Parque El Ricaurte derivado del COP 138-2019 Y C.I 139-2019.	148
4.3.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por mayores valores pagados en los ítems: 1.13, 1.15, NP-24, NP-26, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-52 Y NP-54 del contrato No. 138-2019, conforme a los precios de referencia establecidos en el pliego de condiciones, por valor de \$10.845.102.	151
4.3.3 Hallazgo administrativo por deficiencias en las obras ejecutadas en los parques identificados con códigos 14-019 y 14-010, que generan deterioro progresivo de las mismas y afectan la calidad de servicio del COP 131-2019 Y C.I 134-2019.	158
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	166

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO

Alcalde Local

Fondo de Desarrollo Local de Mártires

alcalde.martires@contraloriabogota.gov.co

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Fondo de Desarrollo Local de Mártires -FDLM-, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición, realizó la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, y proyectos, gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados integral o estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Por lo tanto, las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior la cuales fueron auditadas por este ente de control, como son el Balance General y el Estado de resultados, del año terminado el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y resultados.

Es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Mártires -FDLM- el contenido de la información suministrada para ser analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. A su vez, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes.

Igualmente, de implementar los controles internos¹, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y concepto sobre la gestión presupuestal y resultados), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, ejecutó esta auditoría financiera de gestión y resultados, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI-, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia, con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría; por consiguiente, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen

¹ Numeral 149 ISSAI 200

proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y las opiniones expresada en el dictamen integral.

La evaluación incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Asimismo, mediante la carta de observaciones se dieron a conocer a la entidad mediante, a su vez, la respuesta de la administración fue analizada y valorada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACION

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Mártires -FDLM-, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2024, dentro de los plazos previstos

en la Resolución 002 de 11 de febrero de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 14 de febrero de 2025, y certificado generado con el consecutivo No. 11605534122024-12-31, sin encontrarse observaciones relevantes o materiales en los macroprocesos y procesos evaluados dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal².

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Mártires -FDLM- en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 88,52% valorándose como adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 66% que lo clasifica como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, no permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 72% valorado como con deficiencias.

1.1.3 Macroproceso Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

² Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

La totalidad de las incorrecciones ascendieron a \$6.936.928.255, es una diferencia entre el saldo registrado en la cuenta 1908 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por valor de \$7.142.450.740, y lo determinado en la sentencia 25000-23-36-000-2018-00343-00, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección C, del 1 de febrero de 2023, decide una controversia contractual entre Secretaria Distrital de Gobierno y otros, contra la Secretaria Distrital de Movilidad y otros, del convenio interadministrativo de cooperación No. 1292 de 2012, y según balance financiero de la sentencia.

El Fondo de Desarrollo Local no ha tenido en cuenta lo desarrollado por UAERMV, en lo concerniente a Costo de intervención \$5.337.446.709, Costo Interventoría \$410.547.653, Valor recursos UMV \$117.121.910, etc.

Opinión sobre los estados financieros

Opinión Con Salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado anteriormente donde la incorrección es superior al 3% e inferior al 15% de los activos, los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Mártires -FDLM, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

Concepto Control Interno Contable.

Atendiendo lo establecido en el Plan de trabajo se realiza la evaluación de conformidad con la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación *“por medio de la cual se incorpora, en los*

procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación de control Interno contable” establece en su artículo 4° que los responsables del informe anual de la evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y el artículo 3° de la Ley 87 de 1993.

Existe el Informe de Control Interno Contable efectuado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, donde obtienen una calificación de 4.65. El cual es Eficiente.

Concepto de Desempeño Financiero

No aplica

1.1.4. Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados Ejecución de Ingresos

Fundamento de la opinión

En Presupuesto inicial de ingresos se autorizó por un valor de \$70.289.600.000, luego de las modificaciones presupuestales quedó finalmente en \$68.574.823.307, lo que significó una reducción del 2.44%.

En cuanto al recaudo, sobre la base del presupuesto definitivo, su ejecución alcanzó el 100,32%, es decir se recaudó \$68.792.459.772.

Ejecución de gastos

Fundamento de la opinión

El Presupuesto de Gastos tuvo una apropiación definitiva de \$68.574.823.307, de los cuales se comprometieron \$64.877.826.883, equivalente al 94.61% de la apropiación definitiva. Los giros totales del Presupuesto de Gastos alcanzaron la suma de \$34.512.056.697, representando el 50.33% de los compromisos adquiridos. Los

mayores giros en términos porcentuales se realizaron en las subcuentas de Gastos de funcionamiento con el 61.01% y en obligaciones por pagar año anterior, alcanzo el 65.87%.

En lo concerniente a las obligaciones por pagar, se presenta un gran atraso, lo que significa una gran dilación en el trámite de las obligaciones por pagar en el presupuesto de vigencias anteriores, lo que genera, que los giros de inversión vigencias anteriores, sea del 59.62% y las obligaciones por pagar inversión año 2023 sea del 61.01%, evidenciando un atraso en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Mártires.

Concepto Gestión Presupuestal

Opinión con salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., con sujeción a” lo expresado en los párrafos precedentes, los Informes Presupuestales del Fondo de Desarrollo Local de Mártires, presentan razonablemente la situación presupuestal, en sus aspectos más significativos por la vigencia fiscal de 2024 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

Concepto sobre la Gestión y Resultados

La Contraloría de Bogotá, emite concepto sobre la gestión y resultados, con la evaluación, planes, proyectos, contratos y gastos examinados, con el fin de determinar el cumplimiento de los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. Este concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación, la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Concepto Favorable

La Contraloría de Bogotá, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados del Fondo de Desarrollo Local de Mártires de forma

consolidada, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación:

De la evaluación al proceso planes y proyectos de la vigencia 2024, se observó que, de acuerdo con los hallazgos señalados, el Instrumento PVCGF-04-09 para la Calificación de la Gestión Fiscal, durante la vigencia 2024, el FDLM obtuvo una calificación ineficaz e ineficiente, es decir, no se logran las metas y se desperdicia los recursos y el impacto frente a los cambios en el bienestar de la población atendida o beneficiaria de la intervención no es el esperado. Por tal motivo, la evaluación de Planes Programas y Proyectos del FDLM para la vigencia fiscal 2024 se conceptúa como: **Desfavorable**.

Respecto a la evaluación del Proceso de Gasto Público representado en la gestión contractual del FDLM en la vigencia auditada, se conceptuó como **favorable**, sin embargo, se generaron hallazgos con incidencia fiscal por la materialización de riesgos relacionados con deficiencias en los estudios de mercado, en la etapa contractual deficiencias en las funciones de la supervisión de acuerdo con lo previsto en los manuales de contratación y supervisión, junto con el incumplimiento o entrega inoportuna de los bienes y servicios respecto a lo pactado en los procesos contractuales, lo anterior visible en los hallazgos derivados de la evaluación de los contratos CPS 176 de 2022 y 184 de 2022, los cuales presentaron incidencias fiscales en la vigencia 2024 en cuantía de \$131.973.809, cifra que si bien no es material respecto a la muestra de contratación, exponen deficiencias del FDLM en los controles para la salvaguarda del recurso público.

Concepto Consolidado del Macroproceso de Gestión Presupuestal y Resultados

La Contraloría de Bogotá, emite concepto como **Favorable** sobre el Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados.

1.1.5 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2024 realizada al Fondo de Desarrollo Local de Mártires - FDLM, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados, obteniendo una calificación de 80,8%.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2024 auditada **se FENECE**.

1.1.6 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

Según el seguimiento a las acciones realizado por la Contraloría de Bogotá, descrito en los resultados de auditoría al Plan de Mejoramiento, de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2024, este se cumplió con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 95%.

1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de auditoría financiera de gestión y de resultados, establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 28

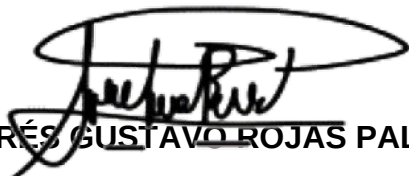
de diciembre de 2023, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”³.*

Cordialmente,



ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Director Técnico

Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha	GRUPO AUDITOR	6 junio 25	AGRP	11 junio 25	ALRB	9 junio 25
Nombre E-Mail Cargo	<u>Grupo Auditor</u>		Andrés Gustavo Rojas Palomino cacampos@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009 4		Adriana Lucia Rodriguez Botero adrodriguez@contraloriabogota.gov.co Subdirectora Gestión Local (E)	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						

³ Artículo 17 Ley No. 42 de 1993.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Mártires (FDLM), comprende la aplicación de los diferentes sistemas de control con el fin de determinar si la gestión fiscal se realizó cumpliendo los principios de eficacia, eficiencia y economía; emitir el pronunciamiento en términos del fenecimiento y el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Así mismo esta evaluación, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

Es importante precisar que el alcance de este proceso auditor se determinará en cada factor.

El FDLM hace parte de la administración distrital y tiene como misión: *“La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales”*, tal como lo establece el Plan Estratégico de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, D.C. 2020-2024, adoptado mediante la Resolución 710 del 2 de Julio de 2020.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1. Proceso estados financieros

De conformidad con la muestra establecida en el Plan de trabajo, la evaluación realizada al proceso contable del FDL Mártires por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se realizó con el fin de verificar el cumplimiento de las normas expedidas por La Contaduría General de La Nación y directrices expedidas por el Contador General del Distrito; evaluando el Sistema de Control Interno Contable, su organización administrativa, el registro de las operaciones financieras, el manejo y conciliación de la información con las demás dependencias que conforman el Fondo y por último la presentación de los Estados Financieros.

El examen a los estados contables se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, así como las políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

El análisis incluyó la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento. Como fuentes de información para adelantar la auditoría se tomó la información rendida en la cuenta anual por parte del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires (FDL Mártires) en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, la dispuesta en los libros oficiales y libros auxiliares, los comprobantes de contabilidad, Cuadros de conciliaciones entre otros.

Las cuentas seleccionadas como muestra se tomaron teniendo en cuenta su representatividad y por ende su materialidad, dentro de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

Cuadro No. 1 Muestra Evaluación Estados Financieros

Cifras en pesos

Código	Nombre Cuenta	Saldo	Justificación Para Su Selección
1300	Cuentas por cobrar	316.781.171	Lineamientos establecidos en el memorando de asignación.
1500	Inventarios	4.100.000	Lineamientos establecidos en el memorando de asignación
1600	Propiedades, planta y equipo	31.041.117.068	Lineamientos establecidos en el memorando de asignación.
1700	Bienes Beneficio de uso publico	8.243.843.778	Lineamientos establecidos en el memorando de asignación.
1900	Recursos entregados en administración	66.754.767.891	Lineamientos establecidos en el memorando de asignación.
2400	Pasivos	1.757.350.774	Pasivo relevante de la entidad.

Fuente: SIVICOF. Balance General a 31 de diciembre de 2024, FDL Mártires.

Como resultado a la evaluación a los estados contables se encontró lo siguiente:

Los activos del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a 31 de diciembre de 2024, ascendieron a \$106.360.609.908, los pasivos por valor de \$1.770.403.838; y el patrimonio correspondía a \$104.590.206.070.

Al comparar estos valores con el año 2023, se establece lo siguiente:

Cuadro No. 2 Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre de la cuenta	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Variación absoluta (\$)	Variación %	% Participación del Activo año 2024
1	ACTIVO	106.360.609.908	104.060.804.014	2.299.805.894	2.16	100
13	Cuentas por cobrar	316.781.171	391.612.059	-74.830.888	-23.62	0.30
15	Inventarios	4.100.000	184.123.618	-180.023.618	-4.390.82	0.00
16	Propiedad planta y equipo	31.041.117.068	28.489.239.207	2.551.877.861	8.22	29.18
17	Bienes de beneficio y uso público, históricos y culturales	8.243.843.778	9.994.692.882	-1.750.849.104	21.24	7.75
19	Otros activos	66.754.767.891	65.001.136.248	1.753.631.643	2.63	62.76
2	PASIVO	1.770.403.838	1.524.212.254	246.191.584	13.91	1.66
3	PATRIMONIO	104.590.206.070	102.536.591.760	2.053.614.310	1.96	98.34

Fuente: SIVICOF. Balance General a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires.

La cuenta que más presentó variación corresponde a Propiedad, Planta y equipo presenta un crecimiento de \$2.551.877.861, el patrimonio, aumentó en \$2.053.614.310, el activo se incrementó en \$2.299.805.894 y el pasivo creció en \$246.191.584.

Grupo 13 – Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se clasifican las deudas que tienen los sujetos por diferentes factores con el FDL Mártires, así:

Cuadro No. 3 Cuentas por Cobrar

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre de la cuenta	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Variación absoluta (\$)
13	Cuentas por cobrar	316.781.171	391.612.059	-74.830.888
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	316.481.568	836.178.508	-519.696.940
1384	Otras cuentas por cobrar	453.401.558	434.668.265	18.733.293
1386	Deterioro acumulado de cxc	-453.101.955	-879.234.714	426.132.759

Fuente: Libro auxiliar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires

Al revisar la cuenta 13 Cuentas por Cobrar, esta presenta un menor valor al compararla con el año anterior, por valor de -\$74.830.888, estas cifras se confrontaron con libros auxiliares y presentación en estados financieros.

La información que presenta el FDL Mártires, en lo relativo a cuentas por cobrar y el formato de SIVICOF, CB-0905, no presenta diferencia, la cuenta es razonable.

Grupo 15 – Inventarios

Cuadro No. 4 Inventarios

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre de la cuenta	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Variación absoluta (\$)
15	Inventarios	4.100.000	184.123.618	-180.023.618
1510	Mercancías en existencia	4.100.000	184.123.618	-180.023.618

Fuente: Libro auxiliar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires.

Como se observa la cuenta mayor 15 Inventarios, disminuyo del año 2023 al 2024, en cuantía de \$180.023.618, son los elementos que están disponibles en el

almacén del FDL Mártires, se verificaron registros en libros y presentación en estados financieros, sin encontrar observaciones que formular.

Grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo

Cuadro No. 5 Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre De La Cuenta	31 Diciembre 2024	31 Diciembre 2023	Variación Absoluta (\$)
16	Propiedades, planta y equipo	31.041.117.068	28.489.239.207	2.551.877.861
1605	Terrenos	2.655.731.483	2.655.731.483	0
1615	Construcciones en curso	25.277.019.205	22.529.495.539	2.747.523.666
1637	Propiedades, planta y equipo no explotado	357.256.392	328.985.583	28.270.809
1640	Edificaciones	2.847.144.140	2.847.144.140	0
1655	Maquinaria y equipo	170.651.725	170.651.725	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	185.009.847	210.964.556	-25.954.709
1670	Equipos de comunicación y computación	191.451.828	206.927.466	-15.475.638
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	648.331.357	658.831.357	-10.500.000
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	13.487.583	13.487.583	0
1685	Depreciación acumulada	-1.304.966.492	-1.132.980.225	-171.986.267

Cuenta	Nombre De La Cuenta	31 Diciembre 2024	31 Diciembre 2023	Variación Absoluta (\$)
	propiedad planta y equipo			

Fuente: Libro auxiliar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires.

Como se observa la cuenta mayor 16 Propiedad planta y equipo, representa el 29.18 del activo, aumento del año 2023 al 2024, ocasionado principalmente por el crecimiento de las construcciones en curso, se verificaron registros en libros y presentación en estados financieros, sin encontrar observaciones que formular.

Es importante mencionar que no se evidencio la toma del inventario físico, lo cual no es indicativo de error, sino que las autoridades del FDL Mártires no está cumpliendo con la normatividad frente a este tema, porque si no realizan la toma física, como realiza el contador el ajuste de las cifras en el caso que se presenten baja de bienes o deterioro de los mismos.

Grupo 17 - Bienes de Beneficio y Uso Públicos e Históricos y Culturales

Cuadro No. 6 Bienes de Beneficio y Usos Públicos e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre de la Cuenta	31 Diciembre 2024	31 Diciembre 2023	Variación Absoluta (\$)
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	8.243.843.778	9.994.692.882	-1.750.849104
1710	Bienes de uso público en servicio	19.097.087.496	19.097.087.496	0
1785	Amortización acumulada de Bienes de uso público históricos y culturales	-10.853.243.718	-9.102.394.614	-1.750.849.104

Fuente: Libro auxiliar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires.

En este grupo de cuentas debería reflejarse la historia de la localidad desde sus inicios en el año 1992; es decir, todas las inversiones que se han realizado en

carreteras, parques recreacionales, plazas públicas y otros bienes de beneficio público, sin embargo, la cuenta principal disminuye porque la amortización correspondiente al año 2023, es mayor para este año.

La cuenta representa el 7.75% del total del activo, se verifico la contabilización de los bienes en servicio, no presenta situaciones anómalas que generen desviaciones al buen proceder, la cuenta es razonable.

Cuadro No. 7 Otros Activos

Cifras en pesos

Grupo 19 - Otros Activos	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 Diciembre 2024	Saldo a 31 Diciembre 2023	Variación Absoluta (\$)
19	Otros activos	66.754.767.891	65.001.136.248	1.753.631.643
1908	Recursos entregados en administración.	46.124.460.725	44.443.993.570	1.680.467.155
1926	Derechos en Fideicomiso	20.630.307.166	20.547.586.310	82.720.856
1970	Activos Intangibles	58.310.000	58.310.000	0
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	-58.310.000	-48.753.632	-9.556.368

Fuente: Libro auxiliar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires.

La cuenta 19 otros activos, representa el 62.76% del total del activo y la subcuenta 1908 recursos entregados en administración representa el 69.10% de la cuenta mayor, está conformada de la siguiente manera, así:

Cuadro No. 8 Otros Activos, Cuenta 1908

Cifras en pesos

1908	Recursos entregados en administración	46.124.460.725
19080101	Secretaria Distrital de Hacienda	34.368.948.521
19080103	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	120.036

1908	Recursos entregados en administración	46.124.460.725
19080103	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	215.855
19080103	Secretaría de Integración Social	84.886.000
19080103	Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia (ATENEA)	4.501.484.195
19080103	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento vial	7.168.806.118

Fuente: Libro auxiliar a 31 de diciembre de 2024, FDL Mártires.

El saldo de la Secretaría Distrital de Hacienda, división de tesorería por valor de \$34.368.948.521, son dineros que tiene el fondo para pagos de los recursos comprometidos se verifico el saldo de tesorería el cual se encuentra acorde con la certificación expedida por la Dirección Distrital de Tesorería.

En cuanto al saldo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se encuentra sobrevalorada según la siguiente situación, así:

3.1.1.1 Hallazgo administrativo, por incertidumbre en la información y confiabilidad de los registros de la cuenta 1908, por no tener en cuenta el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del convenio interadministrativo de cooperación no. 1292 de 2012.

Según sentencia 25000-23-36-000-2018-00343-00, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección C, del 1 de febrero de 2023, decide una controversia contractual entre Secretaria Distrital de Gobierno y otros, contra la Secretaria Distrital de Movilidad y otros, del convenio interadministrativo de cooperación No. 1292 de 2012, y según balance financiero de la sentencia:

Tabla No. 7: Balance financiero – Localidad Los Mártires

CONCEPTOS BALANCES FDL LOS MÁRTIRES		
Aporte Fondo de Desarrollo Local	\$ 5.886.859.655	
Valor Rendimientos Financieros	\$ 309.126.353	
Costo Intervención		\$ 5.337.446.709
Costo Interventoría		\$ 410.547.653
Valor Stock de materiales		\$ 125.347.251
Valor Recursos - Obras UMV		\$ 117.121.910
Saldo a favor del FDL Los Mártires		\$ 205.522.485
	\$ 6.195.986.008	\$ 6.195.986.008

Fuente: UAERMV

Al FDL Mártires solo le quedarían \$205.522.485, como saldo del convenio y no la cifra que está mostrando en sus Estados Financieros, por lo cual deben de proceder a solucionar estas cifras de acuerdo a la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La diferencia es de \$6.936.928.255, al comparar la cifra registrada en los estados por valor de \$7.142.450.740, y lo plasmado en la sentencia del tribunal por valor de \$205.522.485.

En el manual de contratación de la Secretaria de Gobierno para los Fondos de Desarrollo, dispone que una de las formas de liquidar un contrato es la Liquidación Judicial, esta sentencia del Tribunal Administrativo, no la está teniendo en cuenta el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires (FDLM).

La situación expuesta conlleva a que los Estados Financieros del año 2024, no evidencien fielmente la realidad económica de la Entidad, apartándose de lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno. Lo anterior ocasiona que la cuenta 1908 Recursos entregados en administración presente incertidumbre y se encuentra sobrevalorada, indicando que es no razonable, se presenta por un mayor valor (\$6.936.928.255).

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la inobservancia a las normas, Decreto 2270 de 2019, emanado de la Contaduría General de la Nación, Marco normativo contable para las entidades públicas, donde se estipula el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las Entidades de Gobierno, la información que se presenta dispone en el anexo técnico, que la información financiera debe ser útil, relevante y representar fielmente lo que pretende representar, la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

Respuesta de la Administración Local:

“El saldo en la cuenta 1908 correspondiente al convenio 1292 con la Unidad de Mantenimiento vial por valor de \$7.142.450.750 corresponde al valor del convenio más los rendimientos financieros del mismo, hay que aclarar que este valor no se ha llevado al gasto porque aún no se han recibido las obras por parte del FDL de los Mártires, debido a la demanda que ustedes mencionan en el hallazgo la cual tuvo una conciliación parcial de los dineros que le sobraban a algunos fondos, por otro lado mientras el tribunal no de un fallo total no podemos realizar ninguna contabilización ya que el soporte idóneo sería el fallo del tribunal, es de aclarar que el valor \$205.522.485 era a favor del fondo en el momento en que el tribunal realizó el estudio porque solo tuvo en cuenta el valor del convenio sin el total de los rendimientos financieros, por lo anterior no hay valor a favor del fondo.

Por lo tanto, no existe incertidumbre ni está sobrevalorado el valor de la cuenta 1908 sino que está a la espera de un fallo del tribunal.”

Análisis de Respuesta del FDL

La UAERMV, desde el año 2014 y 2015, viene proporcionando soportes del objeto contratado, bajo el convenio 1292 de 2012, según reunión realizada el 9 de abril del presente año, en las instalaciones del FDL Los mártires, se nos aclaró que a cada

fondo de los que aportaron para este convenio se les ha presentado la información, la última fue presentada el 21 de febrero de 2025. No se observa gestión por parte del FDLM para recibir las obras.

Decision:

Se mantiene la observación y queda como hallazgo administrativo, el cual se debe incluir en un plan de mejoramiento para realizar seguimiento.

Grupo 24 – Cuentas por Pagar

Son las deudas que presenta el FDL Mártires a 31 de diciembre de 2024, las cuales presentan la siguiente composición:

Cuadro No. 9 Cuentas Por Pagar

Cifras en pesos

Código	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 diciembre 2024	Saldo a 31 diciembre 2023	Variación absoluta (\$)
2	Pasivos	1.770.403.838	1.524.212.254	246.191.584
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.754.789.370	1.510.498.219	244.291.151
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.561.404	1.341.774	1.219.630
2701	Litigios y demandas	13.053.064	12.372.261	680.803

Fuente: Libros auxiliares a 31 de diciembre de 2024 y 2023, FDL Mártires.

Se confrontaron las cifras con los libros auxiliares y soportes sin encontrar diferencias, estas cifras son razonables.

La cuenta 2701 Litigios y Demandas está conformada de la siguiente manera, así:

Cuadro No. 10 Litigios y Demandas

Cifras en pesos

Código	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 Diciembre 2024	Saldo a 31 Diciembre 2023	Variación Absoluta (\$)
2701	Litigios y demandas	13.053.064	12.372.261	680.803

Fuente: Libros auxiliares a 31 de diciembre de 2022 y 2023, FDL Mártires.

En esta cuenta se refleja el valor estimado de las obligaciones concernientes a litigios y demandas en contra del FDL Mártires, donde existe la posibilidad de que la entidad tenga que pagar algún valor a la persona que este demandando, son los siguientes procesos:

Cuadro No. 11 Conformación de los Litigios y Demandas

Cifras en pesos

Proceso	Expediente	Demandante	Reconocimiento	Valor Pretendido
2015-00163	Expediente 00163-2015	Corporación Escalando Futuro	Todavía no se a reconocido valor	13.053.064

Fuente: Libros auxiliares a 31 de diciembre de 2023, FDL Mártires.

Es la única demanda a 31 de diciembre de 2024, están esperando a ver qué decisión toma el juzgado con ella.

Cuadro No. 12 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Cifras en pesos

Código	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 diciembre 2024
912004	ZIGURAT INGENIERIA SAS	52.955.091
912004	MARYLUZ TIBOCHA NIÑO	9.604.013

Fuente: Libros auxiliares a 31 de diciembre de 2024 Mártires.

El total son \$62.559.104, son dos procesos pendientes de fallo, se revisó libros auxiliares, se confrontó con el libro mayor y se verificó la conciliación realizada.

Para el año 2024, el FDL Mártires, no constituyó caja menor.

3.1.1.2 Control interno contable

Atendiendo lo establecido en el Plan de trabajo se realiza la evaluación de conformidad con la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación “por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación de control Interno contable” establece en su artículo 4° que los responsables del informe anual de la evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y el artículo 3° de la Ley 87 de 1993.

Existe el Informe de Control Interno Contable efectuado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, donde obtienen una calificación de 4.65 sobre 5. El cual es Eficiente. Presentando las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas:

- Se cuenta con los Manuales, instructivos y procedimientos necesarios para realizar adecuadamente las etapas del proceso contable.
- Se mantienen actualizados los procedimientos y documentos asociados.

Debilidades:

- Las áreas que producen hechos económicos no se encuentran integradas con lo contable, lo cual genera riesgos en la oportunidad y calidad de la información.

- Falta depurar las partidas de la cuenta 1908, contiene información de muchos años atrás, por lo cual se considera que deben avanzar más en esa depuración. Sobre todo, lo relativo al convenio interadministrativo 1292 de 2012 con la UAERMV.

3.1.2 Proceso desempeño financiero

Para los Fondos de desarrollo Local no aplica.

3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

El FDL Mártires (FDLM) para la vigencia 2024 presentó un presupuesto inicial por valor de \$70.289.600.000, el cual fue disminuido en -\$1.714.776.693, quedando un valor disponible de \$68.574.823.307, el cual se tomará como el universo para el factor gestión presupuestal y sobre el cual se efectuó la respectiva evaluación de la gestión fiscal.

Para el presupuesto del FDL Mártires, el CONFIS emitió concepto favorable, por el valor mencionado anteriormente.

Los siguientes son los rubros presupuestales examinados, a los cuales hay que agregar las vigencias futuras, reservas presupuestales y portafolio de inversiones.

Cuadro No. 13 Muestra Evaluación Presupuestal Vigencia 2024

Cifras en pesos

Código presupuestal y Concepto	Apropiación definitiva	Valor compromisos	% ejecución	Giros	% Giros
TOTAL (FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN)	68.574.823.307	64.877.826.883	94.61	34.512.056.697	50.33

Código presupuestal y Concepto	Apropiación definitiva	Valor compromisos	% ejecución	Giros	% Giros
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024	3.163.551.000	3.093.229.500	97.78	1.887.270.117	61.01
OxP Funcionamiento 2023 y anteriores	813.883.121	737.444.514	90.61	627.867.323	77.14
INVERSIÓN DIRECTA 2024	35.177.911.000	31.898.826.245	90.68	13.511.399.428	38.41
Obligaciones por pagar año 2023	15.819.469.166	15.754.848.585	99.59	10.377.585.616	65.87
Obligaciones por pagar inversión vigencias anteriores a 2022	13.600.009.020	13.393.478.039	98.48	8.107.934.213	59.62

Fuente: SIVICOF. Presupuesto de gastos e inversiones FDL Mártires 2024.

Del cuadro anterior se desprende que el rubro de menor valor girado es el de Inversión Directa 2024, solo giran el 38.41 de lo comprometido, ocasionando que las obligaciones por pagar del año 2025 se sigan acumulando por mayor valor.

Aprobación y Liquidación del Presupuesto.

El Decreto Local No. 018 del 18 de diciembre de 2023 expidió el presupuesto de ingresos y gastos del FDL Mártires para la vigencia fiscal 2024 por \$70.289.600.000, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 372 de 2010, la JAL, no aprobó el proyecto de presupuesto antes de la medianoche del 15 de diciembre de 2023 y mediante el Decreto local 019 del 22 de diciembre de 2023, se liquida el presupuesto discriminado de la vigencia fiscal 2024.

3.2.1. Proceso presupuesto de ingresos

El Presupuesto inicial de ingresos se autorizó en \$70.289.600.000, el cual a través de modificaciones presupuestales quedó finalmente en \$68.574.823.307, lo que significó una reducción del 2.44%, equivalente a \$1.714.776.693.

La primera modificación presupuestal se realiza el día 19 de mayo de 2024, mediante el decreto local No. 004, el cual dispone disminuir la disponibilidad inicial en la ejecución activa por valor de \$4.214.776.693.

La segunda modificación se presenta mediante el Acuerdo Local No.002 de Julio 2024, desarrollado en el Decreto No. 09 de Julio 9 de 2024, donde se adicionan los excedentes financieros por valor de \$2.500.000.000.

Cuadro No. 14 Ejecución del Presupuesto de Ingresos Vigencia 2024

Cifras en pesos

Código y nombre de la cuenta (a)	Presupuesto definitivo (b)	Recaudos acumulados (c)	% Ejecución presupuestal (d=c/b)
DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS	68.574.823.307	68.792.459.772	100.32
DISPONIBILIDAD INICIAL	30.233.361.307	30.233.361.307	100.00
Ingresos Corrientes	35.836.462.000	36.034.843.371	100.55
Recursos de capital	2.505.000.000	2.524.255.094	100.77

Fuente. SIVICOF. Presupuesto de ejecución de ingresos FDL Mártires 2024.

Como se observa el presupuesto de ingresos para los Fondos de Desarrollo, no presenta ningún problema, siempre se cumple, la administración central tiene garantizados los recursos de estos entes.

3.2.2. Proceso presupuesto de gastos

El Presupuesto de Gastos tuvo una apropiación definitiva de \$68.574.823.307, de los cuales se comprometieron \$64.877.826.883, equivalente al 94.61% de la apropiación definitiva y unos giros de \$34.512.056.697, que corresponde al 50.33% de lo apropiado.

Cuadro No. 15 Ejecución del Presupuesto de Gastos Vigencia 2024

Cifras en pesos

Código y Nombre de la Cuenta (a)	Apropiación Definitiva (b)	Valor Compromisos (c)	% Ejecución (d=c/b)	Giros	% Giros (f=e/c) x 100
TOTAL (FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN)	68.574.823.307	64.877.826.883	94.61	34.512.056.697	50.33
FUNCIONAMIENTO	3.977.434.121	3.830.674.014	96.31	2.515.137.440	63.24
Inversión Directa 2024	35.177.911.000	31.898.826.245	90.68	13.511.399.428	38.41
Obligaciones por pagar Inversión 2023	15.819.469.166	15.754.848.585	99.59	10.377.585.616	68.87
Obligaciones por pagar inversión vigencias anteriores	13.600.009.020	13.393.478.039	99.48	8.107.934.213	59.62

Fuente: SIVICOF. Presupuesto de ejecución de Gastos 2024, FDL Mártires.

De otra parte, los giros totales del Presupuesto de Gastos alcanzaron la suma de \$34.512.056.697 representando el 50.33% de los compromisos adquiridos, la Inversión Directa año 2024, de lo comprometido solo gira el 38.41%, equivalente a \$13.511.399.428, quedando pendiente el 61.59%, por lo cual las obligaciones por pagar del año 2025 se van a incrementar.

Los mayores giros en términos porcentuales se realizaron en las subcuentas de funcionamiento con el 63.24% y en Obligaciones por pagar Inversión 2023, alcanzo el 68.87%.

3.2.2.1 Hallazgo administrativo, Las obligaciones por pagar de inversión y de otras vigencias anteriores vienen creciendo año a año, no se observa gestión en el sentido de buscar mecanismos para avanzar en la ejecución en giros

Cuadro No. 16 Obligaciones por Pagar

Cifras en pesos

Obligaciones por pagar Inversión						
	Año 2023			Año 2024		
Cuenta	Apropiación Disponible	Giros	% Ejec Giros	Apropiación Disponible	Giros	% Ejec Giros
OBLIGACIONES POR PAGAR	27.926.148.055	8.749.847.970	31.33	42.812.956.225	26.593.454.042	62.15
OP Inversión Vigencia Anterior	20.734.072.733	6.921.999.234	33.38	29.419.478.186	18.485.519.829	62.83
OP vigencias anteriores	7.192.075.322	1.827.848.736	25.41	13.393.478.039	8.107.934.213	59.62

Fuente: Formato CB-0103, SIVICOF

Como se observa en el Cuadro anterior, el año que tiene el mayor valor pendiente por pagar de obligaciones de inversión corresponde a 2024 por valor de \$42.812.956.225, pero también es el año donde más cancelan \$26.593.454.042 que corresponde al 62.15%, quedando sin ejecutar \$16.219.502.183.

Lo anterior indica una gran dilación en el presupuesto de vigencias anteriores y un atraso en los contratos que se realizan para desarrollar el plan de desarrollo de la localidad, lo que trasgrede lo expreso en el artículo 3 numerales 1, 4, 5 y 7 del Decreto 372 de 2010, “1. *Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Local.* 4. *La ejecución eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.* 5. *Garantizar la entrega de los productos, bienes y servicios a la ciudadanía mediante el seguimiento, evaluación y control de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos y* 7. *Facilitar la información necesaria para la rendición de cuentas a la ciudadanía y la gestión pública por resultados.*”

En virtud de los Decreto 714 de 1996 y 372 de 2010, se establece la anualidad del presupuesto de las entidades. Por tanto, se debe desarrollar en el año para el cual se aprueba, en este caso es el año 2024 y no dejar pendientes para el año siguiente, sin embargo como la contratación se desarrolla en el último mes del año sucede este atraso, lo que no se comprende es lo de los años anteriores al año 2023, donde tan solo giran un 59.62% de lo que tienen para pagar, por lo cual las metas del Plan de Desarrollo no se realizan. Lo que denota falta de gestión del ordenador de gasto en el FDL Mártires.

Análisis de Respuesta del FDLM

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, no dio respuesta a la observación presentada, por lo cual esta permanece como un hallazgo administrativo.

Ejecución del presupuesto de gastos de Funcionamiento + Inversión.

El presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento más inversión se estableció en \$68.574.823.307, de los cuales se comprometieron \$64.877.826.883, equivalente a unos compromisos del 94.61%, giraron \$34.512.056.697, que corresponde al 50.33% de lo comprometido.

Ejecución del presupuesto de gastos de Inversión - Inversión Directa

El presupuesto de inversión directa, que comprende los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones, tuvo una apropiación definitiva de \$35.177.911.000, de los cuales se comprometieron \$31.898.826.245, (90.68%), giran el 38.41% equivalente a \$13.511.399.428, de lo comprometido, cifra bastante baja.

De los 22 proyectos de inversión, los que se recibieron los mayores recursos asignados fueron: (i) 2097 Movilidad segura y sostenible \$9.550.000.000, (ii) 2099 Gestión Pública eficiente y transparente \$5.682.740.000 (iii) 2068 Mártires equitativa

con la población más vulnerable \$3.499.342.000, los cuales representan el 31.39% del total presupuesto disponible. (48.884.993.733).

Cuadro No. 17 Ejecución del Presupuesto de Gastos de Inversión - Inversión Directa Vigencia 2024

Cifras en pesos

Código y nombre de la cuenta	Presupuesto Disponible	Presupuesto Comprometido	%Ejecución Presupuestal	Giros	%Ejecución de giros	% Participación Compromisos
DIRECTA	35.177.911.000	31.898.826.245	90.68	13.511.399.428	38.41	100.00
2068 mártires equitativa con la población más vulnerable.	3.499.342.000	3.495.842.000	99.90	3.172.695.281	90.67	10.95
2043 ayudas técnicas y medicina ancestral.	700.000.000	699.783.266	99.97	12.510.000	1.79	2.19
2060 localidad emprendedora y sostenible.	1.226.897.000	1.198.397.000	97.68	160.413.150	13.07	3.76
2065 mártires cuidadora	557.000.000	557.000.000	100.00	23.466.667	38.41	1.75
2077 territorios diversos y libres de violencia.	375.850.000	375.850.000	100.00	210.473.333	56.00	1.18
2047 educación inicial para el desarrollo integral.	590.000.000	590.000.000	100.00	5.940.000	1.01	1.85
2056 jóvenes con oportunidades para la vida.	1.498.869.000	1.498.869.000	100.00	1.484.634.000	99.05	4.70

Código y nombre de la cuenta	Presupuesto Disponible	Presupuesto Comprometido	%Ejecución Presupuestal	Giros	%Ejecución de giros	% Participación Compromisos
2075 recreación y deporte para una vida sana.	709.000.000	709.000.000	100.00	0	0.00	2.22
2070 promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura.	3.377.000.000	976.781.326	28.92	85.368.466	2.53	3.06
2093 mártires territorio emprendedor.	350.000.000	350.000.000	100.00	0	0.00	1.10
2086 gestión ante la crisis climática.	280.000.000	280.000.000	100.00	0	0.00	0.88
2092 mártires reverdecen.	731.000.000	731.000.000	100.00	26.920.000	3.68	2.29
2085 cuidado y protección de animales en el territorio.	194.288.000	194.288.000	100.00	81.341.333	41.87	0.61
2084 territorio eficiente en el manejo y disposición de residuos.	206.200.000	206.200.000	100.00	9.720.000	4.71	0.65
2042 mártires territorio de paz y atención a las víctimas del conflicto armado.	247.000.000	245.783.144	99.51	18.516.667	7.50	0.77
2089 mártires libre de violencia.	772.500.000	772.500.000	100.00	15.233.333	1.97	2.42
2083 atención a movilización y aglomeración.	500.000.000	493.534.500	98.71	374.908.996	74.98	1.55

Código y nombre de la cuenta	Presupuesto Disponible	Presupuesto Comprometido	%Ejecución Presupuestal	Giros	%Ejecución de giros	% Participación Compromisos
2080 paisaje urbano amigable y seguro.	225.325.000	222.107.579	98.57	48.925.000	21.71	0.70
2098 seguridad y justicia comunitaria.	378.500.000	315.646.055	83.39	0	0.00	0.99
2097 movilidad segura y sostenible.	9.550.000.000	9.513.041.575	99.61	3.671.187.506	38.44	29.82
2041 construcción y Dotación sede administrativa local	2.600.000.000	2.306.416.734	88.71	132.451.267	5.09	7.23
2096 mártires participan y decide.	926.400.000	910.200.000	83.39	0	0.00	2.85
2099 gestión pública eficiente y transparente	5.682.740.000	5.256.586.066	92.50	3.919.154.287	68.97	16.48

Fuente: SIVICOF. Ejecución del presupuesto de gastos 2024, FDL Mártires.

El Presupuesto inicial de gastos de inversión directa 2024 se autorizó en \$32.677.911.000, el cual a través de modificaciones presupuestales quedó finalmente en \$35.177.911.000, lo que significó un aumento de \$2.500.000.000.

La primera modificación presupuestal se realiza el día 03 de mayo de 2024, mediante el decreto local No. 007, el cual dispone ajustar las obligaciones por pagar en cuantía de \$5.547.123.358, contra crédito discriminadas en Obligaciones por pagar funcionamiento \$808.254.879 y obligaciones por pagar Inversión \$4.648.868.479.

Acreditando la Disponibilidad Final en \$4.214.776.693 y obligaciones por pagar inversión en \$1.242.346.665.

La segunda se realiza el día 09 de julio de 2024, mediante el Decreto Local 009 donde se sanciona el acuerdo 002 de 2024, donde se efectúa un crédito al proyecto 2097 por valor de \$2.500.000.000.

La tercera es un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento, mediante el decreto local No. 011 del 05 noviembre de 2024 por valor de \$139.076.913.

La cuarta es un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento, mediante el decreto local 012 del 05 noviembre de 2024, por valor de \$68.056.866.

La quinta es un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento, mediante el decreto local No. 013 de noviembre 15 de 2024, por valor de \$9.070.167.

La sexta es un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento mediante el decreto No. 014 de diciembre 09 de 2024, por valor de \$33.227.500.

La séptima es un traslado presupuestal en gastos de funcionamiento, mediante el decreto local No. 015 de diciembre 11 de 2024, donde se disminuyen varios proyectos y se aumenta otros por valor de \$24.593.900.

La octava es un traslado presupuestal en gastos de inversión, mediante el decreto local No. 017 de diciembre 18 de 2024, donde se disminuyen varios proyectos y se aumenta otros por valor de \$892.740.000.

De los 24 proyectos presentados en la vigencia 2024, se presentan cinco (5) proyectos donde comprometen valores, pero no giran un peso, el Plan de Desarrollo Local se debe ejecutar en el año establecido y no dejar rezagos para otros años. El señor alcalde local no ejecuto los recursos del año 2024, en forma debida.

Lo que evidencia la falta de gestión del ordenador del gasto en el FDL.

Vigencias futuras y créditos.

El FDL Mártires no incorporó vigencias futuras o recursos de créditos como fuente de financiación en el presupuesto de 2024.

Portafolio de inversiones.

El FDL Mártires no tiene constituidas, con sus recursos, inversiones financieras y/o carteras colectivas.

3.2.3. Proceso Planes y Proyectos

La Junta Administradora Local de Los Mártires mediante el Acuerdo 003 de 10-10-2020 adopto el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Los Mártires 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes”, organizado en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad y 25 proyectos de inversión mediante la articulación de acciones en 66 metas, para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

El FDLM reportó para la vigencia 2024 en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – BOGDATA un presupuesto definitivo de Inversión Directa por la suma de \$32,677,911,000, aprobado por la Junta Administradora el cual corresponde al universo, así mismo reportó compromisos por \$31.898.826.245 el 90.68% y giros por \$13.511.399.428 el 38.41%

De conformidad con el alcance de la auditoría, se evaluarán los planes, programas y proyectos de conformidad con los principios de eficiencia y eficacia para el logro de los objetivos de los proyectos de inversión programados en el plan de acción del Fondo para la vigencia 2024 y conceptuar sobre los resultados de la ejecución del gasto, enmarcados en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local y las políticas públicas distritales, así como la oportunidad en la entrega de los bienes y servicios a la comunidad.

Cuadro No. 18 Distribución y Ejecución Presupuestal Por Propósito Vigencia 2024

Cifras en pesos

PROPOSITOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	%	GIROS	%
Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	12.883.958.000	10.451.522.592	81,12%	5.155.500.897	40,01%
Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	1.411.488.000	1.411.488.000	100%	117.981.333	8,36%
Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	2.123.325.000	2.049.571.278	96,53%	457.583.996	21,55%

PROPOSITOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	%	GIROS	%
Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	9.550.000.000	9.513.041.575	99,61%	3.671.187.506	38,44%
Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	9.209.140.000	8.473.202.800	92,01%	4.109.145.696	44,62%
TOTAL	35.177.911.000	31.898.826.245	90.68%	13.511.399.428	38.41 %

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal 2024 FDLM.

Evaluada la información reportada por el FDLM, se observa incumplimiento de los Propósitos de Plan de Desarrollo así:

De un presupuesto disponible durante la vigencia 2024 para los 5 Propósitos del Plan de Desarrollo por un valor de \$35.177.911.000, se comprometieron recursos por \$31.898.826.245 el 90.68% y se materializaron giros \$13.511.399.428, lo que equivale al 38.41%, quedando pendiente el 61.59% del comprometido, siendo el Propósito 2, el que presentó el mayor atraso con solamente el 8.36% de ejecuciones de giro, sin dejar de mostrar que los propósitos 3 y 4 presentan una baja ejecución.

Así mismo, se observa que se contrataron \$24.898.240.449 el 70.77% del disponible, frente a \$13.511.399.428 de giros aplicados el 38.41%, lo que contribuye a un incremento significativo del 61.59% en las obligaciones por pagar en la vigencia 2024.

Muestra

Los criterios tenidos en cuenta, para el proceso auditor en materia de planes y proyectos fueron los establecidos en la asignación del equipo para auditoría financiera

de gestión y resultados radicado No 3-2025-00051 del 2025-01-02 y sus anexos relacionados y los proyectos más representativos con respecto al valor total del gasto.

De acuerdo con lo anterior, se seleccionaron 14 proyectos con 36 metas por un valor total de \$23.781.000.000 (asignados en el presupuesto y POAI 2024 definitivo), lo cual representa el 72.77% del universo, registrados en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19 Muestra Factor Planes y Proyectos

Cifras en pesos

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
2068	Mártires equitativas con la población más vulnerable	1	Beneficiar 5418 Personas Mayores Con Apoyo Económico Tipo C.	2.800.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-25	20-05-25	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Atender 4000 Hogares Con Apoyos Que Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado.	676.000.000					
		3	Beneficiar 187 Jóvenes En Condición De Vulnerabilidad	690.911.000					
2070	Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura	1	Otorgar 16 Estímulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural	170.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Intervenir 1 Sede Cultural Con Dotación Y/O Adecuación.	2.500.000.000					
		3	Realizar 15 Eventos De Promoción De Actividades Culturales	350.000.000					

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
		4	Capacitar 250 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales	357.000.000					
2084	Territorio eficiente en el manejo y disposición de residuos	1	Capacitar 800 Personas En Separación En La Fuente Y Reciclaje	210.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
2056	Jóvenes con oportunidades para la vida	1	Dotar 1 Sedes De Casa De Juventud	0	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Beneficiar 80 Personas Con Apoyo Para La Educación Superior	1.360.000.000					
		3	Beneficiar 340 Estudiantes De Programas De Educación Superior Con Apoyo De Sostenimiento Para La Permanencia.	140.000.000					
2097	Movilidad segura y sostenible	1	Intervenir 1200 Metros Cuadrados De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal Con Acciones De	500.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
			Construcción Y/O Conservación.		en el presupuesto del FDL el 4.51%				
		2	Intervenir 1 Kilómetros-Carril De Malla Vial Urbana (Local Y/O Intermedia) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	6.550.000.000					
		3	Intervenir 900 Metros Lineales De Ciclo-Infraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación	0					
2085	Cuidado y protección de animales en el territorio	1	Atender 2000 Animales En Urgencias, Brigadas Médico-Veterinarias, Acciones De Esterilización, Educación Y Adopción.	200.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
2086	Gestión ante la crisis climática	1	Implementar 12 Procedas	150.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Intervenir 100 Metros Cuadrados De Muros Y Techos Verdes	0					
		3	Intervenir 800 Metros Cuadrados De Jardinería Y Coberturas Verdes	130.000.000					

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
2041	Construcción y dotación sede administrativa local	1	Construcción 1.01 Sede Administrativa Construir 1 Sede Administrativa Local	2.600.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
2047	Educación inicial para el desarrollo integral	1	implementar 8 Proyectos Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia Y La Relación Escuela, Familia Y Comunidad	600.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
2075	Recreación y deporte para una vida más sana	1	Vincular 2000 Personas En Actividades Recreo-Deportivas Comunitarias	289.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Beneficiar 60 Personas Con Artículos Deportivos Entregados	120.000.000					
		3	Capacitar 200 Personas En Los Campos Deportivos	300.000.000					
2065	Mártires cuidadora	1	Dotar 1 Centro De Atención Especializada Crecer	0	Es un proyecto que tiene un alto	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
2060		2	Dotar 8.01 Sedes De Atención A La Primera Infancia Y/O Adolescencia (Jardines Infantiles Y Centros Amar)	35.000.000	porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%				Espeleta Gerente Local
		3	Vincular 800 Mujeres Cuidadoras Vinculadas A Estrategias De Cuidado	300.000.000					
		4	Vincular 600 Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras, En Alternativas De Salud	265.000.000					
	Localidad emprendedora y sostenible	1	Apoyar 140 Mipymes Y/O Emprendimientos Con Transformación Empresarial Y/O Productiva	363.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Apoyar 170 Mipymes Y/O Emprendimientos Culturales Y Creativos	470.000.000					
		3	Apoyar 80 Mipymes Y/O Emprendimientos Procesos De Reconversión Hacia Actividades Sostenibles	206.000.000					
		4	Apoyar 95 Mipymes Y/O Emprendimientos Revitalizadas O Potenciadas	241.000.000					

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
			Dentro De Las Aglomeraciones Económicas Que Fomentan El Empleo Y/O Nuevas Actividades Económicas						
2089	Mártires libre de violencias	1	Capacitar 800 Personas Para La Construcción De Ciudadanía Y Desarrollo De Capacidades Para El Ejercicio De Derechos De Las Mujeres	350.000.000	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Vincular 1500 Personas En Acciones Para La Prevención Del Femicidio Y La Violencia Contra La Mujer	450.000.000					
2077		1	Dotar 1 Unidad Operativa del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros	0	Es un proyecto que tiene un alto porcentaje como ponderador de proyecto en el presupuesto del FDL el 4.51%	Leonardo Rodríguez Briceño	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local
		2	Orientar, formar o sensibilizar 1000 Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	300.000.000					
		3	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de	108.000.000					

Código Proyecto	Proyecto Inversión	Número de la Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación y/o criterio para la selección	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
			base comunitaria en respuesta al consumo de SPA						

Fuente: PVCGF-04-13 Instrumento para la Calificación de la Gestión Fiscal – Hoja Planes y Proyectos

Resultados de auditoría:

De acuerdo con la información de la Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI, el Banco Distrital de Programas y Proyectos, Proyectos incorporados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, los 25 proyectos del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Los Mártires 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes, fueron debidamente registrados e inscritos, y cuentan con el fundamento técnico y legal requerido y sus respectivos soportes como son las fichas EBI y los Documentos Técnicos Soporte.

De conformidad con el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, de los 25 proyectos registrados en el SEGPLAN, 23 proyectos contaron con apropiación presupuestal para la vigencia, salvo los proyectos 2052 Educación integral y de calidad y 2088 Mártires eficiente en atención y manejo de emergencias.

3.2.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por aportar información que difiere de lo reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF; en formatos electrónicos CB 0422, Informe ejecutivo de metas PDLM, y Plan de Acción, e inconsistencias en la información

Revisada la información reportada por el FDLM, se identifican por proyecto y meta diferencia en la información reportada como ejecutada en los diferentes formatos de la cuenta así:

Cuadro No. 20 Comparativo Metas Plan de Acción – CBN-1030 – Contratación FDLM 2024

Cifras en millones de pesos

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
2068	Mártires equitativas con la población más vulnerable	1	Beneficiar 5418 Personas Mayores Con Apoyo Económico Tipo C	1509	2757	1509	2462	979.172.000
		2	Atender 4000 Hogares Con Apoyos Que Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado.	4000	669	4614	665	74.480.000
		3	Beneficiar 187 Jóvenes En Condición De Vulnerabilidad	0	70	0	46	42.000.000
2070	Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura	1	Otorgar 16 Estímulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural	4	170	0	0	0
		2	Intervenir 1 Sede Cultural Con Dotación Y/O Adecuación.	0	0	0	85	1.025.288.000
		3	Realizar 15 Eventos De Promoción De Actividades Culturales	5	350	3	0	0

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
		4	Capacitar 250 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales	250	357	0	0	0
2084	Territorio eficiente en el manejo y disposición de residuos	1	Capacitar 800 Personas En Separación En La Fuente Y Reciclaje	200	206	0	10	206200000
2056	Jóvenes con oportunidades para la vida	1	Dotar 1 Sede De Casa De Juventud	-	-	-	-	Meta cumplida en 2021
		2	Beneficiar 80 Personas Con Apoyo Para La Educación Superior	15	1359	0	1345	76.869.000
		3	Beneficiar 340 Estudiantes De Programas De Educación Superior Con Apoyo De Sostenimiento Para La Permanencia.	92	140	0	140	0
2097	Movilidad segura y sostenible	1	Intervenir 1200 Metros Cuadrados De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	487.80	500	468.5	269	4.119.891.997

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
		2	Intervenir 1 Kilómetros-Carril De Malla Vial Urbana (Local Y/O Intermedia) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	2.63	9013	2.1	3402	269.790.000
		3	Intervenir 900 Metros Lineales De Ciclo-Infraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación	-	-	-	-	Se han intervenido 512.6 metros es decir el 57% pendiente 387.4 el 43%
2085	Cuidado y protección de animales en el territorio	1	Atender 2000 Animales En Urgencias, Brigadas Médico-Veterinarias, Acciones De Esterilización, Educación Y Adopción.	553	194	353	81	194.288.000
2086	Gestión ante la crisis climática	1	Implementar 12 Procedas	3	150	0	0	10.800.000
		2	Intervenir 100 Metros Cuadrados De Muros Y Techos Verdes	-	-	-	-	Meta cumplida en 2022
		3	Intervenir 800 Metros Cuadrados De Jardinería Y Coberturas Verdes	377	130	0	0	0

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
2041	Construcción y dotación sede administrativa local	1	Construcción 1.01 Sede Administrativa Construir 1 Sede Administrativa Local	0.1	2306	0	132	54.000.000
2047	Educación inicial para el desarrollo integral	1	implementar 8 Proyectos Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia Y La Relación Escuela, Familia Y Comunidad	2	590	0	6	590.000.000
2075	Recreación y deporte para una vida más sana	1	Vincular 2000 Personas En Actividades Recreo-Deportivas Comunitarias	526	289	0	0	289.000.000
		2	Beneficiar 60 Personas Con Artículos Deportivos Entregados	60	120	0	0	La meta se cumplió en 2023 y se programó en 2024 otros 60
		3	Capacitar 200 Personas En Los Campos Deportivos	200	300	0	0	0
2065	Mártires cuidadora	1	Dotar 1 Centro De Atención Especializada Crecer	-	-	-	-	Meta cumplida en 2023 1.855.100.000
		2	Dotar 8.01 Sedes De Atención A La Primera Infancia Y/O Adolescencia (Jardines Infantiles Y Centros Amar)	0.01	35	0	0	0

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
		3	Vincular 800 Mujeres Cuidadoras Vinculadas A Estrategias De Cuidado	210	260	0	0	0
		4	Vincular 600 Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras, En Alternativas De Salud	172	262	0	23	0
2060	Localidad emprendedora y sostenible	1	Apoyar 140 MiPymes Y/O Emprendimientos Con Transformación Empresarial Y/O Productiva	40	260	0	45	0
		2	Apoyar 170 MiPymes Y/O Emprendimientos Culturales Y Creativos	47	511	0	28	0
		3	Apoyar 80 MiPymes Y/O Emprendimientos Procesos De Reconversión Hacia Actividades Sostenibles	42	204	0	0	0

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
		4	Apoyar 95 MiPymes Y/O Emprendimientos Revitalizadas O Potenciadas Dentro De Las Aglomeraciones Económicas Que Fomentan El Empleo Y/O Nuevas Actividades Económicas	25	223	0	88	1.175.627.000
2089	Mártires libres de violencias	1	Capacitar 800 Personas Para La Construcción De Ciudadanía Y Desarrollo De Capacidades Para El Ejercicio De Derechos De Las Mujeres	208	323	0	15	58.900.000
		2	Vincular 1500 Personas En Acciones Para La Prevención Del Femicidio Y La Violencia Contra La Mujer	450	450	0	0	0
2077	Territorios diversos y libres de violencia	1	Dotar 1 Unidad Operativa del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros	-	-	-	-	Meta cumplida en 2021

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Plan de Acción		Ejecutivo PDLM 2024		Contratación CB-0422
				Ejecución física	Ejecución financiera	Ejecución física	Ejecución financiera	
		2	Orientar, formar o sensibilizar 1000 Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	250	268	298	206	366.100.000
		3	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	118	108	0	5	0

Fuente: Plan de acción, CBN-1030, CB-0422, 2024

El cuadro anterior nos muestra que, de los 14 proyectos de la muestra con 36 metas por un valor total de \$23.781.000.000, se contrataron \$11.098.505.997 el 46.66%, 24 metas el 66.67% no reportan ejecución física, 13 metas no reportan ejecución física a pesar de registrar giros, 14 metas el 38.39% no registran celebración de contratos y/o convenios. La muestra evaluada presento un acumulado contratado de 46.66% frente a un 18.18% de bienes y servicios entregados correspondientes al avance real del plan, en ninguna de las metas evaluadas coincide la información reportada en los diferentes documentos.

Según lo registrado en la cuenta y la Contratación del FDLM, el avance de los proyectos y las metas para la vigencia 2023 es la siguiente:

PROYECTO 2068, MÁRTIRES EQUITATIVA CON LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE

El POAI 2024 programo un total de \$4.166.911.000

El proyecto contempla 3 metas:

Meta1, Beneficiar 5418 Personas Mayores Con Apoyo Económico Tipo C. Como se puede observar en el cuadro anterior (en adelante para aplica para todos los proyectos) la información reportada difiere entre los documentos revisados, adicional, el formato CB-0422 registra la suscripción de 16 contratos prestación servicios (con 6 adiciones y prorrogas) y un convenio interadministrativo por un valor de \$979.172.000, los cuales se observan a continuación:

Cuadro No. 21 Meta 1

Cifras en pesos

CONTRATO	VALOR	INICIO	ADICIÓN	PRORROGA	VALOR CON ADICIÓN	ESTADO
CPS 07-24	28000000	28/02/2024	14000000	2 meses	42000000	terminado el 2024-06-27
CPS 35-24	17200000	15-03-2024	8600000	2 meses	25800000	terminado el 2024-07-17
CI 129-24	594072000	02-08-2024				
CPS 91-24	20000000	08-05-2024				terminado el 2024-09-05
CPS 90-24	20000000	08-05-2024	10000000	2 meses	30000000	terminado el 2024-09-07
CPS 93-24	20000000	09-05-2024	10000000	2 meses	30000000	terminado el 2024-09-08
CPS 98-24	20000000	14-05-2024	10000000	2 meses	30000000	terminado el 2024-09-19
CPS 152-24	24300000	11-09-2024				terminado el 2025-01-15
CPS 172-24	24300000	12-09-2024				
CPS 177-24	28000000	16-09-2024	10500000		38500000	
CPS 217-24	28000000	02-10-2024				
CPS 223-24	17200000	04-10-2024				

CONTRATO	VALOR	INICIO	ADICIÓN	PRORROGA	VALOR CON ADICIÓN	ESTADO
CPS 252-24	15000000	16-10-2024				
CPS 267-24	15000000	28-10-2024				
CPS 270-24	15000000	31-10-2024				
CPS 285-24	15000000	05-11-2024				
CPS 265-24	15000000	06-11-2024				
	916072000		63100000		979172000	

Fuente: Proyectos de inversión

Meta 2, Atender 4000 Hogares Con Apoyos Que Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado. La información inscrita en los formatos difiere, El CB-0422 se establece la suscripción del CPS-02-24 el 16/02/2024 por \$74.480.000, terminado el 15-12-2024, plazo inicial 4 meses.

Meta 3, Beneficiar 187 Jóvenes En Condición De Vulnerabilidad. La información reportada en los formatos difiere, el CB-0422 reporta el contrato prestación servicios del 032 del 11-03-2024 por valor \$28.000.000, adicionado y prorrogado en 2 meses el 11-06-2024 valor \$14.000.000

Gestión del proyecto ineficaz.

Se comprometieron recursos por \$1.095.652.000 quedando pendientes \$3.071.259.000

PROYECTO 2070, PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA

El POAI 2024 programo un total de \$3.377.000.000

El proyecto contempla 4 metas:

Meta1, Otorgar 16 Estímulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural. La información reportada en los formatos difiere, el CB-0422 no reporta suscripción de contratos

Meta 2, Intervenir 1 Sede Cultural Con Dotación Y/O Adecuación. La información reportada en los formatos difiere, el CB-0422 reporta suscripción de contratos prestación servicios 081 de 17-04-2024 por \$29.792.000 con adición (\$14.896.000) y prorroga (2 meses) del 20-08-2024, 104 de 21-05-2024 por \$27.200.000 con adición (\$13.600.000) y prorroga (2 meses) del 20-09-2024, Convenio Interadministrativo 755 de 01-12-2024 con la Fundación Gilberto Álzate y la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte por \$170.000.000, Contratos prestación servicios 323 de 18-12-2024 por \$350.000.000 (incluye también el proyecto 2075), 327 de 27-12-2024 por \$9.293.326, 344 de 31-12-2024 por \$420.000.000 (incluye también el proyecto 2075).

Meta 3, Realizar 15 Eventos De Promoción De Actividades Culturales. La información reportada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra suscripción de contratos y/o convenios

Meta 4, Capacitar 250 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales. La información reportada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra suscripción de contratos y/o convenios

Gestión del proyecto ineficaz. Se ejecutará en 2025

Se comprometieron recursos por \$1.034.781.326 quedando pendientes \$2.342.218.674

PROYECTO 2084, TERRITORIO EFICIENTE EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

El POAI 2024 programo un total de \$210.000.000

El proyecto cuenta con una meta: capacitar 800 personas en separación en la fuente y reciclaje. La información formada en los formatos difiere, en el formato CB-0422 se observa la suscripción del contrato de prestación de servicios 287 de 06-11-2024 por \$16.200.000 y el contrato interadministrativo con AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP 334 de 27-12-2024 por \$190.000.000

Gestión del proyecto ineficaz. SU ejecución se realizará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$206.200.000 quedando pendientes \$3.800.000

PROYECTO 2056, JÓVENES CON OPORTUNIDADES PARA LA VIDA

El POAI 2024 programo un total de \$1,500,000,000

Contempla tres (3) metas:

Meta 1: Dotar 1 sedes de casa de juventud, la información del plan de acción y del seguimiento ejecutivo al cumplimiento de metas indica que la Meta fue cumplida en 2021, sin embargo, el formato CB-0422 registra la suscripción del convenio interadministrativo 188 de 20-09-2024 con AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPE RIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "ATENEA" por \$1.422.000.000 en el tipo de gasto se registra como: 08 Adquisición de bienes y servicios

Meta 2, Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior. La información formada en los formatos difiere, en el formato CB-0422 se indica la suscripción de los contratos prestación servicios 094 de 10-05-2024 por \$34.164.000 con adición (\$17.082.000) y prórroga (2 meses) del 14-06-2024, 292 de 20-11-2024 por \$17.082.000 con adición (\$8.541.000) y prórroga del 31-12-2024

Meta 3, Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. La información formada en los formatos difiere, en el formato CB-0422 no se registra la celebración de contratos y/o convenios

Gestión del proyecto ineficaz. Los contratos de la meta 2 son dirigidos a apoyar la ejecución del convenio interadministrativo 188-2024 correspondiente a la meta 1

Se comprometieron recursos por \$1.498.869.000 quedando pendientes \$1.131.000

PROYECTO 2097, MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

El POAI 2024 programo un total de \$7.050.000.000

El proyecto contiene 3 metas:

Meta 1, Intervenir 1200 Metros Cuadrados De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal Con Acciones De Construcción y/o Conservación. La información adjunta en los formatos difiere, el formato CB-0422 registra la suscripción de los contratos prestación servicios 178 de 16-09-2024 por \$34.164.000 con adición (\$8.541.000) y prorroga de 30-12-2024, 259 de 15-10-2024 por \$28.000.000, 260 de 16-10-2024 por \$28.000.000, consultoría 331 de 27-12-2024 por \$163.026.236, interventoría 346 de 31-12-2024 por \$327.943.664, de obra 341 de 31-12-2024 por \$3.530.217.097.

Meta 2, Intervenir 3.75 Kilómetros-Carril De Malla Vial Urbana (Local y/o Intermedia) Con Acciones De Construcción y/o Conservación. La información comprendida en los formatos difiere, el formato CB-0422 establece los contratos

prestación de servicios 012 de 29-02-2024 por \$34.164.000 con adición (\$17.082.000) y prorroga (2 meses) del 11-06-2024, 018 de 01-03-2024 por \$34.164.000 con adición (17.082.000) y prorroga (2 meses) del 31-05-2024, 019 de 01-03-2024 por \$28.000.000 con adición (\$14.000.000) y prorroga (2 meses) del 18-07-2024, 020 de 01-03-2024 por \$28.000.000 con adición (\$14.000.000) y prorroga (2 meses) del 11-06-2024, 043 de 18-03-2024 por \$28.000.000 con adición (\$14.000.000) y prorroga (2 meses) del 10-07-2024, 036 de 18-03-2024 por \$11.532.000 con adición (\$5.766.000) y prorroga (2 meses) del 16-07-2024, 071 de 24-04-2024 por \$16.000.000 con adición (\$8.000.000) y prorroga (2 meses) del 18-07-2024.

Meta 3, Intervenir 900 Metros Lineales De Ciclo-Infraestructura Con Acciones De Construcción y/o Conservación. La meta no se programó para la vigencia

Gestión del proyecto ineficaz. Ejecución en 2025 especialmente la meta 1
Se comprometieron recursos por \$4.389.681.997 quedando pendientes
\$2.660.318.003

PROYECTO 2085, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL TERRITORIO

El POAI 2023 programo un total de \$200.000.000

El proyecto contiene 1 meta: Atender 2000 Animales En Urgencias, Brigadas Médico-Veterinarias, Acciones De Esterilización, Educación y Adopción. La información contenida en los formatos difiere, el formato CB-0422 registra los contratos prestación servicios 041 de 18-03-2024 por \$29.792.000 con adición (\$14.896.000), 149 de 09-09-2024 por \$21.600.000, 258 de 18-10-2024 por \$28.000.000, 322 de 17-12-2024 por \$100.000.000

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución será en 2025. Se resalta la contratación de apoyo y seguimiento al proyecto por \$94.288.000 el 47.14% del total del proyecto

Se comprometieron recursos por \$194.288.000 quedando pendientes \$5.712.000

PROYECTO 2086, GESTIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA

El POAI 2024 programó un total de \$280.000.000

El proyecto contempla 3 metas:

Meta 1, Implementar 12 Procedas. La información registrada en los formatos difiere, El CB-0422 se observa la suscripción del contrato de prestación de servicios 306 de 28-11-2024 por \$10.800.000

Meta 2, Intervenir 100 Metros Cuadrados De Muros Y Techos Verdes. Meta cumplida en 2022

Meta 3, Intervenir 800 Metros Cuadrados De Jardinería Y Coberturas Verdes. No fue programada en la vigencia.

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se efectuará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$10.800.000 quedando pendientes \$269.200.000

PROYECTO 2041, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA LOCAL

El POAI 2024 programo un total de \$2.600.000.000

El proyecto contempla 1 meta:

Meta 1, Construcción 1.01 Sede Administrativa Construir 1 Sede Administrativa Local. La información registrada en los formatos difiere, El CB-0422 se observa la suscripción de los contratos prestación de servicios 079 de 22-04-2024 por \$12.000.000, 084 de 26-04-2024 por \$28.000.000 con adición (\$14.000.000) y prorroga (2 meses) del 28-05-2024,

Gestión del proyecto ineficaz.

Se comprometieron recursos por \$54.000.000 quedando pendientes \$2.546.000.000

PROYECTO 2047, EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

El POAI 2024 programo un total de \$600.000.000

El proyecto contempla una meta: Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad. La información registrada en los formatos difiere, el formato CB-0422 registra la suscripción de los contratos prestación servicios 301 de 28-11-2024 por \$13.500.000, 319 de 05-12-2024 por \$13.500.000, 320 de 11-12-2024 por \$13.500.000, 317 de 11-12-2024 por \$13.500.000, de compraventa 338 de 31-12-2024 por \$172.655.401, 339 de 31-12-2024 por \$363.344.599.

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se realizará en 2025

Se comprometieron recursos por \$590.000.000 quedando pendientes \$10.000.000

PROYECTO 2075, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA UNA VIDA MÁS SANA

El POAI 2024 programo un total de \$709.000.000

El proyecto contempla tres metas

Meta 1, Vincular 2000 Personas En Actividades Recreo-Deportivas Comunitarias. La información registrada en los formatos difiere, el formato CB-0422 registra la suscripción del contrato prestación servicios 232 de 18-12-2024 por \$289.000.000.

Meta 2, Beneficiar 60 Personas Con Artículos Deportivos Entregados. La meta se cumplió en 2023 y se programó en 2024 atender 60 beneficiarios. La información registrada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la suscripción de contratos y/o convenios.

Meta 3, Capacitar 200 Personas En Los Campos Deportivos. La información registrada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la suscripción de contratos y/o convenios.

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se realizará en 2025

Se comprometieron recursos por \$289.000.000 quedando pendientes \$420.000.000

PROYECTO 2065, MÁRTIRES CUIDADORA

El POAI 2024 programó un total de \$600.000.000

El proyecto contempla 4 metas a atender en el cuatrienio así:

Meta 1, Dotar 1 centro de atención especializada crecer. Meta cumplida en 2023, sin embargo, el formato CB-0422 registra la celebración del contrato prestación servicios 215 de 31-10-2024 por \$32.000.000, compraventa 308 de 04-12-2024 por \$35.000.000, convenio interadministrativo 347 de 31-12-2024 por \$1.788.100.000

Meta 2, Dotar 8 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y centros amar). La información contenida en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Meta 3, Vincular 800 mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado. La información contenida en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Meta 4, Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en alternativas de salud. La información plasmada en los formatos difiere. el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución será en 2025

Se comprometieron recursos por \$1.855.100.000, superando lo programado en \$1.255.100.000

PROYECTO 2060, LOCALIDAD EMPRENDEDORA Y SOSTENIBLE

El POAI 2024 programo un total de \$1.280.000.000

El proyecto contiene 4 metas:

Meta 1, Apoyar 140 Mipymes y/o Emprendimientos Con Transformación Empresarial y/o Productiva. La información reportada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Meta 2, Apoyar 170 Mipymes y/o Emprendimientos Culturales Y Creativos. La información registrada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Meta 3, Apoyar 80 Mipymes y/o Emprendimientos Procesos De Reconversión Hacia Actividades Sostenibles. La información contenida en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Meta 4, Apoyar 95 Mipymes y/o Emprendimientos Revitalizadas o Potenciadas Dentro De Las Aglomeraciones Económicas Que Fomentan El Empleo y/o Nuevas Actividades Económicas. La información adjunta en los formatos difiere. El formato CB-0422 registra los contratos prestación servicios 097 de 14-05-2024 por \$29.898.000 con adición (\$14.949.000) y prorroga (2 meses) del 20-09-2024, 118 de 17-07-2024 por \$13.200.000 con adición (\$6.600.000) y prorroga (2 meses) del 19-11-2024, 150 de 04-09-2024 por \$38.250.000, 165 de 20-09-2024 por \$27.000.000, 224 de 04-10-2024 por \$16.200.000 con adición (\$5.400.000) y prórroga del 30-12-2024, 244 de 10-10-2024 por \$16.200.000, 247 de 10-10-2024 por \$9.000.000, convenio interadministrativo 274

de 31-10-2024 por \$520.020.000, convenio interadministrativo 283 de 01-11-2024 por \$ 478.930.000.

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se formalizará en el 2025

Se comprometieron recursos por \$1.175.647.000 quedando pendientes \$104.353.000

PROYECTO 2089, MARTIRES LIBRE DE VIOLENCIAS

El POAI 2024 programo un total de \$800.000.000

El proyecto estructuro 2 metas:

Meta 1, Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. La información plasmada en los formatos difiere. El formato CB-0422 registra los contratos prestación servicios 276 de 20-11-2024 por \$18.500.000, 304 de 28-11-2024 por \$13.400.000, 310 de 04-12-2024 por \$13.500.000, 316 de 05-12-2024 por \$13.500.000.

Meta 2, Vincular 1500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. La información registrada en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra la celebración de contratos y/o convenios

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución del convenio se realizará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$58.900.000 quedando pendientes \$741.100.000

PROYECTO 2077. TERRITORIOS DIVERSOS Y LIBRES DE VIOLENCIAS

El POAI 2024 programo un total de \$408.000.000

El proyecto contiene 3 metas

Meta 1, Dotar 1 unidad operativa del centro de atención Integral a la Diversidad sexual y de géneros. La meta no se programó para la vigencia

Meta 2, Formar 1.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. La información adjunta en los formatos difiere, el formato CB-0422 reporta el contrato prestación servicios 063 de 09-04-2024 por \$20.000.000, 062 de 09-04-2024 por \$20.000.000 con adición (\$10.000.000) y prorroga (2 meses) del 12-08-2024, 069 de 16-04-2024 por \$20.000.000, 109 de 14-06-2024 por \$28.000.000, 156 de 05-09-2024 por \$20.000.000, 155 de 09-09-2024 por \$20.000.000, 157 de 11-09-2024 por \$13.500.000, 210 de 23-09-2024 por \$20.000.000, 192 de 24-09-2024 por \$20.000.000, 109 de 07-10-2024 por \$14.000.000, 266 de 28-10-2024 por \$16.200.000, 296 de 21-11-2024 por \$36.400.000, 302 de 04-12-2024 por \$13.500.000, convenio interadministrativo 347 de 31-12-2024 por \$94.500.000 junto con el proyecto 2065

Meta 3, Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. La información comprendida en los formatos difiere, el formato CB-0422 no registra contratos y/o convenios.

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución será en el 2025. En prestación servicios de apoyo se suscribieron contrataos por \$271.600.000 el 74.19% de lo contratado.

Se comprometieron recursos por \$366.100.000 quedando pendientes \$41.900.000

De la muestra evaluada se concluye:

- Se suscribieron 7 convenios interadministrativos por un valor de \$3.959.522.000

- A través del Contratos prestación servicios 323 de 18-12-2024 por \$350.000.000 con la Fundación Social Colombia activa FUNACTIVA se atenderá la meta 2 del proyecto 2070 y la meta 1 del proyecto 2075.

- Con el Convenio Interadministrativo 347 de 2024 por \$1.298.100.000 con Corporación Latinoamericana de Entidades de Ciencia, Tecnología E Innovación - - KLUSTER LATAM- se atenderán la meta 1 del proyecto 2065 y la meta 2 del proyecto 2077.

- En el proyecto 2056 la Meta 1: Dotar 1 sedes de casa de juventud, de acuerdo con la información del plan de acción y del seguimiento ejecutivo al cumplimiento de metas indica que la Meta fue cumplida en 2021, sin embargo, el formato CB-0422 registra la suscripción del convenio interadministrativo 188 de 20-09-2024 con AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "ATENEA" por \$1.422.000.000 en el tipo de gasto se registra como: 08 Adquisición de bienes y servicios

- En el proyecto 2065, la Meta 1, Dotar 1 centro de atención especializada crecer, de acuerdo con la información del plan de acción y del seguimiento ejecutivo al cumplimiento de metas indica que la Meta fue cumplida en Meta cumplida en 2023, sin embargo, el formato CB-0422 registra la celebración del contrato prestación servicios 215 de 31-10-2024 por \$32.000.000, compraventa 308 de 04-12-2024 por \$35.000.000, convenio interadministrativo 347 de 31-12-2024 por \$1.788.100.000.

En virtud de lo expuesto anteriormente y por las inconsistencias evidenciadas en la información oficial suministrada por el FDLM, se detectó falta de confiabilidad y seguridad los datos suministrados en los diferentes informes presentados

Criterio: Se incumple con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, artículo 3, Principio de Calidad de la información de la Ley 1712 de 2014, la circular 001 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, artículos 1° y 8° de la Resolución

Reglamentaria No. 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, literales e, f y g del artículo 2° y el artículo 6 de la Ley 87 de 1993, artículos 2.2.21.2.2, 2.2.21.3.7 Decreto 1083 de 2015.

Causa: Lo anterior, se presenta por ausencia de puntos de control y seguimiento en cada una de las actividades e informes producidos y consolidados en cada área responsable y falta de aplicación oportuna y efectiva del control fiscal interno de la Alcaldía Local.

Efecto: Lo señalado, no permite establecer con certeza la consolidación de cifras en los diferentes reportes generados por el FDLM, así mismo; no tener cifras ciertas al interior de las áreas que dependen de estos proyectos; situación que conlleva a incidir en la toma de decisiones del FDL al no contar con información confiable y veraz de la gestión adelantada, obstaculizando el desempeño en el logro de los resultados establecidos en las metas y acciones que tiene programada desarrollar la entidad, demostrando que los datos de los indicadores no son reales.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta FDLM

Respecto a esta observación, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires manifiesta que, en efecto, existen desfases entre el avance físico, el avance financiero y el avance contratado de los proyectos.

Esta situación se debe, en buena parte, a los tiempos de contratación realizados por el Fondo durante el mes de diciembre, los cuales estuvieron marcados por condiciones atípicas derivadas del proceso de nombramiento de los alcaldes locales.

Sin embargo, los datos oficiales reportados para el seguimiento del plan, emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación, no coinciden con los datos presentados en la muestra.

Esta diferencia puede explicarse por el hecho de que el reporte de la cuenta anual se emite en un momento distinto al del proceso de seguimiento realizado por parte del área de Planeación, lo cual puede generar discrepancias. No obstante, dichas diferencias no constituyen, en ningún caso, evidencia de una falta disciplinaria.

De acuerdo al análisis de la respuesta efectuada por este ente de control, El FDLM no satisface de manera idónea y soportada las diferencias presentadas, acepta que existen desfases en la información ocasionadas por error involuntario en los reportes, argumentando para ello, los tiempos requeridos para la contratación, los cambios en la representación legal, los datos presentados por la secretaria de planeación, el ajuste a los proyectos y metas para su cumplimiento, hechos propios de la gestión de la entidad en el cumplimiento de sus obligaciones y que confirman la necesidad de que se apliquen los seguimientos y controles necesarios para prevenir afectaciones a la entidad pública. Se registra que la información evaluada corresponde a la presentada en la cuenta anual y la entregada por el FDLM mediante oficios 2-2025-0082 de 2025-01-16, 2-2025-07790 de 2025-04-07-. En relación con la presunta incidencia disciplinaria esta obedece principalmente a la aplicación de la Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría Bogotá y las normas relacionadas con el sistema control interno su aplicación y evaluación.

Por lo anterior y dada la aceptación de la presentación de las inconsistencias expuestas y no desvirtuadas por el fondo la observación se confirma y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

Balance Social

De conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, la evaluación contempla especialmente la política pública de mujeres y equidad de género (PPMyEG) en el Distrito Capital, El FDLM para la vigencia la atendió a través de los siguientes proyectos y metas de inversión:

Cuadro No. 22 Balance Social FDLM 2024

Cifras en millones de pesos

NÚMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META	PRESUPUESTO 2024	GIROS 2024	POBLACION A ATENDER 2024	POBLACION ATENDIDA 2024	OBSERVACIONES
2065	Mártires cuidadora	Vincular 800 Mujeres Cuidadoras Vinculadas A Estrategias De Cuidado	260	0	210	0	Se atendieron 0 personas el 0% Gestión de la meta: Ineficaz
2065	Mártires cuidadora	Vincular 600 Personas Con Discapacidad, Cudadores Y Cuidadoras, En Alternativas De Salud	262	23	172	0	Se atendieron 0 personas el 0%, con giros de 23 el 8.77% Gestión de la meta: Ineficaz
2077	Territorios diversos y libres de violencia	Dotar 1 Unidad Operativa Del Centro De Atención Integral A La Diversidad Sexual Y De Géneros.	-	-	-	-	Meta cumplida en 2021

NÚMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META	PRESUPUESTO 2024	GIROS 2024	POBLACION A ATENDER 2024	POBLACION ATENDIDA 2024	OBSERVACIONES
2077	Territorios diversos y libres de violencia	Orientar, Formar O Sensibilizar 1000 Personas En Prevención De Violencia Intrafamiliar Y/O Violencia Sexual	268	206	250	298	Se atendió el 100% de la población con 206 el 100.00% del presupuesto Gestión de la meta: Eficaz
2089	Mártires libre de violencias	Capacitar 800 Personas Para La Construcción De Ciudadanía Y Desarrollo De Capacidades Para El Ejercicio De Derechos De Las Mujeres.	323	15	208	0	La meta no registra atención de la población. Giros presupuestales de 15 el 6.46% Gestión de la meta: Ineficaz
2089	Mártires libre de violencias	Vincular 1500 Personas En Acciones Para La Prevención Del Femicidio Y La Violencia Contra La Mujer	450	0	450	0	La meta no registra atención de la población ni giros presupuestales Gestión de la meta: Ineficaz

Fuente: Formato Sivicof CBN-0021 2024

De acuerdo con lo anterior, solamente 1 meta el 16.66% obtuvo una calificación Eficaz y corresponde a la meta: Orientar, Formar O Sensibilizar 1000 Personas En Prevención De Violencia intrafamiliar y/o Violencia Sexual (proyecto 2077), las restantes 5 es decir el 83.33% obtuvieron calificación Ineficaz, con lo cual se concluye que el impacto social local y distrital especialmente en la política pública de mujeres y equidad de género no fue el esperado con la atención a las problemáticas identificadas en la Localidad.

Gestión Ambiental

El FDLM atendió el componente ambiental a través 5 proyectos el 2084, 2085, 2086, 2092 y 2093 para los cuales estableció 12 metas. De un total de recursos en los cinco (5) proyectos por \$1.736.000.000 se giraron \$118.000.000 el 6.79%, quedando pendiente el 93.21%. De las 12 metas 2 el 16.66% no fueron programadas, y 10 el 83.33% no presentaron ejecución física. lo cual se presenta a continuación:

Cuadro No. 23 Gestión Ambiental FDLM 2024

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	META	COMPROMISOS 2024	GIROS 2024	MAGNITUD CONTRATADA	MAGNITUD ATENDIDA	CONTRATACION 2024
2084	Capacitar 800 Personas En Separación En La Fuente Y Reciclaje	206	10	200	0	206
2085	Atender 2000 Animales En Urgencias, Brigadas Médico-Veterinarias, Acciones De Esterilización, Educación Y Adopción.	194	81	553	353	194
2086	1- Implementar 12 Procedas.	150	0	3	0	10.8
	2- Intervenir 100 Metros Cuadrados De Muros Y Techos Verdes	Cumplida				
	3- Intervenir 800 Metros Cuadrados De Jardinería Y Coberturas Verdes	130	0	377	0	0
2092	1-intervenir 4 Parques	0	0	0	0	0

PROYECTO	META	COMPROMISOS 2024	GIROS 2024	MAGNITUD CONTRATADA	MAGNITUD ATENDIDA	CONTRATACION 2024
	Vecinales Y/O De Bolsillo Con Acciones De Mejoramiento, Mantenimiento Y/O Dotación.					
	2-Mantener 4000 Árboles Urbanos	260	0	2000	0	417
	3- Plantar 125 Árboles Urbanos Y/O Rurales	136	0	62	0	0
	4-Intervenir 700 Metros Cuadrados De Parques Vecinales Y/O De Bolsillo Con Acciones De Mejoramiento, Mantenimiento Y/O Dotación.	335	27	350	0	0
	5-Intervenir 5 Hectáreas En Restauración, Rehabilitación Ecológica Y Mantenimiento	Cumplida				
2093	1-Realizar 8 Proyectos Financiados Y Acompañados Del Sector Cultural Y Creativo.	150	0	3	0	1.039
	2-Realizar 8 Acciones De Fomento Para La Agricultura Urbana	200	0	3	0	336
TOTAL		1.761	118			

Fuente: PVCGF-04-13 Instrumento para la Calificación de la Gestión Fiscal – Hoja Planes y Proyectos

PROYECTO 2084, TERRITORIO EFICIENTE EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

El POAI 2024 programo un total de \$210.000.000

El proyecto cuenta con una meta: capacitar 800 personas en separación en la fuente y reciclaje. El formato CB-0422 se observa la suscripción del contrato de prestación de servicios 287 de 06-11-2024 por \$16.200.000 y el contrato interadministrativo con AGUAS DE BOGOTA S A ESP 334 de 27-12-2024 por \$190.000.000

Gestión del proyecto ineficaz. Su ejecución se realizará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$206.200.000 quedando pendientes \$3.800.000

PROYECTO 2085, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL TERRITORIO

El POAI 2023 programo un total de \$200.000.000

El proyecto contiene 1 meta: Atender 2000 Animales En Urgencias, Brigadas Médico-Veterinarias, Acciones De Esterilización, Educación y Adopción. El formato CB-0422 registra los contratos prestación servicios 041 de 18-03-2024 por \$29.792.000 con adición (\$14.896.000), 149 de 09-09-2024 por \$21.600.000, 258 de 18-10-2024 por \$28.000.000, 322 de 17-12-2024 por \$100.000.000

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución será en 2025. Se resalta la contratación de apoyo y seguimiento al proyecto por \$94.288.000 el 47.14% del total del proyecto

Se comprometieron recursos por \$194.288.000 quedando pendientes \$5.712.000

PROYECTO 2086, GESTIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA

El POAI 2024 programó un total de \$280.000.000

El proyecto contempla 3 metas:

Meta 1, Implementar 12 Procedas. El CB-0422 se observa la suscripción del contrato de prestación de servicios 306 de 28-11-2024 por \$10.800.000

Meta 2, Intervenir 100 Metros Cuadrados De Muros Y Techos Verdes. Meta cumplida en 2022

Meta 3, Intervenir 800 Metros Cuadrados De Jardinería Y Coberturas Verdes. No fue programada en la vigencia.

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se efectuará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$10.800.000 quedando pendientes \$269.200.000

PROYECTO 2092, MÁRTIRES REVERDECE

El POAI 2024 programó un total de \$696.000.000

El proyecto contempla 5 metas:

Meta 1, Intervenir 4 Parques Vecinales y/o De Bolsillo Con Acciones De Mejoramiento, Mantenimiento y/o Dotación. El CB-0422 no se observa la suscripción del contrato y/o convenios

Meta 2, Mantener 4000 Árboles Urbanos. El CB-0422 se observa la suscripción del contrato prestación servicios 228 de 04-10-2024 por \$21.600.000, contrato interadministrativo 334 de 27-12-2024 por \$396.000.000

Meta 3, Plantar 125 Árboles Urbanos y/o Rurales. El CB-0422 no se observa la suscripción del contrato y / convenios

Meta 4, Intervenir 700 Metros Cuadrados De Parques Vecinales y/o de Bolsillo Con Acciones De Mejoramiento, Mantenimiento y/o Dotación. El CB-0422 no se observa la suscripción del contrato y /o convenios

Meta 5, Intervenir 5 Hectáreas En Restauración, Rehabilitación Ecológica y Mantenimiento. Finalizada

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se efectuará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$10.800.000 quedando pendientes \$269.200.000

PROYECTO 2093, MÁRTIRES, TERRITORIO EMPRENDEDOR

El POAI 2024 programo un total de \$350.000.000

El proyecto contempla 2 metas:

Meta 1, Realizar 8 Proyectos Financiados Y Acompañados Del Sector Cultural Y Creativo. El CB-0422 se observa la suscripción del contrato interadministrativo 334 de 27-12-2024 por \$1.039000.000.

Meta 2, Realizar 8 Acciones De Fomento Para La Agricultura Urbana. El CB-0422 se observa la suscripción del contrato interadministrativo 312 de 02-12-2024 por \$150.000.000, contrato prestación servicios 334 de 27-12-2024 por \$186.500.000

Gestión del proyecto ineficaz. La ejecución se efectuará en la vigencia 2025

Se comprometieron recursos por \$10.800.000 quedando pendientes \$269.200.000

Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS

El Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para los Mártires Emprendedora, Diversa, Incluyente Cuidadora, Sostenible y que dignifica a sus habitantes 2021-2024*”, incluyo y definió acciones por cada propósito para dar cumplimiento a los ODS, así:

- Propósito 1, Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, contribuye al logro de los ODS 1, 2, 3, 4 y 5 relacionados con pobreza, hambre, educación, salud e igualdad de género, respectivamente, los cuales buscan de manera articulada poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.

- Propósito 2, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, apoya al logro de los ODS 6, 12, 13, 14 y 15, que se refieren a agua, consumo, cambio climático, océanos y medio ambiente, respectivamente, los cuales buscan proteger el planeta de la degradación, para la generaciones presentes y futuras.

- Propósito 3, Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, sus componentes y metas contribuyen con el

logro del ODS número 16, relativo a la construcción de paz y justicia, que busca fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.

- Propósito 4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible, que atrae talento y genera oportunidades, contribuye con el logro de los ODS 7, 8, 9 10 y 11, que se refieren a energía, empleo y economía, infraestructuras, desigualdad y ciudades, respectivamente, y que se orientan a asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera, y a que todo progreso social, económico y tecnológico se dé en armonía con la naturaleza.

- Propósito 5, Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, en su conjunto, contribuye al logro del ODS 17, que se refiera a la necesidad de movilizar lo necesario para realizar una alianza global para el desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables, con la participación de todos.

Cuadro No. 24 Presupuesto ODS FDLM 2024

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL ODS	COMPROMISO 2024	% PRESUPUESTO
1	FIN DE LA POBREZA	\$3.531	11.06%
3	SALUD Y BIENESTAR	\$880	2.7%
4	EDUCACION DE CALIDAD	\$2.389	7.48%
5	IGUALDAD DE GENERO	\$1.033	3.23%
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	\$1.348	4.22%
9	INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	\$11.419	35.79%
10	REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES	\$599	1.87%
11	CIUDADES Y COMUNIDADES RESPONSABLES	\$2.321	7.27%
12	PRODUCCION Y CONSUMOS RESPONSABLE	\$406	1.27%
13	ACCION POR EL CLIMA	\$150	0.47%
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERESTRES	\$396	1.24%
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	\$7.427	23.28%
TOTAL		\$31.899	

Fuente: Informe ODS FDLM vigencia 2024.

El cuadro anterior nos indica que los ODS con mayor atención fueron: INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA con \$11.419.000.000 el 35.79% y PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS con \$7.427.000.000 el 23.28% y De acuerdo con la incidencia de los proyectos y su nivel de avance en las metas del Plan de Desarrollo local, se examinaron principalmente los siguientes ODS.

El Fondo de Desarrollo Local de Mártires efectuó inversiones en la vigencia 2024 relacionadas con doce (12) objetivos ODS en los 25 proyectos de inversión, donde el objetivo número 9- Industria, innovación e infraestructura fue ejecutado a través de tres metas en los proyectos de inversión 2070, 2097, 2041; así mismo se evidencio que el objetivo número 1- Fin de la pobreza, se desarrolló a través de 3 metas del proyecto de inversión 2068 y el objetivo número 4- educación de calidad se desarrolló a través de 5 metas de los proyectos de inversión 2047, 2056, 2052 y 2075.

Cuadro No. 25 ODS FDLM 2024

Cifras en millones de pesos

Objetivos de Desarrollo Sostenible			PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL				PROYECTO DE INVERSION			PRESUPUESTO VIG 2024			MAGNITUD FISICA 2024		
No	Nombre	Meta	Indicador ODS	META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	CODIGO	NOMBRE	META	PROGRAMADO	Ejecutado-Giros	pobreza en todas sus	Programado	Ejecutada	%
1	Fin de la pobreza	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la	No. Jóvenes beneficiados en Condición de Vulnerabilidad	Beneficiar 187 Jóvenes en Condición de Vulnerabilidad	4000		2068	Mártires equitativa con la población más vulnerable	Atender 4000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo	669	665	99.40 %	4000	4614	100 %

Objetivos de Desarrollo Sostenible			PLAN D EDESARROLLO DISTRITAL				PROYECTO DE INVERSION			PRESUPUESTO VIG 2024			MAGNITUD FISICA 2024		
		nacionales						garantizado							
1	Fin de la pobreza	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	No. Personas beneficiadas mayores con apoyo económico tipo C.	Beneficiarios personas mayores con apoyo económico tipo C.	187		2068	Mártires equitativa con la población más vulnerable	Beneficiar 113 Jóvenes En Condición De Vulnerabilidad	70	46	65.71 %	0	0	0
1	Fin de la pobreza	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	No. Atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Atender 4000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	5418		2068	Mártires equitativa con la población más vulnerable	Beneficiar 1509 personas mayores con apoyo económico tipo C.	2757	2462	89.30 %	1509	1509	100 %

Objetivos de Desarrollo Sostenible				PLAN D EDESARROLLO DISTRITAL			PROYECTO DE INVERSION			PRESUPUESTO VIG 2024			MAGNITUD FISICA 2024		
4	educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	No. estudiantes beneficiarios de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	340		2056	Jóvenes con oportunidades para la vida	Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	140	140	100%	92	0	0
4	educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	No. Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior	80		2056	Jóvenes con oportunidades para la vida	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior	1360	1345	98.89%	15	0	0
9	Industria, innovación e infraestructura	Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles, inclusivas y modernas que impulsen el crecimiento económico y la creación de empleo	Intervenir 1 sede cultural con dotación	Intervenir 1 sede cultural con dotación	1		2070	Promoción de la democracia local	Intervenir 1 sede cultural con dotación	100	85	85%	0	0	0

Objetivos de Desarrollo Sostenible				PLAN D EDESARROLLO DISTRITAL				PROYECTO DE INVERSION			PRESUPUESTO VIG 2024			MAGNITUD FISICA 2024	
	estructura	es, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	dotación y/o adecuación.	dotación y/o adecuación.				por medio del arte y la cultura	ón y/o adecuación.						
9	Industria, innovación e infraestructura	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano,	No. Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) intervenciones de construcción y/o conservación.	Intervenir 1 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	1		2097	Movilidad segura y sostenible	Intervenir 3,75 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	9013	3402	37.74%	2.6	2.1	80.76%

Objetivos de Desarrollo Sostenible			PLAN D EDESARROLLO DISTRITAL				PROYECTO DE INVERSION			PRESUPUEST O VIG 2024			MAGNITUD FISICA 2024		
		haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos													
9	Industria, innovación e infraestructura	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	No. Sedes construidas	Construir 1 sede administrativa local.	1		2041	Construcción y dotación sede administrativa local	Construir 1,01 sede administrativa local	2306	132	5.7 %	0.01	0	0

Fuente: PVCGF-04-13 Instrumento para la Calificación de la Gestión Fiscal – Hoja Planes y Proyectos

Una vez revisada la información reportada por el FDLM, se observa:

De un presupuesto total durante la vigencia 2024 por un valor de \$35.177.911.000, se materializaron giros por \$13.512.000.000, lo que equivale al 38.41% del total, quedando obligaciones del 61.59% para la siguiente vigencia. Físicamente presento un avance del 35.09%, de 14 metas se realizó avance en 8 el 57.14%, 6 el 42.85% no presentaron ejecución y 5 el 35.71% no contaron con giros, concluyéndose que los ODS evaluados presentaron gestión Ineficaz

De un presupuesto disponible durante la vigencia 2024 para los 5 Propósitos del Plan de Desarrollo por un valor de \$35.177.911.000, se comprometieron recursos por \$31.898.826.245 el 90.68% y se materializaron giros \$13.511.399.428, lo que equivale al 38.41%, quedando pendiente el 61.59% del comprometido, siendo el Propósito 2, el que presentó el mayor atraso con solamente el 8.36% de ejecuciones de giro, sin dejar de mostrar que los propósitos 3 y 4 presentan una baja ejecución.

Así mismo, se observa que se contrataron \$24.898.240.449 el 70.77% del disponible, frente a \$13.511.399.428 de giros aplicados el 38.41%, lo que contribuye a un incremento significativo del 61.49% en las obligaciones por pagar en la vigencia 2024.

3.2.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento físico del plan de desarrollo (propósitos, proyectos, metas), Balance social, Gestión Ambiental y ODS, baja ejecución en los giros e impacto social insuficiente en la provisión de bienes y servicios a la comunidad.

Revisada la información reportada por el FDLM se identificó incumplimiento físico en la ejecución de los propósitos y metas evaluado así:

Condición: Revisada la información reportada por el FDLM se identificaron incumplimiento físico en la ejecución de los propósitos y metas evaluados así:

1- Incumplimiento de Propósitos:

De un presupuesto disponible durante la vigencia 2024 para los 5 Propósitos del Plan de Desarrollo por un valor de \$35.177.911.000, se comprometieron recursos por \$31.898.826.245 el 90.68% y se materializaron giros \$13.511.399.428, lo que equivale al 38.41%, quedando pendiente el 61.59% del comprometido, siendo el Propósito 2, el que presentó el mayor atraso con solamente el 8.36% de ejecuciones de giro, los propósitos 3 y 4 presentan una baja ejecución.

Así mismo, se observa que se contrataron \$24.898.240.449 el 70.77% del total, frente a \$13.511.399.428 de giros aplicados el 38.41%, lo que contribuye a un incremento significativo del 61.49% en las obligaciones por pagar para la vigencia 2024

2- Incumplimiento de las metas de Planes, Programas y Proyectos

De acuerdo con la información reportada por el FDLM del cumplimiento de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo correspondiente a la vigencia 2024, la muestra evaluada presenta solamente un avance físico real del 18.18%, afectando la entrega de bienes y servicios a la comunidad y el impacto social de la intervención planteada en las personas, grupos o comunidades; calificándose como una gestión ineficaz.

El cuadro anterior nos muestra que, de los 14 proyectos de la muestra con 36 metas con un valor total de \$23.781.000.000, se contrataron \$11.098.505.997 el 46.66%, 24 metas el 66.67% no reportan ejecución física, 13 metas el 36.11% no

reportan ejecución física a pesar de registrar giros, 14 metas el 38.39% no registran celebración de contratos y/o convenios. La muestra evaluada presento un acumulado contratado de 46.66% frente a un 18.18% de bienes y servicios entregados correspondientes al avance real del plan.

Igual, se observa que se contrataron \$24.898.240.449 el 70.77% del total, frente a \$13.511.399.428 de giros aplicados el 38.41%, lo que contribuye a un incremento significativo del 61.49% en las obligaciones por pagar en la vigencia 2024

De la evaluación de las metas del plan de desarrollo identificadas en la muestra, se concluye que el cumplimiento físico real de las metas en vigencia fue del 18.18%, siendo únicamente las metas 1 y 2 del proyecto 2068, quienes alcanzaron una ejecución física real del 100%.

Frente a la evaluación Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes” se observó que de acuerdo con lo reportado en los formatos CBN-1045, el informe ejecutivo de avance de metas y el plan de acción, a 31 de diciembre de 2024 presento un avance acumulado contratado del 91.26% frente a un 74% entregado de bienes y servicios que corresponde al avance real del plan.

La evaluación de los propósitos nos muestra una ejecución real de los cinco (5) propósitos del 74% siendo el propósito 2 cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático con el 57.4% y el propósito 3 Inspirara confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación con el 69.4, los más rezagados en el cumplimiento de sus metas.

De la evaluación de las metas del plan se concluye que el cumplimiento real de las metas en el cuatrienio fue del 72.39%, las siguientes metas presentan el mayor rezago físico:

- Proyecto 2098, meta 3, Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2098, meta 2, Beneficiar 80 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2096, meta 4, Capacitar 500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2096, meta 3, Dotar 9 Sedes de salones comunales, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2075, meta 3, Capacitar 200 Personas en los campos deportivos, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2070, meta 4, Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2092, meta 5, Intervenir 5 hectáreas en restauración, rehabilitación ecológica y mantenimiento, porcentaje de avance en el cuatrienio 0%

- Proyecto 2070, meta 2, Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación, porcentaje de avance en el cuatrienio 6.3%

- Proyecto 2092, meta Mantener 4000 árboles urbanos, porcentaje de avance en el cuatrienio 8.9%

- Proyecto 2086, meta 1, Implementar 12 PROCEDAS, porcentaje de avance en el cuatrienio 25%

- Proyecto 2043, meta 1, Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios), porcentaje de avance en el cuatrienio 39.6%

- Proyecto 2047, meta 1, Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, porcentaje de avance en el cuatrienio 37.5%

Lo anterior, afecto significativamente el cumplimiento de las Políticas Públicas del D.C. política pública de mujeres y equidad de género (PPMyEG) por cuanto la población a beneficiar como lo eran las mujeres en los proyectos 2065, 2077 y 2089 presentaron una muy baja ejecución física durante la vigencia 2024 la cual correspondió solamente al 20%.

En la Gestión Ambiental de un total de recursos en los cinco (5) proyectos (2084,2085,2086, 2092, 2093) por \$1.761.000.000 se giraron \$118.000.000 el 6.70%, de las 10 metas evaluadas, 1 el 10% no se programó, 1 el 10% presento ejecución y nueve el 90% no presentaron ejecución física.

Los ODS (Industria, Innovación e Infraestructura, Educación de calidad y Fin de la pobreza) de un presupuesto de \$16.415.000.000 se materializaron giros por \$8.277.000.000 el 50.42% del total, quedando obligaciones del 49.58% para la siguiente vigencia, físicamente presento un avance del 35%, de 8 metas evaluadas se realizó avance en 3 el 37.5%, 5 el 62.5% no presentaron ejecución física.

Criterio: Se vulnera lo establecido en el en el artículo 38 Ley 1952 de 2019, los literales f, j, k, y l, del artículo 3º, y el segundo inciso del artículo 26 de la Ley 152 de 1994; literales b, d, f y g del artículo 2º y artículo 6 de la Ley 87 de 1993, artículos 2.2.21.2.2, 2.2.21.3.7 Decreto 1083 de 2015.

Causa: Lo anterior sucede por retrasos significativos en los cronogramas, en los proyectos, el incumplimiento de los plazos previstos, la falta de anticipación en el alcance de los proyectos y fallas de control y seguimiento por la supervisión.

Efecto: Impacta la oportuna y eficaz materialización de los proyectos y metas programadas; comprometen la consolidación de los objetivos misionales trazados, a la par genera el aumento de las obligaciones por pagar y el incumplimiento de los objetivos generales, específicos y de cubrimiento poblacional planteado en cada una de las fichas EBI de los proyectos de inversión, así como atraso en la entrega de bienes y servicios, los cuales redundan en la satisfacción bienes y necesidades de la comunidad.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta FDLM

En relación con esta observación, se informa que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires debe comprometer los recursos asignados durante la vigencia fiscal, con el

fin de garantizar la entrega de los bienes y servicios establecidos conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Local.

De lo anterior se concluye que el cumplimiento del procedimiento para la ejecución de giros depende directamente del cumplimiento de las condiciones contractuales y de los cronogramas definidos en cada proceso, Igualmente, el principio de anualidad y el principio de programación integral

Respecto a las metas reseñadas en el informe, en efecto los procesos de contratación se dieron en el mes de diciembre, por lo que el avance físico de las metas solo se alcanzará en 2025.

De acuerdo al análisis efectuado por este ente de control, el FDLM no satisface de manera idónea y soportada el incumplimiento físico de metas, proyectos plan de desarrollo (propósitos, proyectos, metas), Balance social, Gestión Ambiental y ODS, baja ejecución en los giros e impacto social insuficiente en la provisión de bienes y servicios a la comunidad. Argumentan que las diferencias presentadas obedecen a las acciones que deben adelantar en el proceso contractual, al ajuste de los giros al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la coyuntura especial de cambio de alcaldes, el principio de anualidad y de programación integral del presupuesto, y confirman que los procesos contractuales se realizaron en el mes de diciembre por lo cual el cumplimiento de las metas se alcanzara en la vigencia 2025, situación que confirma el atraso en la ejecución física de las metas, por lo anterior se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Frente a los principios argumentados además de lo planteado por el Fondo en su respuesta, se resalta que el principio de anualidad presupuestal también conocido como anualidad de la gestión, es un principio fundamental del sistema presupuestal que establece que el presupuesto debe tener un alcance temporal definido, generalmente

un año fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre). Este principio se traduce en que los recursos autorizados en el presupuesto deben ser comprometidos y ejecutados dentro de esa vigencia fiscal, a más tardar el 31 de diciembre, a menos que se disponga lo contrario por la normativa. Principio que tiene entre otros los siguientes objetivos Facilitar la planificación y la gestión, Evitar la acumulación de recursos (incremento en las reservas presupuestales) y Permitir la evaluación de la gestión, así como asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y responsable dentro de cada vigencia fiscal y garantizar la eficiencia y la transparencia en la gestión del presupuesto.

El principio de programación integral en la elaboración del presupuesto implica que todo programa presupuestal debe considerar simultáneamente tanto los gastos de inversión como los de funcionamiento necesarios para su ejecución. Esto asegura que se tengan en cuenta todos los costos involucrados, desde la construcción de la infraestructura hasta el mantenimiento y operación. Es importante por cuanto Asegura la sostenibilidad del proyecto, Permite una planificación más realista y Facilita la evaluación de los programas

Por lo anterior y dada la aceptación de la presentación de las inconsistencias expuestas y no desvirtuadas por el fondo la observación se mantiene y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

De la evaluación al proceso planes y proyectos se observa que, de acuerdo con los hallazgos enseñados, el Instrumento PVCGF-04-09 para la Calificación de la Gestión Fiscal, durante la vigencia 2024, el FDLM obtuvo una calificación ineficaz e ineficiente, es decir, no se logran las metas y se desperdicia los recursos y el impacto frente a los cambios en el bienestar de la población atendida o beneficiaria de la intervención no es el esperado.

3.2.4. Gasto Público

Para la evaluación del gasto público en la vigencia 2024, se tuvo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía, bajo ese criterio el FDLM reportó en la plataforma Sivicof, Secop II, y confirmado mediante pruebas de recorrido en visita administrativa de 5 de febrero de 2025, un total de 361 procesos contractuales por valor suscrito de \$21.906.165.517, cifra que se distribuye en el 62.5% en Contratación Directa, 22,58% en Licitación Pública y otras formas de contratación equivalentes al 14,87%.

Respecto a la ejecución de pagos en la vigencia 2024, se tiene que para la contratación suscrita y pagada en la vigencia reportó una cuantía de \$5.636.043.136,00 equivalente al 25.7% sobre la contratación realizada en el año 2024, por otra parte, los pagos realizados en la vigencia a auditar de vigencias anteriores entre 2020 a 2024, reportó un valor pago de \$ \$20.401.173.702¹.

En ese contexto, siguiendo las instrucciones del Memorando de asignación con radicado 3-2025-00051 de 2 de enero de 2025, se realizó las pruebas de recorrido y analíticas de contratación en el formato PVCGF 04-09 hojas de gasto público, adicionalmente, se priorizó como insumos² para establecer la muestra de contratación lo referente a informes de control interno de las vigencias 2023 y 2024 realizadas al FDLM, y Derechos de petición radicados al FDLM relacionados con la gestión contractual, así mismo antecedentes de hallazgos en informes de procesos auditores previos, entre otros, tales como procesos contractuales que quedaron en seguimiento producto de ejercicios de auditoría.

¹ Vigencias 2020,2021, 2022 y 2023

² Información recibida por el FDLM en pruebas de recorrido formalizadas en acta de visita administrativa del 5 de febrero de 2025.

De igual manera, en virtud del lineamiento del Memorando de Asignación relacionado con “*Verificar y suministrar información producto de la evaluación y control de obras inconclusas identificadas en la gerencia ante el Fondo de Desarrollo Local de Mártires FDLM*”; se determinó que, realizadas las pruebas de recorrido y analítica de contratación no se evidencian obras inconclusas para ser objeto de verificación en virtud de lo establecido en la ley 2020 de julio 17 de 2020.

En el siguiente cuadro, se indica los datos generales del universo de la gestión contractual derivada del Gasto Público en la vigencia 2024, obtenidos de la analítica de contratación y registrados en la herramienta establecida para ello.

Cuadro No. 26 Consolidado Universo Gasto Público a diciembre 31 de 2024 de la Vigencia Auditar

cifras en Pesos

ELEMENTOS DEL UNIVERSO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO
CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA A AUDITAR	\$21.906.165.517,00	\$5.636.043.136,00
ADICIONES A CONTRATOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS ANTERIORES EFECTUADAS DENTRO DE LA VIGENCIA AUDITAR	\$ 3.107.279.729,00	\$ 1.251.135.406,00
OTRAS FORMAS DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA VIGENCIA AUDITAR DIFERENTES A CONTRATACIÓN	-	-
CONTRATOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS ANTERIORES CON GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA A AUDITAR	\$ 28.745.341.703,00	\$20.401.173.702,00
TOTAL	\$53.758.786.949,00	\$27.288.352.244,00

Fuente: Hoja Analítica Gasto Público del PVCGF-04-09 Instrumento de Calificación de la Gestión Fiscal.

Muestra:

Para la selección de la muestra de contratación a partir de la unidad de análisis contractual seleccionada por el equipo auditor, las pruebas de recorrido y los lineamientos de focalización establecidos en la asignación de auditoría código 110 PDVCF 2025, la cual busca la integralidad de los procesos evaluados, mediante la aplicación simultánea

y articulada de los sistemas de control. Para ello, se tuvo como criterios de selección los siguientes aspectos:

- Contratación suscrita en vigencias anteriores a 2024, con gestión fiscal y/o pagos en la vigencia a auditar.
- Contratos de compraventa con gestión fiscal de cuantía significativa superior a los \$200.000.000 de impacto en la localidad y por antecedentes de hallazgos fiscales en anteriores procesos auditores.
- Contratación de obra pública con sus interventorías de vigencias anteriores a 2024 con gestión fiscal en la vigencia a auditar.
- Contratos de prestación de servicios con riesgo fiscal por denuncias ciudadanas y con gestión fiscal en la vigencia a auditar.
- Contratistas recurrentes en el Distrito, con denuncias a través de diferentes mecanismos de comunicación y participación ciudadana.
- Riesgos identificados para el proceso de Gasto Público determinado en el Instrumento de Riesgos y Controles.

De acuerdo con lo anterior, la muestra de contratación estará conformada por 14 contratos por valor suscrito equivalente a \$12.425.558.327 distribuidos en 3 contratos de compraventa, 4 convenios interadministrativos, 5 contratos de prestación de servicios con persona jurídica, un (1) contrato de obra pública y uno (1) de interventoría. Para un total de la muestra equivalente a \$10.550.031.170,00³ la cual corresponde al 38% sobre la unidad de análisis establecida, cumpliendo con el monto mínimo de la muestra exigido en la herramienta de materialidad de gasto público.

Por otra parte, es pertinente aclarar que se incluirá en la muestra, dos (2) contratos de obra pública que no tuvieron gestión fiscal en la vigencia a evaluar, específicamente

³ Contratos con gestión fiscal (pagos) en la vigencia 2024

los Contratos 131 y 138 de 2019, junto con sus interventorías, los cuales tienen una cuantía equivalente a \$ 1.498.285.417, procesos contractuales que se encuentran liquidados y no han sido objeto de evaluación integral en anteriores procesos auditores. Por lo tanto, serán parte del capítulo de “*Otros resultados*” en el informe final de auditoría, así mismo, no harán parte de la calificación del proceso.

En ese orden de ideas, en los cuadros siguientes se detalla la muestra de contratación relacionada con el proceso de Gasto Público para la presente auditoría financiera y de gestión:

Cuadro 27. Muestra Proceso de Gasto Público FDLM

Cifras en pesos

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
157-2022	2052	Compraventa	Adquisición de elementos para la dotación lúdica, pedagógica y tecnológica de jardines infantiles y centros amar de la localidad de los mártires, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas.	\$ 392.701.305	\$ 392.701.305	Evaluar la etapa contractual, precontractual, ejecución y postcontractual.	Contrato se encuentra terminado, presenta gestión fiscal en la vigencia a auditar, su tipología presenta antecedentes de hallazgos fiscales en anteriores auditorías

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
161-2022	2042	Prestación De Servicios	Prestar los servicios en la formación y vinculación a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente de la localidad de los mártires	\$ 130.767.276	\$ 110.264.921	Evaluar la etapa contractual, precontractual, ejecución y postcontractual.	Contrato se encuentra liquidado, con gestión fiscal en la vigencia 2024, y ser un contratista recurrente del Distrito.
174-2022	2047	Compraventa	Contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable los bienes para la implementación y ejecución de los proyectos pedagógicos de la línea desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, dentro del marco del desarrollo del proyecto de	\$ 548.093.000	\$ 541.122.947	Evaluar la etapa precontractual, contractual y postcontractual.	Contrato se encuentra liquidado, presentó gestión fiscal en la vigencia a auditar, su tipología presenta antecedentes de hallazgos fiscales en anteriores auditorías.

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
			inversión no 2047 de la vigencia 2022				
176-2022	2089	Prestación De Servicios	Contratar los servicios para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres así como en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 593.768.000	\$ 431.707.295	Evaluar la etapa contractual, precontractual, ejecución y postcontractual.	Contrato se encuentra terminado, presentó gestión fiscal en la vigencia 2024. y se encuentra en seguimiento de anteriores procesos auditores.
182-2022	2043	Convenio Interadministrativo	Vincular personas de la localidad de los mártires a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales, en marco del proyecto 2043- ayudas técnicas y medicina ancestral	\$ 59.000.000	\$ 59.000.000	Evaluar la etapa precontractual, contractual y postcontractual.	El contrato se encuentra liquidado, presentó gestión fiscal en la vigencia a auditar y no ha sido auditado.

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
184-2022	2093	Prestación De Servicios	Prestar los servicios para la implementación de 3 acciones de fomento para la agricultura urbana en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente de la localidad de los Mártires	\$ 363.000.000	\$ 120.000.000	Evaluar la etapa contractual, precontractual, ejecución y postcontractual.	El contrato se encuentra liquidado presentó gestión fiscal en la vigencia a auditar, así mismo se encuentra en seguimiento o en auditoría anterior.
146-2023	2043	Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, no incluidas o no cubiertas por el plan de beneficios de salud para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de los Mártires.	\$ 157.000.000	\$ 94.200.000	Evaluar la etapa contractual, precontractual, ejecución y postcontractual.	Contrato se encuentra terminado, presentó gestión fiscal en la vigencia 2024, por su tipología presenta antecedentes fiscales en auditorías anteriores.

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
169-2023	2096	Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades locales en mecanismos de seguridad, justicia comunitaria, y participación ciudadana en la localidad de los Mártires	\$ 130.437.363	\$ 132.174.945	Evaluar la etapa precontractual, contractual y postcontractual	Contrato se encuentra terminado, no ha sido auditado y presentó gestión fiscal en la vigencia 2024
214-2023	2096	Prestación De Servicios	Prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento día comunal.	\$ 384.954.285	\$ 350.323.332	Evaluar las etapas precontractuales, contractual y postcontractual	Contrato se encuentra terminado, no ha sido auditado y presentó gestión fiscal en la vigencia 2024

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
232-2023	2088	Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de acciones en preparación de respuesta ante el riesgo y emergencias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de la localidad de los Mártires	\$ 198.960.000	\$ 180.000.000	Evaluar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales	Contrato se encuentra liquidado, presentó gestión fiscal en la vigencia a auditar, el Contratista presenta denuncias en medios de comunicación y DPC 727-2024
240-2023	2098	Compraventa	Suministro de componente tecnológico del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa no. fdm-sasi-033-2023(99399)	\$ 319.230.590	\$ 319.230.590	Evaluar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales	Contrato se encuentra liquidado, presentó gestión fiscal en la vigencia 2024, por su tipología presenta riesgos fiscales de acuerdo con antecedentes de

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
							últimas auditorías
245-2023	2075	Prestación De Servicios	Contratar la prestación de servicios para la realización de eventos recreo deportivos, vinculando a los habitantes de la localidad de los mártires para la vigencia 2023, en el marco del proyecto 2075: recreación y deporte para una vida más sana"	\$ 251.419.000	\$ 241.777.000	Evaluar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales	Contrato se encuentra liquidado, presentó gestión fiscal en la vigencia 2024 y no ha sido auditado.
188-2023	2097	COP	Contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de los Mártires	\$ 7.940.215.408	\$ 7.146.193.867	Evaluar la etapa contractual y Precontractual y/o estado al que se encuentre	Contrato de obra pública con alta ejecución de pagos en la vigencia 2024 (90%), y concentra un alto porcentaje del presupuest

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor suscrito	Valor en pesos (Pagos 2024)	Alcance	Justificación para la selección
							o del plan de desarrollo local.
194-2023	2097	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso al contrato de obra pública que tendrá por objeto "contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de los Mártires.	\$ 956.012.100	\$ 431.334.968	Evaluar la etapa contractual y/o estado que se encuentre	Por ser la interventoría a del COP 188-2023

Valor total contratos seleccionados suscritos \$ 12.425.558.327

Valor total muestra contratos con gestión fiscal vigencia 2024 \$ 10.550.031.170

Fuente: Formatos del informe de contratación rendidos por el sujeto de control durante la vigencia a auditar en el SIVICOF, SECOP II y visita administrativa de 5 de febrero de 2025.

Contratos evaluados sin observaciones:

Los siguientes contratos evaluados en la presente auditoría no tuvieron observaciones:

CCV 174 de 2022, CIA 146 de 2023, CPS 214 de 2023, CCV 240 de 2023, CPS 245 de 2023, CIA 182 de 2022, COP 188 de 2023, C.I 194 de 2023. Los anteriores procesos contractuales podrán ser objeto de evaluación en próximas auditorías.

Resultados de la evaluación proceso Gasto Público:

Cuadro No. 28 Contrato 157 de 2022

Cifras en pesos

Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION LUDICA, PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS
Partes	CI WARRIORS COMPANY SAS, NIT 900916649-6
Valor aporte FDLM	\$392.701.305
Plazo de ejecución Inicial	4 meses
Fecha de Inicio	23-12-2022
Prórrogas	Prorroga 1: 60 días calendario, fecha de finalización 22 de junio de 2023. Prorroga 2: 60 días calendario, fecha de finalización 22 de agosto de 2023 Prorroga 3: 60 días calendario, fecha de finalización 22 de septiembre de 2023 Prorroga 4: quince (15) días, fecha de finalización 07 de octubre de 2023.
Fecha de Terminación Final	06-09-2023
Pagos	\$392.701.305
Estado	Liquidado

Fuente: Contrato

- Actas de ingreso y egreso de almacén
- Actas de reunión
- Acta de entrega a Secretaria de Integración Social
- Acta de traslado a beneficiarios
- Soportes para pagos
- Ejecución financiera
- Registro fotográfico
- Informe de supervisión
- Acta de liquidación
- Pagos aplicados

Cuadro No. 29 Contrato 161 de 2022

Cifras en pesos

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA FORMACIÓN Y VINCULACIÓN A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Partes	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA CPM DEPORTES, NIT 79867234-5.
Valor total	\$130.767.276
Plazo de ejecución Inicial	3 meses
Fecha de Inicio	14-02-2023
Adiciones- Valor	N/A
Prórrogas	Prorroga 1: 2 meses, fecha de finalización 13 julio de 2023. Prorroga 2: 2 meses, fecha de finalización 13 septiembre de 2023 Modificación 3: Otro si Redistribución de recursos de 25-08-2023
Fecha de Terminación Final	16 de abril de 2024
Pagos	\$38.677.333
Estado	Liquidado

Fuente: Contrato

- Evidencia de las capacitaciones
- Soportes de entrega de refrigerios

Cuadro No. 30 Convenio Interadministrativo 232 de 2023

Cifras en pesos

Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADIMISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN PREPARACIÓN DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO Y EMERGENCIAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES
Partes	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA, NIT 901417108 6
Valor total	\$198.960.000, FDLM 180.000.000, ALIADO \$18.960.000
Plazo de ejecución Inicial	4 meses
Fecha de Inicio	25-01-2024
Adiciones- Valor	N/A
Prórrogas	
Fecha de Terminación Final	16-09-2024
Pagos	\$130.000.000
Estado	liquidado

Fuente: Contrato

- Soportes del cumplimiento de las obligaciones
- Situación financiera final
- Acta de terminación y liquidación
- Soporte de los desembolsos aplicados
- Soporte de la existencia de saldos
- Soporte de ingresos y egresos de almacén
- Listado de capacitaciones, de entrega de refrigerios y elementos
- Informe final de supervisión

3.2.4.1 Hallazgo administrativo por falta de publicación en SECOP II de todas las etapas contractuales de los contratos y/o convenios

Revisada la información reportada en el sistema de contratación pública SECOP II se evidencia la falta de publicación de la siguiente información de la etapa de ejecución en cada uno de los contratos y convenios arriba relacionados, la cual debe ser publicada dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Situación originada por falta de controles efectivos y seguimiento oportuno al cumplimiento de obligaciones en cada una de las fases y etapas contractuales

Generación de riesgos que repercuten en el cumplimiento de funciones y obligaciones del gestor público y en el suministro de información oportuna a la comunidad.

Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 y numeral e, del artículo 3 de la Ley 87 de 1993, artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal está obligada a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta FDLM

El Manual de Contratación de la Secretaría de Gobierno Distrital [1], señala en su numeral 10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS, Por su parte, el documento GCO-GCI-IN019 Instrucciones para pago, en el numeral “V. PAGO TOTAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II”, describe la actividad y responsable, definiendo como numeral 1 “Cargue de informe de actividades y/o factura con los soportes”, el cual hace parte de los documentos que integran los informes requeridos para aplicar al pago descrito en las minutas contractuales.

De acuerdo al análisis efectuado por este ente de control, el FDLM no satisface de manera idónea y soportada la no publicación oportuna de todos los documentos soportes de la ejecución de los contratos citados, argumenta en su respuesta las obligaciones de supervisión e interventoría relacionadas con el seguimiento de la entrega de bienes y los pagos de acuerdo con el manual de contratación de la secretaria de gobierno, así mismo relaciona en cada contrato el estado de ejecución y pagos realizados y publicados en secop II, excluyendo que de acuerdo a la obligaciones establecidas en secop II se deben publicar todos los documentos que den soporte de la ejecución contractual incluidos los relacionados en su respuesta sin desvirtuar lo expuesto. Se resalta que en desarrollo de la auditoria se solicitó la información contractual oficio 2-2025-03390 de 2025-02-19, la cual se revisó encontrándose publicada parcialmente por lo cual se requirió adelantar en el caso del contrato 161-22 visita administrativa 11 de 28-04-2025, en el convenio 232-23 oficio 2-2025-08800 de 2025-04-21 y en el contrato 157-22 el oficio 2-2025-03390 de 2025-02-19, lo anterior ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo

Contrato de Compra-Venta 174 de 2022

Cuadro No. 31 Contrato de Compra-Venta 174 de 202

Cifras en pesos

Selección Abreviada por subasta inversa	
Contrato de Compra Venta	174-2022
Valor del Contrato	\$548.093.000
Objeto	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LOS BIENES PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS DE LA LINEA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA RELACION ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION No. 2047 DE LA VIGENCIA 2022.
Contratista	C I WARRIORS COMPANY SAS. NIT. 900.916.649-6
Representante Legal	Robert Henry Home Bernal, Cedula 79.510160
Plazo del Contrato	4 MESES
Fecha Acta de Inicio	27/02/2023
Fecha de Terminación	Prevista 26 de junio de 2023
Prorroga No. 01	2 meses, terminación 26 de agosto de 2023
Prorroga No. 02	2 meses, terminación 26 de octubre 2023
Prorroga No. 03	Un mes, terminación 26 de noviembre de 2023
Suspensión No 01	2 meses, hasta el 25 de enero de 2024
Ampliación No 01 de la suspensión No 01	Tres meses con once días, para reactivar el 07 de mayo de 2024
Prorroga No. 04	Un mes, terminación el 06 de junio 2024
Ingreso a Almacén	Los elementos ingresaron el 18 de septiembre de 2024 EXTEMPORANEAMENTE, numero interno 1937.
Valor pagos realizados	\$541.122.947 el 24 de octubre de 2024

Fuente: Contrato de Compra-Venta 174 de 2022

Para este contrato de compraventa se revisó la parte precontractual, contractual y liquidación del mismo la cual no tiene observaciones. Lo único es lo extemporáneo del ingreso a Almacén.

Con respecto a los contratos sin observaciones el grupo de auditoría determinó que las actuaciones administrativas y normativas se ajustaron a lo establecido en la contratación estatal y no se encontraron situaciones que ameriten algún pronunciamiento por parte de este organismo de control, sin perjuicio de ser objeto de verificación en otra oportunidad, si este Ente de Control así lo determina.

Cuadro No. 32 Contrato de Prestación de Servicios 176-2022

Cifras en pesos

Objeto	Contratar los servicios para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, así como en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Contratista	Fundación Vive Colombia - FUNVIVE
Valor	\$593.768.000
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Plazo de ejecución Inicial	5 meses
Fecha de Inicio	2 marzo de 2023
Fecha terminación inicial	1 agosto de 2023
Adiciones- Valor	N/A
Suspensiones	1. 30 días del 23 de junio de 2023 hasta el 24 de julio de 2023.
Prórrogas	1. 5 meses (3 septiembre de 2023 a 2 de febrero de 2024) 2. 5 meses (3 febrero de 2024 a 2 julio de 2024) 3. 2 meses (3 julio de 2024 a 30 de agosto de 2024)
Fecha de Terminación Final	2 septiembre de 2024
Pagos	3 pagos
Estado	Terminado sin Liquidar

Fuente: Contrato

3.2.4.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$21.704.733 por sobrecostos en los ítems Nos. 17, 34, 47, 61, 67, 78, 97 relacionados con “Impresión de afiches”, y “Alquiler de una pantalla led” así como el pago no pertinente del ítem 81 equivalente a 900 uds. de “Tarjetas”.

El CPS 176-2022, pactó en el contrato teniendo en cuenta la propuesta económica la ejecución de 98 ítems para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Revisados los soportes de los ítems a entregar, se encontró por el equipo auditor 2 hechos catalogados como irregulares que ocasionaron el pago con sobrecosto de elementos requeridos en el contrato, así como el pago no pertinente de 900 tarjetas en papel propalcote de 200 grs, toda vez que no se requerían en el proyecto.

Lo anterior se expone así:

Caso 1: Pago con sobrecosto de los ítems 17, 34, 47, 61, 78 y 98 correspondientes a *“Impresión de Afiches alusivos a la iniciativa con información de inscripciones, requisitos, etc. Afiches Tamaño 34 x 49 cm (1/4 pliego) a 4 tintas en propalcote de 150 gr. con imagen e información del proyecto, información de iniciativa.”*, y el ítem 67 *“Alquiler de una Pantalla led de alta resolución, de 3m x 2m con soporte y elevada entre 2 a 6 m. Incluye transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje. Por 3 - 4 horas”*.

Realizadas por el equipo auditor las cotizaciones de estos elementos, así como la información de precios tenidos en cuenta en procesos similares en alcaldías locales en el contexto de modo, tiempo y lugar para estos elementos, se determinó lo siguiente:

Cuadro No. 33 Sobrecosto Afiches

Cifras en pesos

ITEM	COT 1 FDLC H	COT 2 IWOK E	COT 3 FDLC B	COT 4 ACIER TO	PROM MERCA DO	V/R UNIT PACTA DO	V/R PAGAD O	Q ENTREGA DAS	SOBRECO STO
Afiches Tamaño 34 x 49 cm (1/4 pliego) a 4 tintas en propalco te de	3.076, 86	3.500, 00	4.325, 00	275,00	2.794,22	1340 Uds. a \$10.854 100 Uds. a \$9.818	15.526.1 60	1.440	11.502.800

ITEM	COT 1 FDLCH	COT 2 IWOK E	COT 3 FDLC B	COT 4 ACIER TO	PROM MERCA DO	V/R UNIT PACTA DO	V/R PAGAD O	Q ENTREGA DAS	SOBRECO STO
150 gr. con imagen e información del proyecto, información de iniciativa.									

Fuente: Cotizaciones del cuadro anexo, propuesta económica, expediente contractual.

Cuadro No. 34 Sobrecosto Pantalla Led

Cifras en pesos

ITEM	COT 1 D YR	COT 2 INGETRON	COT 3 FDLE	PROMEDIO MERCADO	V/R PAGADO	SOBRE COSTO
Alquiler de una Pantalla led de alta resolución, de 3m x 2m con soporte y elevada entre 2 a 6 m. Incluye transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje. Por 3 - 4 horas.	3.332.000,00	2.142.000,00	2.338.320,25	2.604.106,75	7.320.000,00	4.715.893,25

Fuente: Cotizaciones del cuadro anexo, propuesta económica, expediente contractual.

De acuerdo con lo señalado en los cuadros anteriores, se evidencia el pago con sobrecosto de los ítems relacionados con afiches y pantalla led por una cuantía de \$16.218.693,25.

Caso 2: El FDLM pagó al contratista 900 unidades del ítem 81, cuando solamente se requerían 100.

El ítem 81 equivalente a *“Impresión de tarjeta en papel propalcote de 200 gr. En dos tintas con mensaje alusivo a la prevención de la violencia en contra de las mujeres. En tamaño de 8,5 cm x 5,5 cm. Con ojal y cinta o cabuya para amarrar en la planta”.*

El anexo técnico contempla que:

“Como muestra de protección a la vida, al cierre del evento, se entregará a los asistentes una planta pequeña (suculenta) en símbolo del compromiso de la Localidad con el cuidado y protección de la vida de las mujeres de Mártires la cual irá acompañada por una tarjeta impresa con un mensaje alusivo a la fecha en conmemoración y la imagen gráfica del proyecto. Esta planta estará empacada en un material biodegradable (macetas ecológicas biodegradables como cáscaras de coco, macetas de papel orgánico, macetas en fibra de madera, yute o turba, entre otras). Cantidad 90 Uds.”. Subrayado fuera del texto

Frente a lo subrayado, se contempló que el ítem No. 81 tuvo como alcance ser un accesorio que acompañaría una planta como ítem de incentivo⁴ para 90 beneficiarias que posteriormente según la información entregada en visita administrativa de 11 de abril de 2024 se amplió a 100 unidades, sin embargo en la información anexa al acta de visita administrativa, se constató en acta de comité denominada *“Revisión cronograma y presupuesto contrato 176 de 2022”* que el ítem No. 81 fue ampliado a 1000 uds así:

“Decisión: Teniendo en cuenta que hubo ampliación de cobertura del proyecto y ampliación en tiempo de ejecución, se hace necesario contar con más impresiones con información del proyecto, para lo cual se decidió cambiar a 1000 unidades con el mismo valor individual, para un total de este punto equivalente a \$7.438.000”.

En este contexto, el ente de control considera que dentro del marco de este componente no es pertinente el suministro de 900 unidades adicionales por cuanto, el

⁴ Ítem 82 Apoyo económico para red de mujeres de Plaza de Hierbas de Samper Mendoza para entrega de Plantas pequeñas

alcance de este elemento no era “*contar con más impresiones con información del proyecto*”, sino realmente ser un elemento que acompaña “*con un mensaje alusivo a la fecha en conmemoración y la imagen gráfica del proyecto*”, a las plantas entregadas a 100 beneficiarias definidas en el comité técnico en el marco de la iniciativa “*Ponte en mis tacones*”; lo anterior, claramente definido en el anexo técnico⁵ del contrato. Generando con este actuar una gestión, ineficiente, ineficaz y antieconómica por el pago no pertinente de 900 unidades de este elemento por valor de \$16.694.200,00.

Lo anterior, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 35 Pago No Justificado Ítem No. 81

Cifras en pesos

ITEM 81	V/R UNIT	UNIDADES NO PERTINENTES	PAGO NO JUSTIFICADO
Impresión de tarjeta en papel propalcote de 200 gr. En dos tintas con mensaje alusivo a la prevención de la violencia en contra de las mujeres. En tamaño de 8,5 cm x 5,5 cm. . Con ojal y cinta o cabuya para amarrar en la planta.	7.438,00	900	\$ 6.694.200,00

Fuente: Propuesta económica FUNVIVE, Acta reunión comité técnico 18 julio de 2023.

La causa que origina esta observación se presenta para el Caso No. 1, por omisión del FDLM por el incumplimiento a lo estipulado, en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, por las deficiencias detectadas en la estructuración del estudio de mercado, sin un análisis idóneo de precios de mercado que debe efectuarse a los bienes o servicios de especificaciones y condiciones similares a lo que pretende contratarse para poder determinar el valor del presupuesto oficial. Adicionalmente por la supervisión, al no tener en cuenta sus funciones establecidas en el control y seguimiento durante la ejecución contractual establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría por cuanto no requirió al Contratista “*en*

⁵ Página 58 anexo técnico.

caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/u obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones”.

De igual manera para el caso 2, la supervisión del FDLM incumplió el Manual de Supervisión, toda vez que no verificó el cumplimiento estricto de las condiciones y características previstas en los documentos previos del contrato, así como controlar la ejecución adecuada y satisfactoria de las obligaciones surgidas en cabeza del contratista para el cumplimiento del objeto contractual, en ese orden se evidencia incumplimiento al Artículo 84 de la ley 1474 de 2011 por la presunta ineficiencia en el cumplimiento de los deberes de la supervisión, en función del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG referente a lo exigido en los numerales 1, 6, 10 y 17 (Obligaciones Generales).

Por lo anterior, se ocasionó el pago con sobrecosto en los ítems 17, 34, 47, 61, 67, 78, 97 relacionados con “Impresión de afiches”, y “Alquiler de una pantalla led” por una cuantía de \$16.218.693,25 relacionados en las facturas de venta ELE 249 de 22-09-2023, ELE 296 de 13-03-2024, ELE 354 de 26-07-2024, ELE 375 de 29-08-2024, mediante órdenes de pago 3000702006 de fecha 23-09-2024, orden de pago No. 3000916767 de 22 de noviembre de 2024 y el Pago no pertinente de 900 unidades del ítem 81 Impresión de tarjeta en papel propalcote de 200 gr. a dos tintas con mensaje alusivo a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, en tamaño de 8,5 cm x 5,5 cm., con ojal y cinta o cabuya para amarrar en la planta. Por valor de \$6.694.200,00 correspondientes a la factura ELE 381 de 10 de octubre de 2024 mediante orden de pago No. 3000916767 de 22 de noviembre de 2024.

Los hechos expuestos como irregulares de esta observación, se presentan para el caso No. 1 por el incumplimiento a lo estipulado, en el Manual⁶ de Contratación de la

⁶ Numeral 9.1.2.2 Manual contratación, Código: GCO-GCI-M003, Versión 06 vigencia 28 de septiembre de 2022.

SDG, por las deficiencias detectadas en la estructuración del estudio de mercado, sin un análisis idóneo de precios que debe efectuarse a los bienes o servicios de especificaciones y condiciones similares a lo que pretende contratarse para poder determinar el valor del presupuesto oficial, incumpliendo los literales del artículo 2 de la Ley 87; por otra parte, presuntamente se trasgreden los numerales 1, 3, 5, 6 y 22 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

En consecuencia, por los dos casos expuestos el FDLM evidencia una gestión ineficaz, ineficiente, antieconómica e inoportuna por un daño patrimonial a los recursos del Distrito, en una cuantía total de \$21.704.733,25, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 610 de 2000.

Respecto al Caso No. 2, la supervisión del FDLM incumplió el Manual de Supervisión, toda vez que no verificó el cumplimiento estricto de las condiciones y características previstas en los documentos previos del contrato, así como controlar la ejecución adecuada y satisfactoria de las obligaciones surgidas en cabeza del contratista para el cumplimiento del objeto contractual,

En ese orden, se evidencia incumplimiento al Artículo 84 de la ley 1474 de 2011 por la presunta ineficiencia en el cumplimiento de los deberes de la supervisión, en función del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG referente a lo exigido en los numerales 1, 6, 10 y 17 (Obligaciones Generales) y presuntamente la transgresión de los numerales 3, 6 y 22 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019; adicionalmente, respecto a la debilidad en los mecanismos de control y seguimiento del FDLM, se vulneró el artículo 2 de la ley 87 de 1993, por la debilidad de la supervisión en los controles y acciones correctivas para salvaguardar el recurso público.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta del FDLM

La respuesta del FDLM se resume así:

Caso 1: “(...) Durante la etapa precontractual y contractual, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires realizó un exhaustivo estudio de mercado con el propósito de establecer precios ajustados a la realidad económica y garantizar una contratación eficiente y transparente...”, de igual manera; para el **Caso 2:** dentro de los principales apartes de la respuesta asevera el FDL: “(...)Respecto al ítem “Tarjetas” (900 unidades), es importante precisar que su inclusión y cantidad fueron definidas como parte de una estrategia comunicativa y pedagógico aprobada por el comité técnico del proyecto. Esta decisión se adoptó tras un análisis del alcance presupuestal disponible, con el objetivo de ampliar el impacto de la iniciativa y reforzar los mensajes clave de prevención de la violencia contra las mujeres.

Estas tarjetas, fueron impresas en papel propalcote de 200 gr. a dos tintas, con unas dimensiones de 8.5 cm x 5.5 cm, e incluyeron ojal y cinta o cabuya para su portabilidad y visualización práctica. Cada una contenía mensajes estratégicos alusivos a la prevención de la violencia contra las mujeres, los cuales fueron validados conjuntamente con la Secretaría Distrital de la Mujer, asegurando su pertinencia y efectividad...”

De igual manera en el Caso 2, el FDLM no subsana de fondo la causa de la observación, en el sentido que informa que estos elementos se entregaron en su totalidad, sin embargo, no aportó material probatorio de estas entregas, aunado a la falta de soporte técnico del aumento desmesurado de este ítem en 900 unidades, bajo la tesis que este elemento de carácter accesorio iba acompañado de una planta la cual se entregó únicamente a 100 beneficiarios.

De acuerdo al análisis efectuado por este ente de control, La respuesta del FDLM no subsana la causa de la observación para el caso 1, por cuanto los

argumentos entregados relacionados con el procedimiento de estudio de mercado no sustentan de fondo el por qué se generó en el estudio adelantado por la administración local los valores considerados por el ente de control con sobrecostos, los cuales son contradictorios al análisis respecto a las cotizaciones realizadas por el equipo auditor bajo el contexto de modo, tiempo y lugar.

De igual manera en el Caso 2, el FDLM no subsana de fondo la causa de la observación, en el sentido que informa que estos elementos se entregaron en su totalidad, sin embargo, no aportó material probatorio de estas entregas, aunado a la falta de soporte técnico del aumento desmesurado de este ítem en 900 unidades, bajo la tesis que este elemento de carácter accesorio iba acompañado de una planta la cual se entregó únicamente a 100 beneficiarios.

En conclusión, no se subsana la causa de la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$21.704.733 y presunta incidencia disciplinaria.

Cuadro No. 36 Contrato de Prestación de Servicios 184 de 2022

Cifras en pesos

Objeto	Prestar los servicios para la implementación de 3 acciones de fomento para la agricultura urbana en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente de la localidad de los Mártires
Contratista	Fundación para el Desarrollo Sociocultural, Deportivo, Comunitario, Agropecuario y/o Ambiental -FUNDESCO
Valor inicial	\$243.000.000
Fecha de suscripción	29 de diciembre de 2022
Plazo de ejecución Inicial	9 meses
Fecha de Inicio	1 de marzo de 2023
Fecha terminación inicial	30 de junio de 2023.
Adiciones- Valor	Una por valor de \$120.000.000 Valor Total Contrato \$363.000.000
Suspensiones	
Prórrogas	Dos, la primera por 3 meses hasta el 30 de septiembre de 2023, la segunda por 2 meses hasta el 30 de noviembre de 2023
Fecha de	30 noviembre de 2023

Objeto	Prestar los servicios para la implementación de 3 acciones de fomento para la agricultura urbana en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente de la localidad de los Mártires
Terminación Final	
Pagos	3 pagos.
Estado	Liquidada fecha: 28-02-2024

Fuente: Contrato

3.2.4.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$110.269.076 por irregularidades en la facturación y pago contra las obligaciones pactadas en los componentes de fortalecimiento de huertas, así como irregularidades en la ejecución derivada de la adición No. 1 relacionadas con la iniciativa de la “Manzana Educativa” y “Apoyo Básico a las Huertas”

En la evaluación del contrato de prestación de servicios - CPS 184 de 2022, en la etapa de ejecución se detectaron 3 situaciones irregulares con alcance fiscal en cuantía de \$110.269.076 las cuales se describen a continuación:

CASO 1: En el componente de Fortalecimiento a Huertas Establecidas (Ítem 6), según los soportes del expediente y visita administrativa⁷ se beneficiaron un total de 22 huertas con los recursos iniciales del contrato y facturados mediante documento FVF 707 de 23-11-2023 por valor de \$89.237.977 los cuales fueron pagados por el FDLM mediante Orden de pago 3000939274 de 19-12-2023.

Al revisar los soportes de entregas a satisfacción de insumos y materiales para cada beneficiario, mediante acta de recibido por el responsable de cada huerta, la cual fue aportada por el FDLM en el expediente y confirmada en visita administrativa No. 10, en el punto 3 y sus anexos, el equipo auditor realizó cuantificación por cada una de los soportes mencionados, aunado a las visitas presenciales a 12 huertas beneficiadas, se

⁷ Visita administrativa de 28 de abril de 2025 respuesta y anexo radicado 20256420055531 punto 1.

encontró faltantes representados en insumos y/o materiales, lo cual difiere del valor facturado respecto a lo realmente entregado y soportado por el FDLM, lo cual se expone a continuación:

Cuadro No. 37 Cuantificación Entregas Insumos y Materiales por Huerta

Cifras en pesos

NO.	HUERTA	VALOR INSUMOS \$	SOPORTE DE RECIBO EXPEDIENTE DIGITAL y VISITA ADMINISTRATIVA
1	CASA DE LA JUVENTUD	3.650.949	Carpeta 3 páginas 121 y 122 y Carpeta 6 página 39, 44.
2	CASA DE SAUCO	3.873.800	Carpeta 4 página 258
3	CENTRO AMAR	8.214.975	Carpeta 3 páginas 230, 234 y 239, Carpeta 6 Página 35
4	CENTRO CRECER	-	No se realizaron entregas
5	COL AGUSTIN NIETO	3.406.990	Carpeta 3 página 103,105,108, carpeta 6 página 19.
6	COLEGIO LA PRESENTACIÓN	3.548.900	carpeta 3 página 181, Carpeta 6, Pagina 22, 84
7	COLEGIO RICAURTE	1.207.590	Carpeta 6, Páginas 78,80
8	COMO SON HUERTAS	3.747.500	carpeta 3 página 195, 200. Carpeta 6, página 48
9	CURNN	6.971.825	carpeta 3 páginas 210, 211 y 218, Carpeta 6, página 7
10	DONDE SANTY	581.400	Carpeta 4, página 248; Carpeta 6, página 100
11	ESPERANZA BOSCONIA	2.921.950	Carpeta 4, página 118, 124, 128; Carpeta 6, Página 2
12	FUNDACION CARES	3.159.600	Carpeta 6 páginas, 71 y 74
13	HUERTA FURACHOGUA	5.009.300	Carpeta 4, página 14; Carpeta 6, Página 31
14	HUERTA LA FAVORITA	1.507.960	Carpeta 4 página 39; Carpeta 6 Páginas 64 y 67
15	LA FAYETTE	3.843.900	Carpeta 4, página 138, 145, 152; Carpeta 6, Página 27
16	LA FORTALEZA	324.900	Carpeta 3 pagina 305; Carpeta 6 Página 166
17	LA MAYE	3.422.890	Carpeta 6, página 15
18	NANA CANABIS	1.102.800	Carpeta 5, páginas 9, 10, 17 y 22; Carpeta 6, página 93.
19	NUEVOS PASOS	1.656.898	Carpeta 4, página 94, 101, 105; Carpeta 6, página 97
20	RAP Y HIERVAS	6.663.796	Carpeta 4, páginas 181; Carpeta 6, páginas 52, 56, 60.

NO.	HUERTA	VALOR INSUMOS \$	SOPORTE DE RECIBO EXPEDIENTE DIGITAL y VISITA ADMINISTRATIVA
21	REVERDECE CADIS	3.758.920	C4, pagina 199, 207, 209. C6, página 11
22	SAMPER MENDOZA	382.900	Carpeta 4 páginas 49 y 53
23	TIERRA MAGICA	1.986.419	Carpeta 6, páginas 87 y 89
	TOTAL ENTREGADO	70.946.162	
	TOTAL FACTURADO	89.237.977	FACTURA FVF 707 de 23-11-2023 Página 1 Carpeta 3
	DIFERENCIA - FALTANTE	\$ 18.291.815	

Fuente: Expediente contractual, soportes allegados en visita administrativa No. 10, elaboración propia.

Por lo anterior, se evidencia la falta de control y seguimiento a la ejecución contractual, generando una gestión ineficaz, ineficiente, inoportuna y antieconómica por el mayor pago, a causa de la no entrega a satisfacción de la totalidad facturada por el contratista equivalente a \$18.291.815.

CASO 2: En la adición No. 1 por valor de \$120.000.000, el contratista pactó la intervención de la huerta ubicada en la IED MENORAH, como continuidad del proyecto y la iniciativa de la “Manzana Educativa”, en ese orden, el contratista realizó la entrega de insumos y materiales para esta huerta, representado en una cuantía de \$49.324.500 los cuales fueron facturados mediante documento FVF 711 y pagado mediante orden No. 3000252630 de 24-04-2024.

Ahora bien, al realizar visita administrativa a la IED MENORAH el día 5 de mayo de 2025, se constató y se manifestó por la rectora de la institución, la almacenista y la docente que estuvo en la entrega de insumos, que los soportes allegados por el FDLM frente a lo que realmente se encuentran en la institución no se ajusta a la realidad, por tal motivo el equipo auditor expone en el siguiente cuadro los insumos y materiales que realmente se encontraron en dicho centro educativo.

Cuadro No. 38 Insumos Faltantes Huerta IED MENORAH – Iniciativa Mz. Educativa

Cifras en pesos

NO.	INSUMOS	CANTIDADES PACTADAS	V/R UNIT \$	VALOR TOTAL \$	CANTIDADES ENCONTRAD AS	VALOR FALTANTE \$
1	PINTURA DE CROMATO DE ZINC	8	139.900	1.119.200	0	1.119.200
2	DISOLVENTE X 3 LTS	6	107.900	647.400	0	647.400
3	CEMENTO TOPEX USO GENERAL 50 KG	5	142.800	714.000	0	714.000
4	ASERSOR DE RIEGO DE 0,75	24	77.600	1.862.400	0	1.862.400
5	BARRA DE ACERO PARA HUECOS DE 16 LBS EN ACERO DE 18 PLGD	1	179.900	179.900	0	179.900
6	BROCHA ANGULAR BARNIZ	12	14.900	178.800	0	178.800
7	CARETAS	7	49.900	349.300	0	349.300
8	ESCOBA PLASTICA JARDIN CABO MADERA 18 DIENTES	4	17.900	71.600	1	53.700
9	GUANTES DE CARNAZA TALLA 8 Y 9	6	16.800	100.800	0	100.800
10	GUANTES DE JARDINERIA	6	23.300	139.800	0	139.800
11	OVEROLES L	5	79.900	399.500	0	399.500
12	OVEROLES XL	5	79.900	399.500	0	399.500
13	PALIN	8	74.900	599.200	1	224.400
14	TENSOR GALVANIZADO	15	15.810	237.150	0	237.150
15	MIXTO 40 KG BLF	10	12.900	129.000	0	129.000
16	TIJERAS DE PODAR	4	70.600	282.400	0	282.400
17	MARTILLOS MANGO DE FIBRA	5	43.900	219.500	0	219.500
18	MANGUERAS PLASTICA	4	102.900	411.600	0	411.600
19	BALDES 5 GALONES	8	25.000	200.000	0	200.000

NO.	INSUMOS	CANTIDADES PACTADAS	V/R UNIT \$	VALOR TOTAL \$	CANTIDADES ENCONTRADAS	VALOR FALTANTE \$
20	BARNIZ 750 ML COLOR PLUSTECA PROFILAN	6	87.900	527.400	0	527.400
21	CANALES DE METAL DE 1,50 MTS	4	71.700	286.800	0	286.800
22	BULTOS DE SUSTRATO	20	59.900	1.198.000	1	1.138.100
23	BULTO ABONO LOMBRIZ HUMUS	22	90.000	1.980.000	0	1.980.000
24	GALLINAZA	18	59.900	1.078.200	0	1.078.200
25	EXTRACTO DE INSECTICIDA	18	18.900	340.200	0	340.200
26	FUNGICIDA	18	33.900	610.200	0	610.200
27	MATABABOSA	6	34.900	209.400	0	209.400
28	ASERSOR MANUAL DE 5 LITROS	5	70.400	352.000	0	352.000
29	PAQUETES SEMILLAS CILANTRO	35	12.350	432.250	0	432.250
30	SEMILLAS LIMON ORNAMENTAL	16	11.500	184.000	0	184.000
31	SEMILLAS CEBOLLA CABEZONA	25	8.000	200.000	0	200.000
32	SEMILLAS CEBOLLA LARGA	20	11.900	238.000	0	238.000
33	SEMILLAS LAVANDA	25	11.900	297.500	0	297.500
34	PAQUETES SEMILLAS LECHUGA	40	11.900	476.000	0	476.000
35	SEMILALS TOMATE CHONTO	24	11.900	285.600	0	285.600
36	PAQUETES SEMILLAS TORONJIL	24	11.900	285.600	0	285.600
37	SEMILLAS ZANAHORIA	24	11.900	285.600	0	285.600
38	MALLA PLASTICA SUP M REJA CLASICA 16X16MM 30X1 M COLOR VERDE 15 METROS	1	504.900	504.900	0	504.900

NO.	INSUMOS	CANTIDADES PACTADAS	V/R UNIT \$	VALOR TOTAL \$	CANTIDADES ENCONTRADAS	VALOR FALTANTE \$
39	PLANTULAS AROMATICAS ALBAHACA	25	10.000	250.000	0	250.000
40	PLANTULAS HORTALIZAS	35	10.000	350.000	0	350.000
41	BULTO ABONO LOMBRIZ	3	90.000	270.000	0	270.000
42	PLANTULA CALENDULA	60	11.900	714.000	0	714.000
43	PLANTULA TORONJIL	35	11.900	416.500	0	416.500
44	PLANTULA LECHUGA HOJA DE ROBLE ROJA	20	10.000	200.000	0	200.000
45	PLANTULA AMARILLA	20	10.000	200.000	0	200.000
46	PLANTULA ROJA	20	10.000	200.000	0	200.000
47	PLANTULA COGOLLITO DE TUDELA	25	10.000	250.000	0	250.000
48	PLANTULA COGOLLITO ROJO	25	10.000	250.000	0	250.000
49	PLANTULA PEREJIL CRESPO	20	10.000	200.000	0	200.000
50	PLANTULA APIO	20	10.000	200.000	0	200.000
51	PLANTULA CALACINI VERDE	25	10.000	250.000	0	250.000
52	PLANTULA DURANTA	210	6.000	1.260.000	0	1.260.000
53	PLANTULA AMARANTO	210	6.000	1.260.000	0	1.260.000
54	KITS DE TRAMONTINA	15	57.000	855.000	0	855.000
55	REGADERAS PLASTICAS 2,5 LTS	12	45.999	551.988	0	551.988
56	FUMIGADORA 5 LITROS	5	85.000	425.000	0	425.000
57	TIJERAS PARA JARDINERIA	6	40.207	241.242	1	201.035
58	LIMA METALICA	8	9.554	76.432	0	76.432
59	MACHETE	10	65.000	650.000	0	585.000
60	AZADONES	19	145.000	2.755.000	1	2.610.000
61	PALA PLANA	8	75.901	607.203	1	531.307
62	RASTRILLO METALICO	12	54.900	658.800	1	603.900

NO.	INSUMOS	CANTIDADES PACTADAS	V/R UNIT \$	VALOR TOTAL \$	CANTIDADES ENCONTRADAS	VALOR FALTANTE \$
63	LACA BLANCA GALON	18	73.000	1.314.000	0	1.314.000
64	LACA VERDE PRIMAVERA GALON	18	72.000	1.296.000	0	1.296.000
65	THINER GALON	20	18.000	360.000	0	360.000
66	GUADAÑADORA CON GASOLINA VS400 EJE RECTO DE 42,7 CC 2,6 HP 2 TIEMPOS	1	2.736.999	2.736.999	0	2.736.999
TOTALES				49.324.496	7	35.977.261,00

Fuente: Expediente contractual, Visita administrativa no. 10 respuesta punto 1 y 7, Información recaudada en visita administrativa No. 14 de 5-5-2025, elaboración propia.

De conformidad con lo señalado en el anterior cuadro, es pertinente aclarar que de los 89 ítems relacionados en el documento⁸ para ingreso al almacén del FDLM, el equipo auditor pudo constatar elementos faltantes en 66 ítems, estimados en un valor de \$35.977.261, cifra que se considera como detrimento patrimonial, a causa de la falta de control y seguimiento de la supervisión a la ejecución contractual.

CASO 3: Se presentó irregularidades en la ejecución de los recursos para los componentes de Fortalecimiento de Nuevos procesos, Fortalecimiento Eco y Bolsa de productos adicionales, de apoyo básico a Huertas⁹, que generó un daño fiscal por valor de \$56.000.000, que según lo previsto en el anexo técnico estos componentes tenían un alcance definido y una justificación de la adición No. 1 respectivamente, situación que de acuerdo con los soportes entregados por el FDLM en el expediente contractual y visita administrativa No. 2 fueron presuntamente utilizados en Cerramientos a 3 huertas, y en acciones de seguimiento por valor de \$36.000.000 y \$20.000.000

⁸ Acta de 30 de noviembre de 2023 para “*entrada a almacén de los elementos solicitados para La huerta de la manzana educativa*”(…) sostenida entre el apoyo a la supervisión y el contratista.

⁹ Recursos de la Adición numero 1 por valor de \$20.000.000

respectivamente, situación que no se dio, toda vez que el FDLM no realizó acciones de fortalecimiento, cerramiento, y tampoco realizó acciones de seguimiento con estos recursos.

En el siguiente cuadro, se realiza el análisis de las observaciones que presentan alcance fiscal realizadas por el equipo auditor:

Cuadro No. 39 Observaciones con Incidencia Fiscal Componentes CPS 184-2022

Cifras en pesos

CONCEPTOS FACTURADOS	ALCANCE CONTRATO	INCONSISTENCIA DETECTADA	VALOR \$
FORTALECIMIENTO NUEVOS PROCESOS	Implementación para el otorgamiento y entrega de las estructuras verticales, materiales, suministros y elementos para el fortalecimiento e implementación de nuevas huertas urbanas de la localidad	En omisión de soportes de concepto previos por parte del comité técnico de seguimiento, el FDLM destinó recursos para cerramiento de las huertas Centro amar, La Favorita y la Fortaleza, recurso facturado mediante factura FVF 707, aunado a la falta de informes de recursos invertidos en este cerramiento.	20.000.000,00
FORTALECIMIENTO ECO	Fortalecimiento al proceso agroecológico huerta el ECO propuesta ganadora en la fase II de los presupuestos participativos.	No se benefició esta iniciativa, y en ausencia de soporte concepto previo técnico, legal y financiero mediante Comité Técnico de seguimiento, el FDLM destinó este recurso nuevamente para cerramiento para las huertas Centro Amar La Favorita, y La Fortaleza, aunado a la falta de informes del costo de actividades de cerramiento.	4.000.000,00
BOLSA PRODUCTOS ADICIONALES	Se determina a fin de tener acceso a recursos para los fines necesarios en el desarrollo y ejecución de los procesos de fortalecimiento, implementación y capacitación, además	No se cuenta con soportes de concepto previo, jurídico, técnico y financiero por parte del comité técnico de seguimiento, para la utilización de este recurso, sin embargo el FDLM destinó de manera reiterada para cerramiento a las huertas Centro Amar, La	12.000.000,00

CONCEPTOS FACTURADOS	ALCANCE CONTRATO	INCONSISTENCIA DETECTADA	VALOR \$
	de generar acciones que propendan por la superación de impases que se puedan generar dentro de la ejecución del proyecto. Este recurso se podrá reinvertir de ser necesario en nuevas acciones de fomento para la agricultura urbana de la localidad de ser necesario y de conformidad a lo que se defina dentro del comité técnico de seguimiento	Favorita y la Fortaleza. Recurso facturado mediante factura FVF 707, aunado a la falta de informes de recursos invertidos en este cerramiento.	
RECURSOS ADICION NO. 1			
CERRAMIENTO Y SEGURIDAD	En la adición no. 1 se pacto cerramiento a 3 huertas, Centro Amar, la Fortaleza2 y huerta sin definir.	De acuerdo con los soportes entregados por el FDLM en visita administrativa punto no. 6 aportó informe de insumos que se invirtieron para Cerramientos por valor de 29,999,993, no obstante al revisar los soportes y registros fotográficos en el punto 4 de la visita administrativa, se indica que estos corresponden nuevamente a cerramientos en el Centro Amar, La Favorita y la Fortaleza.	30.000.000,00
APOYO BASICO A LAS HUERTAS	Se requiere un adicional para la distribución de materiales e insumos para el desarrollo de actividades agrícolas para el beneficio de 30 huertas.	De acuerdo con la respuesta entregada en la visita administrativa no. 10 el FDLM, en el punto 8, confirmó que este recurso presuntamente se invirtió en acciones de seguimiento, no obstante no soportó esta actividad, aunado a la falta de concepto técnico, jurídico financiero previo por parte del comité técnico de seguimiento para el cambio de destinación de este recurso.	20.000.000,00
TOTAL RECURSOS NO EJECUTADOS Y PAGADOS POR EL FDLM			56.000.000,00

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor / Acta visita administrativa No. 2 y anexo técnico del contrato

Bajo este entendido, al solicitar al FDLM la explicación y desglose sobre los recursos invertidos en los componentes del contrato, se infiere que únicamente el FDLM realizó actividades de cerramiento con recursos de la adición No. 1 por valor de \$30.000.000 según los soportes presentados en la visita administrativa No. 10¹⁰, en las huertas “La Favorita”, “Centro Amar” y la “Fortaleza1”, huertas a las que el FDLM soportó la inversión. Por tal motivo, este ente de control consideró que los recursos por valor de \$56.000.000 no fueron destinados y utilizados para los componentes requeridos¹¹, sin embargo, este recurso fue pagado mediante facturas FVF 707 de 2023 y FVF 711 de 2023 con las órdenes de pago: 3000939274 de 19-12-2023 y 3000252630 de 24-04-2024.

En conclusión, la suma de los tres casos con alcance fiscal cuantifica un valor de \$110.269.076,00.

Las causas que originan esta observación con incidencia fiscal se generan en razón al deficiente control y seguimiento por parte de la supervisión del FDLM en virtud de las obligaciones generadas en el Manual de Supervisión, toda vez que no se realizó el seguimiento oportuno en virtud de las obligaciones específicas y los documentos previos del contrato durante su ejecución, ocasionando desviaciones del recurso público e incumplimiento del objeto contractual; generando el pago con irregularidades sobre lo facturado por el contratista, relacionadas con las obligaciones pactadas en los componentes de fortalecimiento de huertas, así como irregularidades en las entregas derivadas en la adición No. 1 conexas con la iniciativa de la “Manzana Educativa” IED Menorah y “Apoyo Básico a las Huertas”.

En consecuencia, por los casos expuestos el FDLM evidencia una gestión

¹⁰ Respuesta no. 6 de la visita administrativa no. 10

¹¹ Fortalecimiento huertas nuevas, Eco, Bolsa de productos adicionales.

ineficaz, ineficiente, antieconómica e inoportuna por un daño patrimonial a los recursos del Distrito, en una cuantía total de \$110.269.076,00, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Los hechos expuestos se catalogan con alcance fiscal, por cuanto la supervisión del FDLM incumplió el Manual de Supervisión, debido a que no verificó el cumplimiento estricto de las condiciones y características previstas en los documentos previos del contrato, así como controlar la ejecución adecuada y satisfactoria de las obligaciones surgidas en cabeza del contratista para el cumplimiento del objeto contractual, en ese orden se evidencia incumplimiento al Artículo 84 de la ley 1474 de 2011 por la presunta ineficiencia en el cumplimiento de los deberes de la supervisión, en función del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG referente a lo exigido en los numerales 1, 6, 10 y 17 (Obligaciones Generales) y presuntamente la transgresión de los numerales 3, 6 y 22 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019; adicionalmente, respecto a la debilidad en los mecanismos de control y seguimiento del FDLM, se vulneró el artículo 2° de la Ley 87 de 1993, por la debilidad de la supervisión en los controles y acciones correctivas para salvaguardar el recurso público.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta del FDLM

La respuesta del FDLM se resume así:

caso 1: La administración local asevera principalmente que *“Los recursos se ejecutaron de manera técnica, pertinente y planificada, con base en necesidades reales y documentadas, (ii) La naturaleza fungible de los bienes entregados justifica su uso y agotamiento progresivo en el tiempo y (iii) No se configura daño fiscal ni irregularidad,*

sino cumplimiento del objeto contractual con impactos positivos verificables.” , en el Caso no. 2 el FDLM justifica su respuesta en la “Entrega conforme a lo solicitado por la Institución Educativa: Los insumos y materiales suministrados por el contratista respondieron directamente a una solicitud expresa de la IED MENORAH, en el marco de la continuidad del proyecto “Manzana Educativa”. Esta necesidad fue debidamente documentada en el expediente contractual, y su cumplimiento quedó formalizado mediante acta de entrega suscrita tanto por el Supervisor del contrato como por el Contratista, en la cual se dejó constancia del recibo a satisfacción de los bienes, conforme al principio de planeación y a los fines contractuales establecidos” ,

Finalmente, para el Caso 3 el FDL informa que: “Las huertas que fueron objeto del proyecto están ubicadas en sectores catalogados como zonas de alto impacto por parte de las autoridades distritales, dadas las condiciones de seguridad, conflictividad social y vulnerabilidad urbana.

Durante las visitas técnicas realizadas en el marco de la ejecución contractual, se evidenció que estas huertas eran susceptibles de ser utilizadas para actividades ajenas a su propósito”

De acuerdo al análisis de respuesta efectuada por este ente de control, La respuesta entregada por el FDLM no subsana la causa de la observación, para los tres casos evidenciados.

Para el caso no. 1, el FDLM aportó un archivo en Excel denominado “CPS 184 de 2023, el cual no hace parte del expediente, indicando las entregas de insumos y herramientas, sin establecer precio por elemento, de igual manera sin referenciación del soporte de entrega en el expediente, situación que no controvierte el análisis de entregas realizado por el equipo auditor.

Para el Caso no. 2, El FDLM informa que "...su cumplimiento quedó formalizado mediante acta de entrega suscrita tanto por el Supervisor del contrato como por el Contratista, en la cual se dejó constancia del recibo a satisfacción de los bienes, conforme al principio de planeación y a los fines contractuales establecidos." Por lo anterior es pertinente aclarar que el acta hace referencia a una solicitud de entrega de elementos al almacén del FDLM suscrito entre el apoyo a la supervisión y el contratista, no obstante, a lo anterior, el FDLM no se pronunció frente a la No entrega de elementos certificados por la Rectora de la institución y demás delegadas de la institución en acta no. 14 de 5 de mayo de 2025, realizada exclusivamente en la IED Menorah, hecho que permitió demostrar al ente de control que no se recibió los elementos relacionados en la observación, que si bien varios insumos son catalogados por el FDL como fungibles, no es óbice para la omisión de registro y recibo a satisfacción por el beneficiario.

En el caso 3, el FDLM no subsana de fondo la causa de la observación, toda vez que no suministra la información necesaria para soportar la inversión en recursos y actividades de cerramiento en cuantía de \$36.000.000 aunado a la falta de justificaciones técnicas, legales, y financieras mediante comité técnico para la utilización de estos recursos iniciales en las presuntas actividades de cerramiento.

Ahora bien frente a los recursos por valor de \$20.000.000 correspondientes al concepto de la adición no. 1 de "Apoyo básico a las Huertas" El FDLM en su respuesta no aportó los elementos probatorios para controvertir la causa de la observación, frente al recurso pagado sin soporte técnico, jurídico y legal para la pertinencia del pago de presuntas actividades de seguimiento.

En consecuencia, la respuesta del FDLM no desvirtúa la causa de la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$110.269.076

Cuadro No. 40 Convenio 169 de 2023
Cifra en pesos

NUMERO DE CONTRATO SECOP	FDLM-169-2023 (92100)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADIMISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES EN MECANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA COMUNITARIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES
SUPERVISIÓN	ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
VALOR	\$410.437.363, de los cuales: a) El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires aportará la suma de (\$330.437.363). b) La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (\$80.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	28-06-2023
ACTA DE INICIO	13-07-2023
PRORROGA 1	4 MESES
ADICION 1	N/A
PRORROGA 2	4 MESES
ADICION 2	N/A
PRORROGA 3	6 MESES
ADICION 3	N/A
FECHA TERMINACION FINAL	12-03-2025
VALOR TOTAL CONTRATO MAS ADICIONES	\$ 410.437.363

Fuente: Convenio

3.2.4.4 Hallazgo administrativo debido a la Inconsistencia en la Información Presentada entre SIVICOF y el Valor Real del Convenio 169 de 2023

Una vez revisada la información reportada en el SIVICOF por parte del FDLM, se pudo evidenciar una incongruencia relacionada con los valores del convenio, ya que el valor del convenio final con adiciones en el sistema es de \$130.437.363, frente al valor real del mismo el cual es de \$410.437.363 según minuta del convenio con la

Universidad Distrital, esto se evidenció en el curso de la presente auditoria el día 5 de mayo de 2025.

En consecuencia, a esto se puede determinar que este ente de control puede tomar decisiones equivocadas con base a la información suministrada al momento de auditar el convenio, por la discrepancia en la misma.

Debido a esto el FDLM incumplió con lo consagrado en los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993, ya que se vulneró específicamente el literal e. *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.*

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta FDLM

En atención a la observación realizada, se permite aclarar que el Convenio Interadministrativo No. FDLM-169-2023 (92100) fue suscrito el día 28 de junio de 2023 entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IDEXUD), por un valor total de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$410.437.363). Aportados de la siguiente manera: El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires: \$330.437.363 y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: \$80.000.000.

Como se detalla, el valor del Convenio Interadministrativo No. FDLM-169-2023 (92100) no fue objeto de adición en ninguna de las prórrogas que se hayan suscrito, por lo cual el monto se mantuvo invariable desde su suscripción hasta la finalización del plazo de ejecución, conservándose en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES

CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$410.437.363).

Por lo tanto, el reporte al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF por parte del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires correspondiente al 30 de junio de 2023 (Formato No.50), debió realizarse por la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$330.437.363).

Sin embargo, revisado el citado reporte por error de transcripción se reportó el valor de uno de los rubros afectados, esto es, la suma de \$130.437.363, del Rubro *“Seguridad y Justicia comunitaria”*, dejando sin reportar el valor de \$200.000.000 del Rubro *“Mártires participa y decide”*

Analizada la respuesta y los soportes del FDLM no desvirtúa la observación, debido a que el reporte que señalan en la respuesta con Radicado No. 20256420095051, está relacionado con el formato de la Secretaría de Hacienda Distrital en el Formato 54 PRESUPUESTO – BOGDATA, y no en el formato CB-0012 *“Contratos Por Entidad”* de SIVICOF, tal como se muestra a continuación y como lo mencionan en la respuesta el valor reportado es de \$130.437.363 frente a \$410.437.363 que es el valor real del contrato.

Por lo anterior, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023 vigente expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. De acuerdo con la información contenida, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal

SIVICOF, existe un total de trecientos ochenta y ocho (388) acciones de mejora, las cuales se clasifican a continuación:

- 332 se encuentran cerradas y/o cumplidas efectivas en vigencias anteriores
- 13 acciones calificadas en auditorías previas como cumplidas inefectivas
- 3 calificadas como averiguación preliminar,
- 29 acciones abiertas susceptibles de evaluación
- 11 acciones calificadas como inefectivas.

De acuerdo con lo descrito y según lo evidenciado en formulario de Acciones Vencidas – SIVICOF, el universo corresponde a 29 acciones, de las cuales fueron seleccionadas 5 que constituyen el 17.24% del universo, por encontrarse vencidas al 31-12-2024, las cuales conformaron la muestra de las acciones vencidas a evaluar, los 24 restantes deberán ser objeto de evaluación en próximas auditorías por tener fecha de vencimiento posterior al inicio de la presente auditoría; como se describe a continuación:

Cuadro No. 41 Acciones Abiertas a Evaluar

PDVCF	Código Auditoría según PDVCF	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo Hallazgo generado por acción cumplida	PDVCF ACCIÓN	Código Auditoría ACCIÓN	N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación	Auditor Responsable	Fecha Programada	Fecha Programada	Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y
2024	102	Gasto Publico	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL POR VALOR DE \$ 39.114.989 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR RECIBO DE 4 ELEMENTOS					1	HACER EL DEBIDO SEGUIMIENDO A CADA UNA DE LAS ENTREGAS, Y HACER COMITES DE SEGUIMIENTO FRECUENTES QUE PERMIRAN GARANTIZAR	2024-10-02	Lina Gisella Bayona Amado	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local

PDVCF	Código Auditoría según PDVCF	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo Hallazgo generado por acción cumplida	PDVCF ACCIÓN	Código Auditoría ACCIÓN	N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación	Auditor Responsable	Fecha Programada	Fecha Programada	Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y
				NO ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS Y UN (1) ELEMENTO QUE NO FUE ENTREGADO DE ACUERDO CON LO PACTADO EN EL CCV 193 DE 2021						LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR, ASÍ COMO ACOMPAÑAR CADA AVANCE DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS EN EJECUCIÓN CON UN INFORME DEL PERIODO DE COBRO, DONDE SE EVIDENCIE LOS AVANCES Y CONSTITUYA UN INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y/O ALIADOS DEL FDLM EN LA EJECUCIÓN DE SUS RECURSOS DE INVERSIÓN					
2024	102	Gasto Publico	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARI				1		REALIZAR CAPACITACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE	2024-10-02	Lina Gisell Bayona Ama	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta

PDVCF	Código Auditoría según PDVCF	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo Hallazgo generado por acción cumplida	PDVCF ACCIÓN	Código Auditoría ACCIÓN	N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación	Auditor Responsable	Fecha Programada	Fecha Programada	Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y
				A, POR AUSENCIA DE EVIDENCIAS DE CONTROL DE LOS INGRESOS DE ELEMENTOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES PACTADAS, AUNADO AL INGRESO Y EGRESO DEL ALMACÉN POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DEL CCV 193 DE 2021						SUPERVISION QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA MATIZ DE SECRETARIA DE GOBIERNO.		do			Gerente Local
2024	102	Gasto Publico	3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL POR VALOR DE \$20.400.000 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA ENTREGA DE DOCE (12) DAP “TABLET”, SIN LA PERTINENCIA Y SUFICIENCIA EN CUMPLIMIEN				1		REQUERIR AL SECTOR SALUD A FIN DE QUE SE SIRVA DE RESPONDER MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA LOS LIMITES DEL LINEAMIENTO DADO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS ASÍ COMO TAMBIEN DICTAR UNOS LINEAMIENTOS A LOS	2024-10-02	Lina Gisela Bayona Amado	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local

PDVCF	Código Auditoría según PDVCF	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo Hallazgo generado por acción cumplida	PDVCF ACCIÓN	Código Auditoría ACCIÓN	N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación	Auditor Responsable	Fecha Programada	Fecha Programada	Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y
				TO DEL LINEAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD						COLABORADORES DEL FDLM ENCARGADOS DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS DONDE SE EXPLIQUEN LOS ALCANCES DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR Y LOS PRESUPUESTOS QUE SE DEBEN DE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE QUE EL COMITÉ DE APROBACIÓN EFECTUÉ UNA AUTORIZACIÓN DE ENTREGA					
2024	102	Gasto Publico	3.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACION				1		EXPEDIR UN MEMORANDO INFORMATIVO A LOS COLABORADORES DEL FDLM ENMARcado EN DAR LAS PAUTAS PARA	2024-10-30	Lina Gisel Bayona Amado	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local

PDVCF	Código Auditoría según PDVCF	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo Hallazgo generado por acción cumplida	PDVCF ACCIÓN	Código Auditoría ACCIÓN	N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación	Auditor Responsable	Fecha Programada	Fecha Programada	Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y
				ES Y FUNCIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 005-2021 Y 185-2021						LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DONDE PRIME LA CLARIDAD A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS Y NO EXISTA DUDA FRENTE A LAS INVERSIONES A EFECTUAR					
2024	102	Gasto Publico	3.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN E INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 173 DE 2023				1		1. REALIZAR CAPACITACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE SUPERVISION QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA MATIZ DE SECRETARIA DE GOBIERNO. 2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO A LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANERA QUE LAS	2024-10-02	Lina Gisell Bayona Amado	24-02-2025	20-05-2025	20-05-2025 José Ángel Espeleta Gerente Local

PDVCF	Código Auditoría según PDVCF	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo Hallazgo generado por acción cumplida	PDVCF ACCION	Código Auditoría ACCION	N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación	Auditor Responsable	Fecha Programada	Fecha Programada	Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y
										EVIDENCIAS SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE. 3. REALIZAR CAPACITACIÓN INICIALMENTE AL ALIADO O CONTRATISTA DE LOS PROCEDIMIENTOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE DEBEN CUMPLIR CON MIRAS AL GARANTIZAR LA EFECTIVA EJECUCION					

Fuente: Reporte SIVICOF "Información detallada acciones vencidas" del plan de mejoramiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal a auditar

Resultados del Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de la eficacia y efectividad del nivel de mitigación de la causa raíz que originó los hallazgos de las acciones adelantadas por Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y se presenta el siguiente resultado:

Cuadro No. 42 Evaluación Plan de Mejoramiento a las Acciones Vencidas con Corte a 31-12-2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
1	2024-2024	102	3.2.1	1	A través de evidencia allegada 24-02-2025, se observa trazabilidad con comités, reuniones y actas de entregas de elementos a los siguientes contratos 208-2023, 173-2023, 207-2023, 207-2024, 157-2022, 174-2022, Convenio 005-2021, se evidencia también la asistencia de miembros del FDLM en las entregas de elementos, lo cual da cumplimiento, es coherente con lo planteado en la acción de corrección.	100%	98%	Cumplida efectiva	24-02-25 al 20-05-2025
2	2024-2024	102	3.2.2	1	El FDLM el día 19 de Mayo del 2025 remite al ente de control soportes, donde se evidencia una presentación sobre el Manual de Supervisión en formato power point y listado de asistencia de 5 jornadas realizadas, en las cuales participan del área de planeación, de participación, de contratación, despacho del FDLM; dado así, los formatos soportan y evidencia ejecución de la acción de corrección planteada.	100%	98%	Cumplida efectiva	24-02-25 al 20-05-2025
3	2024-2024	102	3.2.3	1	el FDLM remite evidencia correspondiente y pertinente el 19/05/2025, donde dan evidencia de la ejecución de la acción así: en pdf remiten lineamientos de políticas Sector Salud y otros sectores como: Ambiente - Gestión del riesgo y Adaptación al Cambio Climático, pdf con los criterios de Sector Cultura, Recreación Y Deporte, Pdf con los lineamientos sector Movilidad y listados de asistencia de socialización de los mismos firmados de personal del FDLM, dado así, cumplen la acción planteada	100%	98%	Cumplida efectiva	24-02-25 al 20-05-2025
4	2024-2024	102	3.2.4	1	Los soportes dan evidencia de la acción planteada, debido a que realizan capacitaciones a los equipos o personal de la alcaldía con el fin de brindar pautas en la formulación de proyectos de inversión, se visualiza presentación	100%	95%	Cumplida efectiva	24-02-25 al 20-05-2025

¹² Para la vigencia 2021 corresponde al PDVCF de las vigencias anteriores

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					sobre "Banco de Programas y Proyectos.."y se evidencia asistencia de personal de la alcaldía local participantes en soportes Acta 10-10-2024,Acta 25-07-2024.				
5	2024 2024	102	3.2.5	1	El FDLM soporta evidencia de la acción ejecutada, debido a que es la misma acción de corrección planteada en la acción 3,2,2 para lo cual se evidencio la presentación en power point y los listados de asistencia firmadas por miembros de la alcaldía local, socialización realizada en 5 jornadas.	100%	98%	Cumplida a efectiva	24-02-25 al 20-05- 2025

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

De lo anterior, se establecieron cinco (5) acciones cumplidas efectivas, cero (0) acciones cumplidas-inefectivas para las cuales no se formularon nuevos hallazgos en los procesos correspondientes y cero (0) acciones incumplidas; estableciéndose una calificación del 95% cumplido.

4. OTROS RESULTADOS

En virtud del plan de trabajo se seleccionaron procesos contractuales con gestión fiscal en vigencias anteriores a 2024, relacionados con la contratación de obra pública, que se encuentra en seguimiento, con estado liquidado y que no ha sido objeto de evaluación técnica, por lo tanto, se consideró necesario la evaluación integral de los siguientes contratos y sus interventorías, cuyos resultados se indican a continuación en el presente informe final de auditoría:

Cuadro No. 43 Muestra Procesos Contractuales Sin Gestión Fiscal En La Vigencia 2024

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
131-2019	1503	COP	Contratar a precios unitarios sin formula de reajuste por monto agotable el diagnóstico y las obras de adecuación y/o mantenimiento y/o dotación, de mobiliario de parques vecinales y de bolsillo de la localidad de los mártires en la ciudad de Bogotá D.C.	\$713.812.083	Evaluar las etapas contractual y liquidación	Contrato que no se ha auditado de manera integral en la etapa de ejecución y liquidación, así mismo es una obra de impacto para la localidad.
134-2019	1503	INTERVENTORIA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso al contrato de obras de adecuación y/o mantenimiento y/o dotación, de mobiliario de parques vecinales y de bolsillo de la localidad de los mártires en la ciudad de Bogotá D.C.” derivado del proceso de la licitación pública no. FDLM - LP-130- 2019	\$ 73.431.379	Evaluar las etapas contractual y liquidación	Por ser la interventoría del COP 131-2019
138-2019	1503	COP	Contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste y por monto agotable	\$642.435.410	Evaluar las etapas	Contrato que no se

No. Contrato/o pago (si aplica)	N° Proyecto Inversión/ o	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
			los estudios, diseños, y construcción de las obras para la cancha sintética del parque el Ricaurte Fase I, en la localidad de los Mártires en Bogotá D.C		contractual y liquidación	ha auditado de manera integral en la etapa de ejecución y liquidación, así mismo es una obra de impacto para la localidad.
139-2019	1503	INTERVENTORÍA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y a los procesos SST - MA – SO - PMT, del contrato de obra pública que tiene por objeto: “contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste y por monto agotable los estudios, diseños, y construcción de las obras para la cancha sintética del parque el Ricaurte Fase I	\$ 68.606.545	Evaluar las etapas contractual y liquidación	Por ser la interventoría del COP 138-2019
VALOR TOTAL MUESTRA OTROS RESULTADOS				\$1.498.285.417		

Fuente: Plan de Trabajo AFGR código 110

4.1 DENUNCIAS FISCALES

No se generaron denuncias fiscales relacionadas con el alcance de la presente auditoría financiera de gestión y de resultados.

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

4.2.3 Beneficio de Control fiscal de tipo cuantitativo

En la evaluación al Contrato de Obra Pública 131 de 2019, se determinó por el equipo de auditoría en la visita técnica de obra realizada el día 23 de abril de 2025

observaciones de tipo técnico en los parques identificados con códigos 14-010 y 14-019, en ese orden, en la visita se generó un compromiso de subsanación de las observaciones identificadas por parte de la administración local y el contratista.

Posteriormente, mediante radicado 20256410029282 de 5 de mayo de 2025 de la Alcaldía Local de los Mártires y radicado Contraloría de Bogotá no. 1-2025-12368 de 14 de mayo de 2025, se recibe informe EEI-M131-100-2021 del contratista Estudios e Ingeniería S.A.S, relacionado con procedimientos y actividades de reparación realizadas, las cuales subsanan las observaciones técnicas evidenciadas por el ente de control.

En conclusión, a través del seguimiento y evaluación del COP 131 de 2019 por parte del equipo de auditoría, se evidenció la recuperación de las áreas afectadas, relacionadas con los pisos de caucho de los dos parques intervenidos en el contrato, cuyo valor se estimó en \$11.596.178, cifra que se consideró como un potencial beneficio cuantitativo de control fiscal el cual fue analizado y discutido por el equipo de auditoría mediante mesa de trabajo de 21 de mayo de 2025, procediendo a su trámite respectivo ante la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

4.3 CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENE GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA

Cuadro No. 44 Contrato de Obra Pública No. 138-2019

Cifras en pesos

Objeto	Contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste y por monto agotable los estudios, diseños, y construcción de las obras para la cancha sintética del parque el Ricaurte fase i, en la localidad de los Mártires en Bogotá D.C.
Contratista	GOARCO S.A.S
Valor inicial	\$642.735.410
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Plazo inicial	4 meses y 15 días

Prórrogas (Plazo total prorrogado)	1. 19 de noviembre de 2020: 30 días a partir de la fecha de terminación, nueva fecha de culminación del contrato 20 diciembre de 2020.
Suspensiones (Tiempo total suspendido)	2 suspensiones la primera por 96 días y la segunda por 96 días, total 192 días. Suspensión no. 1: Del 24 de marzo de 2020 al 29 de junio de 2020, reinicio junio 30 de 2020. Terminación contrato 5 de noviembre de 2020. Suspensión no. 2: Del 30 de junio de 2020 al 8 de septiembre de 2020, reprogramando terminación el día 20 de noviembre de 2020
Fecha acta de inicio	16 de marzo de 2020
Fecha de terminación inicial	4 junio de 2020
Fecha de terminación final (después de prórrogas y suspensiones)	Diciembre 20 de 2020
Estado del contrato (suspendido y/o en ejecución)	Liquidado 3 DE MAYO DE 2022, con pagos del 100%
% de ejecución física	100%
% de ejecución financiera – pago total realizado a la fecha	Pago 100%

Fuente: Contrato

Cuadro No. 45 Contrato de Interventoría No. 139-2019

Cifras en pesos

Número de proceso	FDLM-CM-SA-143-2019
Número del contrato	139-2019
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y a los procesos SST - MA – SO - PMT, del contrato de obra pública que tiene por objeto: “contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste y por monto agotable los estudios, diseños, y construcción de las obras para la cancha sintética del parque El Ricaurte Fase I, en la localidad de los Mártires en Bogotá D.C.” Derivado del proceso de la licitación pública no. FDLM - Ip-139- 2019
Contratista	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.
Valor inicial	\$68.606.489
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Plazo inicial	5 MESES
Prórrogas (Plazo total prorrogado)	1 mes
Suspensiones (Tiempo total suspendido)	Suspensión 1 24 de marzo 2020 Suspensión 2 26 de agosto de 2020
Fecha acta de inicio	16 de marzo de 2020

Fecha de terminación inicial	15 de agosto de 2020
Fecha de terminación final (después de prórrogas y suspensiones)	5 de enero de 2021
Estado del contrato (suspendido y/o en ejecución)	Liquidado 3 de Noviembre de 2022.
% de ejecución física	100%
% de ejecución financiera – pago total realizado a la fecha	Pago 100%

Fuente: Contrato

4.3.1 Hallazgo Administrativo por Falta de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Malla de Protección y Cerramiento Contra Impacto en el Parque El Ricaurte derivado del COP 138-2019 Y C.I 139-2019.

Se evidenciaron daños en la malla de protección de nylon y el cerramiento contra impacto del escenario deportivo construido mediante el contrato de obra No. 138-2019, los cuales fueron subsanados por el contratista dentro del plazo establecido tras los compromisos adquiridos en la visita técnica del 23 de abril de 2025 (Acta No. 9). No obstante, dichos deterioros ponen de manifiesto la ausencia de labores de mantenimiento preventivo y correctivo por parte del FDLM, conforme a las obligaciones adquiridas tras la entrega y liquidación del contrato.

La afectación en los elementos descritos se atribuye a la falta de implementación del plan de mantenimiento consignado en los documentos de liquidación del contrato, lo cual recae en la administración local como responsable de la operación y conservación del bien público. Adicionalmente, el contratista indicó que ciertos daños fueron consecuencia de actos de mal uso o vandalismo, situación que requiere medidas de control y seguimiento por parte de la entidad operadora.

El artículo 5º de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales tienen

el deber de ejercer vigilancia sobre la ejecución del contrato y asegurar el cumplimiento de los fines contractuales, dentro de los principios de responsabilidad, economía y transparencia. Asimismo, el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 refuerza la obligación de observar las condiciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada conservación de los bienes públicos, con el fin de evitar daños y perjuicios al patrimonio estatal.

La ausencia de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo por parte del FDLM ocasionó el deterioro de elementos clave de la infraestructura entregada, afectando su durabilidad y funcionalidad. Esta situación obligó a que el contratista interviniera nuevamente para subsanar los daños, lo cual pone en evidencia falencias en el seguimiento postcontractual y en la gestión operativa del escenario deportivo.

Dichas omisiones comprometen la sostenibilidad del bien público, así como el uso eficiente de los recursos invertidos, y reflejan un incumplimiento de los deberes institucionales asociados a la conservación de la infraestructura. En consecuencia, se afecta el principio de transparencia en la gestión pública, lo que podría derivar en responsabilidades administrativas para el FDLM, en su calidad de entidad responsable de la operación y mantenimiento. Por lo tanto, se formula esta observación administrativa.

La causa de la observación se justifica, de acuerdo con la visita administrativa fiscal No. 9 de 23 de abril de 2025, se pudo constatar que la supervisión e interventoría presentaron deficiencias en el seguimiento a las garantías de calidad y estabilidad de la obra, que si bien es cierto a la fecha no generan riesgos a la estabilidad de la misma, a futuro se podrían presentar daños considerables por la falencia detectada por el equipo auditor.

De acuerdo con los hechos expuestos se confirmó por la Contraloría, en visita

administrativa la falta de control y seguimiento a la calidad y estabilidad de la obra, en virtud de las garantías suscritas, en cumplimiento del numeral 4 artículo 4° de la Ley 80 de 1993. Así como El artículo 5° de la mencionada ley, que establece que las entidades estatales tienen el deber de ejercer vigilancia sobre la ejecución del contrato y asegurar el cumplimiento de los fines contractuales dentro de los principios de responsabilidad, economía y transparencia. Asimismo, el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 que refuerza la obligación de observar las condiciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada conservación de los bienes públicos.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta del FDLM:

En el resumen de la respuesta entregada por el sujeto de control informa que: “(...) *en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se han implementado acciones para observar las condiciones técnicas necesarias que permitan la adecuada conservación de los bienes públicos. Se han reforzado los procedimientos de inspección y seguimiento, con el fin de garantizar la estabilidad y durabilidad de la obra, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.*

En conclusión, Analizada la respuesta y los soportes del FDLM no desvirtúan la causa de la Observación, toda vez que no aportó documentación que permitan establecer con certeza las acciones de seguimiento a la calidad y estabilidad de las obras, en virtud de los procedimientos establecidos para ello, y de manera previa a lo observado en visita administrativa a la obra del COP 138 de 2019. Situación que expone la deficiencia en el seguimiento postventa y los mantenimientos requeridos para garantizar el cuidado de las obras y el recurso público de la Localidad.

Analizada la respuesta y los soportes del FDLM no desvirtúan la causa de la Observación, toda vez que no aportó documentación que permitan establecer con

certeza las acciones de seguimiento a la calidad y estabilidad de las obras, en virtud de los procedimientos establecidos para ello, y de manera previa a lo observado en visita administrativa a la obra del COP 138 de 2019. Situación que expone la deficiencia en el seguimiento postventa y los mantenimientos requeridos para garantizar el cuidado de las obras y el recurso público de la Localidad.

4.3.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por mayores valores pagados en los ítems: 1.13, 1.15, NP-24, NP-26, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-52 Y NP-54 del contrato No. 138-2019, conforme a los precios de referencia establecidos en el pliego de condiciones, por valor de \$10.845.102.

Una vez revisada la respuesta a la solicitud 20256410022342 y contrastado el valor unitario incluido en el presupuesto oficial y en la oferta económica del contratista frente a los precios de referencia exigidos en el pliego de condiciones definitivo, correspondientes a la Licitación Pública No. FDLN-LP-130-2019, se identificaron variaciones significativas en el valor total de 11 ítems de obra.

Estas diferencias surgen de comparar los precios unitarios oficiales con los valores máximos que podían reconocerse, según el anexo informativo del presupuesto oficial – Estudio de mercado, contenido en el documento complementario del pliego, específicamente en los folios 21 y 22, el cual establece que los valores unitarios deben ajustarse a los precios de referencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para la vigencia 2019.

Para este análisis, se revisaron los archivos anexos cargados al SECOP II, en los cuales se encuentran las bases de precios del IDRD e IDU 2019 que sirvieron de referencia para la estructuración del presupuesto oficial.

En dicha comparación, se encontró que el valor total calculado con base en el presupuesto oficial ascendió a \$113.445.400, mientras que el valor estimado con base en los precios de referencia fue de \$102.600.297, lo que representa un mayor valor pagado por \$10.845.102, como se detalla a continuación:

**Cuadro No. 46 Diferencias en Precios de Referencia Vs Presupuesto Oficial
COP 138-2019**

Cifras en pesos

CO DIG O IDR D Y/O IDU	IT E M	DESCRIPCION	UNI DA D	CANT IDAD	VALOR TOTAL EN PRESU PUEST O OFICIAL	VR UNITARI O PRESU PUEST O OFICIAL	VR UNITA RIO PRECI OS DE REFER ENCIA	VALOR TOTAL EN PRECI OS DE REFERE NCIA	DIFERE NCIAS TOTAL ES
1	1	PRELIMINARES							
A12 064	1. 13	Sardinel prefab A10 a=0.20 h=0.50L=0.8 sin atraque	ML	7.75	495,202	63,897	29,216	226,424	68,778
160 24	1. 15	Geocelda Neoweb H=12cm A=2.50m Sum+Insta	M2	510.8 4	15,320,6 02	29,991	23,800	12,157,9 92	3,162,6 10
NO PREVISTOS									
	12	ELECTRICO							
126 82	N P- 24	Poste concreto AP 120 (Sum+Instal)	UN	6	9,679,52 4	1,613,25 4	1,330,2 40	7,981,43 9	1,698,0 85
R.11 202	N P- 26	Cable Aluminio 3 N° 4 Sum e Instalación	ML	166.5 9	2,492,35 3	14,961	13,371	2,227,40 0	264,953
	13	SENDEROS Y ADOQUINES							
	N P- 33	Desmonte, corte y reinstalación adoquin+arena	M2	4.19	99,571	23,764	9,502	39,814	59,757
	14	CANCHA							
100 87	N P- 34	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	35.6	38,174,8 77	1,072,32 8	1,031,2 29	36,711,7 65	1,463,1 12

CO DIG O IDR D Y/O IDU	IT E M	DESCRIPCION	UNI DA D	CANT IDAD	VALOR TOTAL EN PRESU PUEST O OFICIAL	VR UNITARI O PRESU PUEST O OFICIAL	VR UNITA RIO PRECI OS DE REFER ENCIA	VALOR TOTAL EN PRECI OS DE REFER ENCIA	DIFERE NCIAS TOTAL ES
R.13 696	N P- 35	Tubo Galván Ø 2"(2.5mm)ASTM-500Grad-C Sum + Instalación	ML	60	1,917,660	\$ 31,961	29,939	1,796,342	121,318
100 74	N P- 36	Cerramiento contra impacto IDRD h=2.5m	ML	57.4	39,160,174	682,233	624,451	35,843,500	3,316,674
	N P- 37	Malla Protección Cerram.Nylon Imperm.H=2m(Sum+Instalación)	M2	673.46	5,200,458	7,722	7,239	4,875,217	325,241
	15	ESTRUCTURAS							
109 09	N P- 52	Relleno Rajon (mecánico)	M3	6	755,855	125,976	104,987	629,921	125,935
105 093	N P- 54	adaptador campana ducto eléctrico tipo DB	UN	44	149,123	3,389	2,511	110,484	38,639
					113,445,400			102,600,297	10,845,102

FUENTE: Elaboración propia, Expediente Contractual, Secop II Precios IDU, IDRD, ICCU vigencia 2019

Según el numeral 2.3.2 “Estudio del mercado” del documento complementario al pliego de condiciones definitivo (folios 21 y 22), los precios unitarios debían estar sustentados y ajustados a los valores establecidos en los precios de referencia para la vigencia 2019, conforme a los siguientes criterios técnicos:

“Para establecer los valores unitarios del presupuesto oficial, la entidad acudió a fuentes oficiales de referencia como la canasta de precios del IDRD – vigencia 2019, los precios del IDU – vigencia 2019, y los precios del ICCU – vigencia 2019”.

Este criterio era obligatorio tanto para la elaboración del presupuesto oficial como para la evaluación de la oferta económica presentada por los proponentes.

El FDLM aprobó ítems en el presupuesto oficial y validó la oferta económica con valores por encima de los precios de referencia exigidos, incumpliendo lo establecido en el pliego de condiciones. Al comparar los valores finalmente reconocidos frente a los topes máximos autorizados, se evidenció una diferencia sustancial en el valor de los ítems. Esto conllevó a que se reconocieran y pagaran montos superiores a los técnicamente autorizados por la normatividad contractual.

Por tal motivo el mayor valor pagado por \$10.845.102 configura un menoscabo patrimonial, con presunta responsabilidad disciplinaria, al no haberse aplicado los precios de referencia definidos como obligatorios en el pliego de condiciones.

Esta situación generó una gestión fiscal ineficiente, ineficaz y antieconómica conforme a lo dispuesto en el artículo 4° y 6° de la Ley 610 de 2000, al haberse vulnerado los principios de economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y el mayor valor pagado por \$10.845.102 que generó un menoscabo patrimonial al erario, con la presunta responsabilidad disciplinaria, al no haberse aplicado de manera oportuna en la etapa precontractual, los precios de referencia definidos como obligatorios en el pliego de condiciones.

Adicionalmente, las deficiencias evidenciadas por el FDLM en la estructuración del presupuesto oficial del proceso de contratación, el incumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contratación de la SDG, por las deficiencias detectadas en la estructuración del estudio de mercado, con un análisis deficiente de precios referencia que debe efectuarse a los bienes o servicios de especificaciones y condiciones similares a lo que pretende contratarse para determinar de manera efectiva la consolidación del presupuesto oficial, incumpliendo de esta manera los literales del artículo 2 de la Ley 87, por otra parte, presuntamente se trasgreden los numerales 1, 3, 5, 6 y 22 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta del FDLM:

En apartes de la respuesta la administración local asevera principalmente que: “(...) *Durante la ejecución del contrato, la interventoría designada aprobó los precios correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos en el contrato y en el pliego de condiciones. Esta aprobación se fundamentó en los estudios técnicos y financieros presentados, los cuales justificaban los valores asignados a dichos ítems.*”

Analizada la respuesta y los soportes del FDLM, no desvirtúan la causa de la observación, por el contrario, confirma la falta de control por parte de la supervisión, toda vez que “*Aprobó los precios correspondientes conforme a los procedimientos establecidos en el contrato y los pliegos de condiciones*”, sin tener en cuenta los precios de referencia publicados oportunamente en Secop para el establecimiento del presupuesto oficial, por tal motivo, no hay un nuevo acto administrativo que soporte un criterio para la toma de decisión de modificación de los mismos, ocasionando el pago con la observación evidenciada.

En consecuencia, la respuesta del FDLM no desvirtúa la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$10.845.102 y con presunta incidencia disciplinaria.

Analizada la respuesta y los soportes del FDLM, no desvirtúan la causa de la observación, por el contrario, confirma la falta de control por parte de la supervisión, toda vez que “*Aprobó los precios correspondientes conforme a los procedimientos establecidos en el contrato y los pliegos de condiciones*”, sin tener en cuenta los precios de referencia publicados oportunamente en Secop para el establecimiento del presupuesto oficial, por tal motivo, no hay un nuevo acto administrativo que soporte un

criterio para la toma de decisión de modificación de los mismos, ocasionando el pago con la observación evidenciada.

En consecuencia, la respuesta del FDLM no desvirtúa la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$10.845.102 y con presunta incidencia disciplinaria.

Cuadro No. 47 Contrato de Obra Pública COP 131-2019

Cifras en pesos

Número de proceso	FDLM-LP-130-2019
Número del contrato	131-2019
Objeto	Contratar a precios unitarios sin formula de reajuste por monto agotable el diagnóstico y las obras de adecuación y/o mantenimiento y/o dotación, de mobiliario de parques vecinales y de bolsillo de la Localidad de los Mártires en la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Valor inicial	\$713.812.083
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Plazo inicial	4 meses y 15 días
Prórrogas (Plazo total prorrogado)	1. 19 de noviembre de 2020: 30 días a partir de la fecha de terminación, nueva fecha de culminación del contrato 20 diciembre de 2020.
Suspensiones (Tiempo total suspendido)	Suspensión por 96 días Suspensión no. 1: Del 25 de marzo de 2020 al 29 de junio de 2020, reinicio junio 30 de 2020.
Fecha acta de inicio	10 de marzo de 2020
Fecha de terminación inicial	Julio 24 de 2020
Fecha de terminación final (después de prórrogas y suspensiones)	Octubre 30 de 2020
Estado del contrato (suspendido y/o en ejecución)	Liquidada fecha: 12-02-2021, con pagos del 100%
% de ejecución física	100%
% de ejecución financiera – pago total realizado a la fecha	Pago 100%

Fuente: Contrato

Cuadro No. 48 Contrato de Obra Pública COP 134-2019

Cifras en pesos

Número de proceso	FDLM-CM-SA-140-2019
Número del contrato	134-2019
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y a los procesos SST - MA – SO - PMT, del contrato de obra pública que tiene por objeto: “contratar a precios unitarios sin formula de reajuste por monto agotable el diagnóstico y las obras de adecuación y/o mantenimiento y/o dotación, de mobiliario de parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Los Mártires en la Ciudad De Bogotá D.C.” derivado del proceso de la licitación pública NO. FDLM - LP-130- 2019
Contratista	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S
Valor inicial	\$ 73.431.379
Valor Acta parcial no. 1	\$ 7.343.138
Valor Acta parcial no. 2	\$ 10.706.295
Valor Acta parcial no. 3	\$ 19.400.570
Valor Acta parcial no. 4	\$ 16.642.488
Valor Acta parcial no. 5	\$ 11.995.750
Valor con liquidación 10%	\$ 7.343.138
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Plazo inicial	5 meses
Prórrogas (Plazo total prorrogado)	N/A
Fecha acta de inicio	10 de marzo de 2020
Fecha de terminación inicial	9 agosto de 2020
Suspensiones (Tiempo total suspendido)	1. 24 de marzo de 2020 a 13 de junio de 2020
Fecha de terminación final (después de prórrogas y suspensiones)	14 de noviembre de 2020
Estado del contrato	Liquidado fecha: 12-02-2021, con pagos del 100%
% de ejecución física	100%
% de ejecución financiera – pago total realizado a la fecha	Pago 100%
Garantías	Aseguradora Confianza No. GU056085 Cumplimiento fecha inicial 14-11-2020 a 14/05/2021 \$14.686.275,8 Pago de Salario y Prestaciones: fecha 14/11/2020 a 14/11/2023 \$3.671.568,8. Calidad del Servicio: fecha 14/11/2025 a 14/11/2025 \$14.686.275, 8

Fuente: Contrato

4.3.3 Hallazgo administrativo por deficiencias en las obras ejecutadas en los parques identificados con códigos 14-019 y 14-010, que generan deterioro progresivo de las mismas y afectan la calidad de servicio del COP 131-2019 Y C.I 134-2019.

El COP 131 de 2019 establece en la CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO, que corresponde a CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o DOTACIÓN, DE MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

En la Cláusula DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se dispone entre otros aspectos en el subtítulo **Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal, Serán de cargo del CONTRATISTA:**

“3) El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría y/o coordinador llevarán a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el contratista”.

En la Cláusula DECIMA NOVENA. GARANTÍAS: se precisa en el subtítulo **“Estabilidad y calidad de la obra.** En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, contados a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra, por parte del Fondo.”

Con el fin de determinar el estado y servicio de los parques intervenidos por el COP 131 de 2019, esta Contraloría de Bogotá, D.C., procedió a realizar visita de obra, el 23 de abril de 2025, con el FDLM, el contratista ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S., y

la Interventoría a cargo de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. en donde se evidenciaron deficiencias respecto a la calidad de obra.

El recorrido se realizó de acuerdo con las respectivas Hojas de Vida aportadas por el FDLM de cada parque intervenido y el Acta de Recibo Final de Obra y liquidación.

Cuadro No. 49 Observaciones Parques COP 131-2019

Cifras en pesos

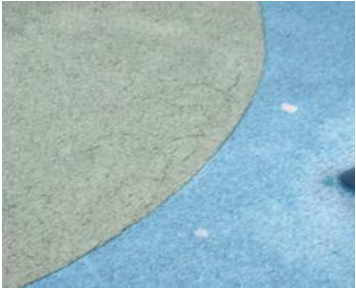
N o .	PARQUE	OBSERVACIONES CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C
1	14-019 LA CARMELITA	Fisuras y/o grietas en piso de caucho zona de juegos. De aproximadamente 16 m2, no se evidencia seguimiento a garantía de estabilidad y calidad de la obra.
2	14-010- Urbanización Santa Isabel III	Fisuras, y/o grietas en piso de caucho zona de juegos de 6 m2. No se evidencia seguimiento a garantía de estabilidad y calidad de la obra.
3	14-029 Urbanización Santa Isabel IV sector	Buen estado general de la Cancha Múltiple, sin embargo, se evidencia abandono y falta de mantenimiento de zonas verdes, piso de caucho y senderos norte y sur (según planos)
4	14-057 Urb. SANTA ISABEL III SECTOR	Buen estado de zona de juegos y pisos de caucho.

Fuente: Visita de obra del 23 de abril de 2025.

Una vez concluido el recorrido por los parques ejecutados en desarrollo del COP 196 de 2021, se observan algunas deficiencias en los Códigos de Identificación Vial - CIV ejecutados, como fisuras, hundimientos, perdida de tachas instaladas y desgaste de señalización respecto a líneas demarcación y pictogramas, también se observa invasión de espacio público por rampas de acceso vehicular en los andenes intervenidos. Respecto a ciclorruta intervenida se presentan fisuras transversales, desgaste y pérdida de señalización aplicada.

De lo anterior, se realizó el siguiente registro fotográfico:

Imagen No. 1, 2, 3 y 4 Parques COP 131-2019

PARQUE: LA CARMELITA	CODIGO: 14-019
	
	
Fisuras y/o grietas en piso de caucho zona de juegos. De aproximadamente 16 m2	
PARQUE: Urbanización Santa Isabel III	CODIGO: 14-010
	
Fisuras, y/o grietas en piso de caucho zona de juegos de 6 m2.	

El FDLM manifestó que coordinaran con la interventoría y el contratista las acciones con el fin de subsanar las deficiencias presentadas y solicitar a esta Contraloría pueda verificar nuevamente el estado de las obras ejecutadas, sin embargo, a la fecha del presente informe mayo de 2025 no se ha informado por el FDLM acciones del contratista para subsanar las deficiencias evidenciadas en el

recorrido realizado, por lo cual se procede a realizar la cuantificación de las obras respecto a los valores pagados en el contrato.

Cuadro No 50. Cuantificación Obras con Deficiencias de Calidad COP 131/2021

Cifras en pesos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AIU 32,63%	VALOR TOTAL + AIU
PARQUE LA CARMELITA - COD. 14-019							
4,7	Piso Caucho recict 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm	M2	16,00	405.978	6.495.648	2.119.530	8.615.178
PARQUE URBANIZACION SANTA ISABEL III SECTOR COD. 14-057							
4,6	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm	M2	6,00	374.601	2.247.606	733.394	2.981.000
TOTAL AIU 32.63%							11.596.178

Fuente: Acta de Recibo Final de Obra COP 131 de 2019

Con el fin de cumplir con el compromiso de restaurar las áreas afectadas de piso en caucho reciclado, que se encontró deteriorado en la visita de obra de 23 de abril de 2025, el FDLM relaciona las reparaciones realizadas por el contratista ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S mediante oficio EEI-M131-100-2021 de mayo 5 de 2025 en el PARQUE LA CARMELITA - COD. 14-019 y PARQUE URBANIZACION SANTA ISABEL III SECTOR COD. 14-057, como se evidencia en el registro fotográfico.

Imagen No. 5, 6, 7 y 8 Parque La Carmelita - COD. 14-019 y Parque Urbanización Santa Isabel III SECTOR COD. 14-057

PARQUE LA CARMELITA - COD. 14-019	
	
Actividades de recuperación de los segmentos afectados del piso de seguridad en caucho.	

PARQUE LA CARMELITA - COD. 14-019	
PARQUE URBANIZACION SANTA ISABEL III SECTOR COD. 14-057	
	
Actividades de recuperación de los segmentos afectados del piso de seguridad en caucho.	

Fuente: oficio EEI-M131-100-2021 de mayo 5 de 2025

En ese orden de ideas se observa un deficiente seguimiento por calidad de las obras ejecutadas, las cuales fueron recibidas desde octubre de 2020, generando un deterioro progresivo, sin que el FDLM hubiera requerido al contratista ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S o en su defecto aplicar las garantías de estabilidad del COP 131 de 2019.

Por lo tanto, a través de seguimiento del COP 131 de 2019 por el equipo auditor, se evidenció la recuperación de las áreas afectadas en el piso de caucho cuyo valor ascendía a la suma \$11.596.178, que si bien es cierto fueron subsanados por el contratista durante la ejecución del proceso auditor, puso en evidencia la falta de controles en virtud de la normatividad vigente y los procedimientos de seguimiento a garantías establecidos a nivel distrital.

De acuerdo con los hechos expuestos se confirmó por el ente de control, en visita administrativa la falta de control y seguimiento a la calidad y estabilidad de la obra, en virtud de las garantías suscritas, en cumplimiento del numeral 4 artículo 4 de la Ley 80 de 1993. Así como el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales tienen el deber de ejercer vigilancia sobre la ejecución del contrato y asegurar el cumplimiento de los fines contractuales, dentro de los principios de

responsabilidad, economía y transparencia. Asimismo, el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 refuerza la obligación de observar las condiciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada conservación de los bienes públicos.

Análisis de Respuesta del FDLM

Respuesta del FDLM:

El FDLM en su respuesta manifiesta que: *“En atención a la visita administrativa realizada por el ente de control, se reconoce la observación sobre la falta de control y seguimiento a la calidad y estabilidad de la obra, en virtud de las garantías suscritas. En este sentido, se reafirma el compromiso de la entidad con el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que establece la obligación de garantizar la calidad de las obras contratadas.”*

Por lo anterior, Analizada la respuesta y los soportes del FDLM no desvirtúan la causa de la Observación, toda vez que no aportó documentación que permitan establecer con certeza las acciones de seguimiento a la calidad y estabilidad de las obras, en virtud de los procedimientos establecidos para ello, y de manera previa a lo observado en visita administrativa a la obra del COP 131 de 2019. Situación que expone la deficiencia en el seguimiento postventa y los mantenimientos requeridos, en tal sentido que el FDLM en su respuesta reconoce la observación realizada por el equipo auditor.

En ese orden, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Analizada la respuesta y los soportes del FDLM no desvirtúan la causa de la Observación, toda vez que no aportó documentación que permitan establecer con certeza las acciones de seguimiento a la calidad y estabilidad de las obras, en virtud de

los procedimientos establecidos para ello, y de manera previa a lo observado en visita administrativa a la obra del COP 131 de 2019. Situación que expone la deficiencia en el seguimiento postventa y los mantenimientos requeridos, en tal sentido que el FDLM en su respuesta reconoce la observación realizada por el equipo auditor.

En ese orden, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

4. OTROS RESULTADOS

4.1. DENUNCIAS FISCALES

No aplica.

4.2. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

De conformidad con el procedimiento vigente, en comité técnico del 6 de junio de 2025, (acta número 18), se aprueba el siguiente beneficio de control fiscal que se reporta en la aplicación trazabilidad y se remite a la Dirección de Planeación con memorando N° 3-2025-14345 de 06/06/2025:

Beneficio de Control Fiscal por valor de \$11.596.178 - Contrato Obra Pública No. 131 de 2019.

Realizada la inspección a terreno, se evidenciaron fallos de tipo estructural en los parques 14-019 LA CARMELITA y 14-010- Urbanización Santa Isabel III, intervenidos en cumplimiento del objeto del Contrato de Obra Pública no. 131 de 2019, suscrito con la firma ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.

El FDL realiza la gestión pertinente, conminando al contratista para realizar la reparación, evitando el riesgo de siniestro por omisión al seguimiento a la calidad y estabilidad de las obras. El valor total del beneficio es de \$11.596.178.

4.3. CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENE GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA.

No aplica.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN	
1. Administrativos	11	N. A	3.1.1.1 3.2.2.1 3.2.3.1 3.2.3.2 3.2.4.1 3.2.4.2	3.2.4.3 3.2.4.4 4.3.1 4.3.2 4.3.3
2. Disciplinarios	5	N. A	3.2.3.1 3.2.3.2 3.2.4.2 3.2.4.3 4.3.2	
3. Penales		N. A		
4. Fiscales	3	\$21.704.733 \$110.269.076 \$10.845.102 Total 142.818.911	3.2.4.2 3.2.4.3 4.3.2	

N.A: No aplica